



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 2 de enero de 2024

Año CXXXII Número 35.332

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 3 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 10 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS | 20 |
| AVISOS COMERCIALES | 21 |
| BALANCES | 36 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 37 |
| SUCESIONES | 44 |
| REMATES JUDICIALES | 46 |

PARTIDOS POLÍTICOS

50

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS | 59 |
| AVISOS COMERCIALES | 66 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 67 |
| SUCESIONES | 73 |
| REMATES JUDICIALES | 73 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|----|
| | 75 |
|-------|----|

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALITAP S.A.

Por Escritura N° 1566 F° 4166 Reg. 553 fecha 28/12/2023, DONAYO, Norma Noemi, 04/09/1947, 5617728, 50%, 150000 acciones/votos Diaz Vélez 2704 Moreno, Prov. Bs. As. y DELUCA, Alicia Noemi 21/12/1968, 20710768, 50%, 150000 acciones/votos, Posta de Pardo 826, Ituzaingó, Prov. Bs. As., todas argentinas, comerciantes solteras. OBJETO: Elaboración, distribución y comercialización todo tipo de comidas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, que sean de elaboración propia o de terceros, elaboración y semi elaboración de alimentos, helados y bebidas; elaboración, distribución y venta de pan, facturas, masas, productos de panadería, tapas, discos para empanadas, pascualinas y pastelitos, tortas, postres, pizzas, prepizzas, pastas frescas, productos de confitería, comidas preelaboradas y elaboradas, y cualquier otro producto de panadería. Cierre de Ejercicio 30/09. Capital \$ 300000, acciones ordinarias, nominativas de un (1) peso cada una se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 30 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTA: DELUCA, Alicia Noemi; DIRECTORA SUPLENTE: DONAYO, Norma Noemi domicilio especial y sede social en Roque Sáenz Peña 547, Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N.° 1566 fecha 28/12/2023. KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106655/23 v. 02/01/2024

ASSOMA S.A.

Rectifico t.i. 106281/23 del 29/12/2023 donde dice por escritura del 27/12/23 debe decir del 26/12/2023.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 26/12/2023 Reg. N° 1290 Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106829/23 v. 02/01/2024

CUCO S.A.

CUIT 30717086097. Por Asamblea Extraordinaria del 15/12/2023, se modificó la denominación social a "CLON FACTORY S.A." (antes CUCO S.A.); cambio total de objeto social: Explotación de actividades agrícolas y botánicas, incluso la adquisición, arrendamiento, administración, explotación, compra y venta de establecimientos agrícolas locales de expendio mayorista o minorista, cámaras frigoríficas y depósitos para almacenamiento de vegetales y productos derivados de los mismos. a) producción, compraventa, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de clones, plantines, flores y semillas, procesamiento de sus derivados y elaboración de productos derivados, materias primas, productos y subproductos semielaborados; b) envasado, fraccionamiento, almacenamiento de semillas y flores autorizadas por el INASE (Instituto Nacional de Semillas), como así también comercialización nacional e internacional de productos fertilizantes, y complementarios para el cultivo de semillas, flores y plantines; c) Instalación de invernáculos, invernaderos y predios destinados a las actividades descriptas y a todas aquellas actividades previstas en las leyes 27350 y 27669 contando con las autorizaciones que fueran necesarias y exigidas por las reglamentaciones a nivel nacional, provincial o municipal; d) compraventa de equipos, maquinaria e insumos agrícolas, y sistemas de cultivo y/o riego; e) Producción de extractos, resinas y otros derivados de la actividad agrícola, para la elaboración de productos químicos, medicinales, farmacéuticos y su comercialización en el país y en el extranjero; se reformo art. 1 y 3; se traslado la sede social a: Gascón 944/6 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 15/12/2023 Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106863/23 v. 02/01/2024

ENUA S.A.

1) Hernando LAGOS MARMOL DANERI, nacido el 27/1/77, DNI 25837972, casado, empresario, domiciliado en Castex 3545, 3° piso, departamento A CABA; Eduardo Arturo TEISAIRE, nacido el 1/11/76, DNI 25640734, casado, empresario, domiciliado en Paunero 2775, 13° piso, departamento A CABA; Urbano RATTAZZI, nacido el 18/11/76, DNI 25567936, casado, empresario, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3085, 9° piso, departamento A CABA; José Agustín BRAÑAS, nacido el 29/8/79, DNI 27627607, casado, empresario, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3237, 5° piso, departamento A CABA; Lionel Alejandro SKLIAR, nacido el 30/8/83, DNI 30495422, casado, diseñador audiovisual, domiciliado en Costa Rica 4162, todos argentinos y casados. 2) 6.12.23. 3) Ocampo 3302, Modulo 3, Planta Baja, oficina 1 CABA. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: explotación comercial del ramo de confitería, bar, restaurant, cafetería, organización de eventos gastronómicos, catering, producción, distribución y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas sin y con alcohol sea en forma directa o por delivery y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios y/o que sirvan para el funcionamiento y/o desarrollo de cualquier etapa del proceso gastronómico. Se podrá dedicar al asesoramiento y gerenciamiento de empresas y/o locales del rubro gastronómico. Asimismo, a los fines de una óptima realización de la actividad principal y siempre que se relacione directamente con la misma, la Sociedad podrá desarrollar, en las condiciones señaladas, toda clase de operaciones comerciales, incluyendo pero no limitándose a suscribir contratos de compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fideicomiso, constitución, explotación y otorgamiento de franquicias (en el país y en el exterior), y/o cualquier otro contrato comercial relacionado con la actividad principal de la Sociedad. En general, la Sociedad podrá realizar todo tipo de negocio de carácter comercial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Hernando LAGOS MARMOL DANERI, suscribió (16.666); Eduardo Arturo TEISAIRE, suscribió (16.666), Urbano RATTAZZI, (16.666); José Agustín BRAÑAS, suscribió (25.000) y Lionel Alejandro SKLIAR, suscribió (25.000) todas acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y un voto por acción; cada una y un voto por acción. 7) Directorio: 1 a 7 titulares con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Eduardo Arturo TEISAIRE y director suplente a Hernando LAGOS MARMOL DANERI, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio 31/1 Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 06/12/2023 Reg. N° 250 MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106796/23 v. 02/01/2024

EXTRABERRIES S.A.

30-70938650-2. Número correlativo 1.776.422. Por Asamblea General Extraordinaria –Unánime- N° 69 de fecha 30/06/2023 la Sociedad resolvió: a) aumentar el capital social de \$ 436.799.528,00 a \$ 714.589.571,00; y b) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Nuevo Manantial S.A. 324.239.899 acciones ordinarias y 4.209.303 acciones preferidas; Samconsult S.A. 6.241.181 acciones ordinarias y 62.456 acciones preferidas; Hierba Buena S.A. 329.490.810 acciones ordinarias y 2.087.210 acciones preferidas; y Global Oil S.A. 47.483.020 acciones ordinarias y 775.692 acciones preferidas; todas las acciones son nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1,00 c/u, las acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción y las acciones preferidas sin derecho a voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/06/2023.

María del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106662/23 v. 02/01/2024

GLOBAL BROKERAGE S.A.

Constituida por escritura 352, del 18/12/2023, folio 1250, Reg. 139 CABA. Socios: Rolando Oscar Maximiliano CHAMO, argentino, nacido el 16/06/1962, DNI 14.886.584, CUIT 20-14886584-2, casado en primeras nupcias con María Norma Pastore, empresario, con domicilio en Virrey del Pino 1739, 16° "B", CABA y Raúl Carlos PAPPALARDO, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Marina Dolores Mercedes Garrido Lopez, nacido el 09/07/1960, DNI 14.229.143, CUIT 20-14229143-7, contador, con domicilio en Echeverría 3553, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, por sí y como mandataria, en el país o en el exterior, lo siguiente: a) COMERCIALES: I De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto

para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. II De Agente de Liquidación y Compensación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. III.- De Agente de Liquidación y Compensación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado Convenio de Liquidación y Compensación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionados "ut supra"; podrá operar en los Mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente se suscripciones o servicios de renta y amortizaciones; administración de cartera de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas de Fondos Comunes de Inversión, o de títulos representativos de deuda garantizados por bienes fideicomitidos o certificados de participación en el dominio fiduciario, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado Argentino de Valores Sociedad Anónima u otros Mercados de la República Argentina; c) FINANCIERAS; operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. d) FIDUCIARIAS; Actuar como Fiduciaria de acuerdo a lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación, en fideicomisos financieros o no. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 48.000.000 representado por 48.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe de la siguiente manera: Rolando Oscar Maximiliano Chamo, 38.400.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables y Raul Carlos Pappalardo, 9.600.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables. Los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento de sus suscripciones en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción registral. Sede social: Avenida Corrientes 880, piso 12, oficina "A", CABA. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con duración por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, vacancia o licencia al Vicepresidente, si lo hubiera, o al Director Suplente, en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. Presidente: Rolando Oscar Maximiliano CHAMO; Director Titular: Gustavo PERELSZTEIN, DNI 14.710.860 y Director Suplente: Guillermo Jorge GARCIA GILARDI, DNI 10.550.089, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 18/12/2023 Reg. N° 139 Nadia Elizabeth Cano - Matrícula: 5210 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106841/23 v. 02/01/2024

GRAVITAS SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

1) Margarita Beatriz GALLARDO, 05/01/77, argentina, DNI 25.693.161, soltera y Sebastián Pedro GALLARDO, 16/03/83, argentino, DNI 29.955.490, casado y separado de hecho sin voluntad de unirse con tramite de divorcio iniciado, ambos Productores Asesores de Seguros y ambos con domicilio en Paracas 1.060, Grand Bourg,

Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. 2) 27/12/23. 3) GRAVITAS SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. 4) Medeyros 3.469 C. A.B.A. 5) la intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, de acuerdo con lo prescripto por la Ley 22.400. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, 500.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Margarita Beatriz GALLARDO: Doscientas Cincuenta Mil (250.000) acciones y Sebastián Pedro GALLARDO: Doscientas Cincuenta Mil (250.000) acciones. Ambos integran el 25%. 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Sebastián Pedro GALLARDO y Director Suplente: Margarita Beatriz GALLARDO, todos con domicilio especial en Sede. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 416 de fecha 27/12/2023 Reg. N° 933 Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106988/23 v. 02/01/2024

GRECOPLA CONSTRUCCIONES S.A.

Por Escritura N.º 1518 Fº 4047 Reg. 553 fecha 20/12/2023, COPLA, Maximiliano Héctor 24/01/1983, 29862903, 50%, 150000 acciones/votos Ausebione 68 Hurlingham Prov. Bs. As. y GRECO, Alejandra Daniela 16/09/1985, 31824677, 50%, 150000 acciones/votos, Los Hornos 2800, Moreno, Prov. Bs. As., todos argentinos, comerciantes solteros. OBJETO: Comercialización y explotación de los siguientes rubros: Construcción de obras públicas y privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, oficinas, industrias, puentes, caminos, veredas, calles, pavimentación, reparación y acondicionamiento de estructuras y cualquier otro trabajo en el ramo de la construcción, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, construcción y reparación de inmuebles, edificios y estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles de carácter público o privado. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio 30/11. Capital \$ 300000, acciones ordinarias, nominativas de un (1) peso cada una se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 30 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: COPLA, Maximiliano Héctor; DIRECTOR SUPLENTE: GRECO, Alejandra Daniela domicilio especial y sede social en Roque Sáenz Peña 547, Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N.º 1518 fecha 20/12/2023 KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106653/23 v. 02/01/2024

HIERBA BUENA S.A.

30-61888944-7 - N° Correlativo 207.555. Comunica que: (a) por Acta de Asamblea General Extraordinaria -Unánime- N° 68 de fecha 15/09/21 se resolvió (i) aprobar la conversión a la par de 591.914 acciones preferidas, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1,00 c/u y sin derecho a voto en 591.914 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 c/u y con derecho a un voto por acción, y (ii) modificar el art. 4° del Estatuto Social; y (b) por Acta de Asamblea General Extraordinaria -Unánime- N° 70 de fecha 24/06/22 se resolvió aumentar el capital social de \$ 33.194.946,00 a \$ 296.289.814,00 así como también se resolvió modificar el art. 4° del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Nuevo Manantial S.A. 21.073.935 acciones ordinarias y 894.045 acciones preferidas; Alejandro Pedro Bulgheroni 273.260.736 acciones ordinarias y 516.130 acciones preferidas; Extraberries S.A. 103.535 acciones ordinarias y Global Oil S.A. 86.666 acciones ordinarias y 354.767 preferidas; todas las acciones son nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 c/u, y las acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, y sin derecho a voto las acciones preferidas. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea Extraordinaria de fechas 15/09/2021 y 24/06/2022. Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106663/23 v. 02/01/2024

ITALIA DIQUE LUJAN S.A.

Se constituyó por esc. n° 260, del 26/12/2023. Socios: Fernando Daniel ALEIXO, argentino, casado, empresario, nacido el 14/02/69, DNI 20.695.185, CUIT 20-20695185-1, domiciliado en Camino Bancalari n° 3901, Barrio Santa Bárbara, Lote 816, Pcia. Bs.As; y Nicolás Agustín MOCCIA, argentino, soltero, empresario, nacido el 01/12/72, DNI 22.669.295 CUIT 23-22669295-9, domiciliado en Ruta 27, n° 6385, Tigre, Pcia. Bs.As. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, pizzería, cafetería, servicios de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Discoteca, salón de fiestas, eventos, show musical, set de filmación, desfiles, feria artesanal, de alimentos, ropa, salón de exposiciones. Productora de espectáculos y cualquier otra actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, alquiler y distribución de productos, mercaderías, equipos, materiales, maquinarias, relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y

contraer obligaciones así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sede Social: Av. Sáenz n° 717, 2° piso, depto. "A", CABA. Duración: 30 años. Capital: \$ 400.000. Suscripción: Fernando Daniel ALEIXO, suscribe 200 acciones de \$ 1.000, valor nominal cada una; y Nicolás Agustín MOCCIA, suscribe 200 acciones de \$ 1.000, valor nominal cada una. Integración: Fernando Daniel ALEIXO y Nicolás Agustín MOCCIA, \$ 50.000 c/u. Administración: a cargo del Directorio. Mandato: tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Fernando Daniel ALEIXO; y Director Suplente: Nicolás Agustín MOCCIA; ambos con domicilio especial en Av. Sáenz n° 717, 2° piso, depto. "A", CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Graciela Ester SÁNCHEZ. Escribana. Matrícula 4070. Registro Notarial 1670. Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 26/12/2023 Reg. N° 1670 Graciela Ester Sanchez - Matrícula: 4070 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106664/23 v. 02/01/2024

LA MEDITERRANEA S.A.

CUIT 33-69333101-9 - 1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria y extraordinaria: 03/03/2005. 2) Cambia domicilio a Provincia de Buenos Aires, Avenida 844 N° 2516, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As. Republica Argentina 3) Modifica Artículo 1°: LA MEDITERRANEA S.A. domicilio Provincia de Bs. As. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 22/12/2023.

Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 22/12/2023

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106660/23 v. 02/01/2024

LEPAGAM S.A.

Por escritura 275. Esc. Sabrina FERREYRA CIANCHI. Registro 2016. Constitución de SOCIEDAD ANONIMA, 18/12/2023. 1) SOCIOS: Leidy Paola GAMARRA MENDEZ, paraguaya, nacida el 16/01/1996, DNI 95.601.229; CUIT 27-95601229-0, comerciante, soltera, domiciliada en la Av 413 y Belgrano 1267, Juan M. Gutierrez, Berazategui, Pcia. de Bs. As.; y Jesús Manuel BURGOS, argentino, nacido el 15/01/1993, DNI 37.361.291, CUIT 20-37361291-0, comerciante, casado en primeras nupcias Lurdes Rocío Benitez, con domicilio en la Av Luján 1675, Bosques, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.- Según Resol. IGJ. 3/20, se informa acciones suscriptas por cada socio: Leidy Paola GAMARRA MENDEZ: 425.000 y Jesús Manuel BURGOS: 75.000, todas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 1 cada una; 2) DENOMINACION: "LEPAGAM S.A." 3) SEDE SOCIAL: San Martín 201, Piso 4°, Oficina "9" CABA, 4) DURACION: 30 años 5) CAPITAL: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. 6) La dirección y administración a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. 7) OBJETO: a) Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de toda clase de calzados, botas, polainas, botines de cuero y otros materiales y telas, cortes de cuero, tela o madera para zapatos, botas y todo otro calzado.- 8) CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año. 9) Presidente: Leidy Paola GAMARRA MENDEZ, Director Suplente: Jesús Manuel BURGOS, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 18/12/2023 Reg. N° 2016.-

SABRINA FERREYRA CIANCHI - Matrícula: 5790 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106936/23 v. 02/01/2024

MAJA DESARROLLOS S.A.

Esc. 182 del 21/12/23. ACCIONISTAS: 1) Ezequiel Roberto JARSROSKY, 28/01/73, DNI 23.103.423, CUIT 20-23103423-5, divorciado, domiciliado en San Martín 439, piso 5°, CABA; y 2) Damián Marcelo MANUSOVICH, 30/04/73, DNI 23.303.966, CUIT 20-23303966-8, divorciado, domiciliado en Pareja 3572, CABA; ambos argentinos, empresarios y con domicilio especial en la SEDE SOCIAL sita en San Martín número 439, piso 5°, CABA. OBJETO: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, leasing, explotación, arrendamiento en cualquiera de sus modalidades, administración, fraccionamiento y subdivisión de todo tipo de inmuebles. CONSTRUCTORA: La construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante correspondiente. COMERCIAL: Compraventa, importación, exportación, alquiler, leasing, comodato, de toda clase de materias primas, maquinarias y productos destinados a la construcción. FINANCIERA: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá llevar a cabo su objeto por medio de la figura del fideicomiso establecida en el Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria o fideicomisaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo participar en todo tipo de licitaciones y realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.- PLAZO: 30 años. CAPITAL: \$ 240000. SUSCRIPCIÓN: Ezequiel Roberto JARSROSKY 120.000 acciones; Damián Marcelo MANUSOVICH 120.000 acciones, todas de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción; integrando el 100% suscripto. CIERRE: 30/06 anual. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Damián Marcelo MANUSOVICH y DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Roberto JARSROSKY; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. MANDATO: 3 ejercicios. Representación a cargo del Presidente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 21/12/2023 Reg. Nº 457
Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106667/23 v. 02/01/2024

MERCONTER S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

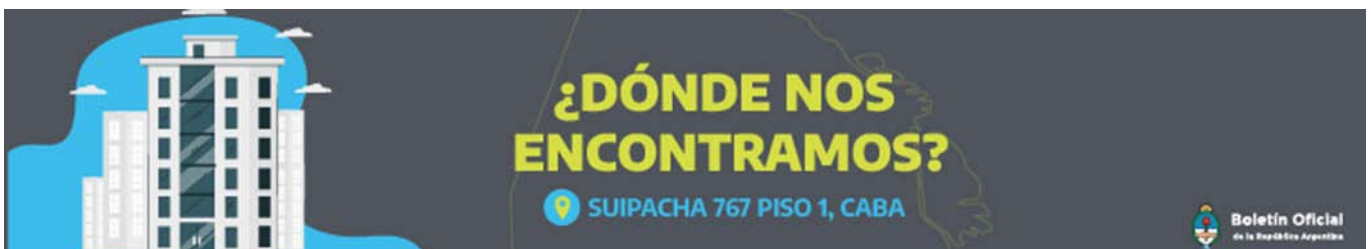
CUIT: 30-61683655-9. Comunica que por Asamblea de fecha 28/09/2023 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 32.430.150; es decir, de \$ 4.352.047 a \$ 36.782.197, emitiendo 32.430.150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, y un voto por acción, de las cuales 31.457.245 fueron suscriptas por el accionista BNP Paribas Investment Partners BE Holding, y 972.905 fueron suscriptas por el accionista BNP Paribas Investment Partners Belgium S.A., y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/09/2023
SOFIA LUCIANA VETRUGNO MIGLIOZZI - Tº: 145 Fº: 667 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106941/23 v. 02/01/2024

ORENSE CAPITAL S.A.

1) Martín NOGUEIRAS, soltero, 29/01/1990, DNI 35.000.196, CUIT 20-35000196-5, y María Angélica FERREIRO, casada, 30/04/1968, DNI 20.050.980, CUIT 27-20050980-9, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en calle Soldado Sosa número 1197, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública 784 Registro Notarial 88 Escribana Andrea N. Molozaj del 21-12-2023 3) ORENSE CAPITAL S.A. 4) Ramón Falcón 7090 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: a) desarrollar y prestar servicios financieros mediante el otorgamiento de préstamos para la financiación de la compra o venta de todo tipo de bienes sea con garantía real, personal o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Quedan excluidas las operaciones y actividades reservadas a las entidades financieras conforme a la ley 21.526 y sus modificatorias o que implique de otro modo recurrir al ahorro público. b) prestación de servicios de consultoría, de comercialización y asesoramiento financiero, bursátil, y en comercio exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 30 años 7) \$ 500.000 en 500 acciones de \$ 1000 y 1 voto c/u. El accionista NOGUEIRA suscribe 400 acciones y la accionista FERREIRO suscribe 100 acciones. 8) Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. 9) Directorio: Presidente: Martín NOGUEIRAS y Directora Suplente: María Angélica FERREIRO. Domicilio especial en sede social 10) 30-11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 784 de fecha 21/12/2023 Reg. Nº 88
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - Tº: 282 Fº: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106987/23 v. 02/01/2024



PROFIDEX S.A.

RECTIFICA TI Nº 96475/23 del 28/11/23. Por Escritura Complementaria de fecha 26/12/23 se reformuló el objeto social quedando este: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de asesoría, consultoría en el gerenciamiento integral de empresas, coordinando para ello la realización de todo tipo de inversiones tanto en activos nacionales como extranjeros, inversiones directas en empresas de producción, ventas, o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella y las que requieran el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 573 de fecha 26/12/2023 Reg. Nº 497

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - Tº: 111 Fº: 622 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106689/23 v. 02/01/2024

SAMCONSULT S.A.

30-69329122-0 - Nº Correlativo 1.637.239. La Sociedad comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria -Unánime- Nº 62 de fecha 30/06/23, se resolvió aumentar el capital social de \$ 25.612.776 a \$ 25.677.357,00 y modificar el art. 4º del Estatuto Social, quedando las tenencias accionarias de la siguiente manera: Nuevo Manantial S.A. 594.897 acciones ordinarias y 183.560 acciones preferidas; Matilde Guardia Bulgheroni 13.515.240 acciones ordinarias y 4.265 acciones preferidas; y Alejandro Pedro Bulgheroni 11.363.304 acciones ordinarias y 16.091 acciones preferidas; todas las acciones son nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 c/u, y las acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, y sin derecho a voto las acciones preferidas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/06/2023.

María del Rosario Bongiovanni - Tº: 82 Fº: 737 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106661/23 v. 02/01/2024

SOLUCIONES DE PAGO S.A.

CUIT 33-71751109-9. Por escritura 584 del 14/09/2023, Reg. 1819 CABA, según resolución de Asamblea del 15/05/2023, se aumentó el capital de \$ 100.000 a \$ 1.500.000, modificándose el Art. 4º del estatuto social. Se suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Lanmed S.A. 300.000 e Innovamed S.A. 1.200.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 584 de fecha 14/09/2023 Reg. Nº 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106670/23 v. 02/01/2024

TARJETA MIO S.A.

CUIT 33-71471268-9. Por acta de asamblea general extraordinaria del 22/03/2023 se decidió modificar la denominación social a "MIO TRANSFERS LLC SA" y en consecuencia el artículo primero que dice: "Artículo Primero: la sociedad se denomina MIO TRANSFERS LLC S.A., continuadora de TARJETA MIO S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 22/11/2023 Reg. Nº 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106979/23 v. 02/01/2024

VELFRY S.A.

CUIT 30-61943232-7 Edicto rectificatorio del publicado el 27/12/23 T.I. 105719/23 donde dice: "los designados fijan domicilio especial en dicha sede" debe decir "los designados fijan domicilio especial en Olavarría 2284 Mar del Plata Pcia. de Bs. As." Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/12/2023

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106953/23 v. 02/01/2024

VIVA EVENTOS S.A.

Complementa Aviso TI 103295/23 publicado el 19/12/2023.- Por esc. del 29/12/2023, Paola Mindy GUTIERREZ FUENTES, Pablo GUTIERREZ ZAMBRANA y Aurora FUENTES ROCHA manifiestan ser empresarios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 29/12/2023 Reg. N° 1426
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106991/23 v. 02/01/2024

ZONCABE S.A.

CUIT 30-70884442-6 Por acta del 15/12/23 reforma artículos 8° llevando la duración del mandato de los directores a 3 años y 9° prescindiendo de la sindicatura. Reelige Presidente Alejandro Pablo Hatcherian y Suplente Eduardo Leitao. La sociedad cambia sede social a Marcelo T. de Alvear 1671 Piso 12 Depto. 66 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/12/2023
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106952/23 v. 02/01/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AI CARGO SERVICES S.R.L.**

Esc. 298 del 27/11/2023, Reg 206 CABA, Socios: 1) Hernán Claus HAGEDORN, 44 años, licenciado en comercio internacional, soltero, DNI 26.933.288, CUIT 20-26933288-4, domiciliado en la calle Bulnes 2752, 8° piso, dpto. "C" CABA; y 2) Cristian MULLER, 45 años, empresario, casado, DNI 26.932.156, CUIT 20-26933288-4, domiciliado en la calle Blanco Encañada 919, CABA. Ambos argentinos. Denominación: AI CARGO SERVICES S.R.L. Sede Social: calle Bulnes 2752, 8° piso, dpto. "C" CABA. Duración: 30 años. Objeto: la explotación comercial del negocio de transporte y logística de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Hernán Claus HAGEDORN, 5.000 cuotas, o sea \$ 50.000 y CRISTIAN MÜLLER 5.000 cuotas o sea \$ 50.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerentes: Hernán Claus Hagedorn y/o Cristian Müller, en forma indistinta; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Bulnes 2752, 8° piso, dpto. "C" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 27/11/2023 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106639/23 v. 02/01/2024

ALL HEALTH SERVICES S.R.L.

Por escritura del 27/12/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Marcelo Gabriel LOSADA CELA, argentino, 16/01/1969, empresario, casado, DNI 20.694.122, domiciliado en Serrano 614, 1° piso departamento A CABA 95.000 cuotas y Gabriel Jorge FILIPPA, argentino, 13/08/1966, empresario, casado, DNI 17.902.829, domiciliado en Juan Carlos Cruz 2221, 2° piso departamento 202 Olivos, Provincia de Buenos Aires, 5.000 cuotas. Plazo: 30 años. Objeto: a) Administración, dirección, gerenciamiento y asesoramiento a empresas que presten servicios de salud y/o que estén vinculadas a la medicina. Organización, gerenciamiento de Sistemas de Salud, Planes de sistema de medicina prepaga, y su comercialización. b) Comercialización, Compra, Venta, representación, distribución, importación y exportación, alquiler, de implantes protésicos en general, accesorios médicos, insumos para la práctica médica, prótesis externas, ortesis, plantillas, Equipamiento médico en general, e insumos para el ejercicio de la medicina, maquinaria y aparatos para Equipamientos de todo tipo de terapias. c) Instalación, dirección y explotación de Gimnasios con aparatos, maquinarias elementos e implementos para llevar a cabo tratamientos de todo tipo, en especial para rehabilitación kinesiológica y post operatoria en general. d) Distribución, fraccionamiento, depósito, representación, producción, transformación, compra venta de instrumentos, elementos, y drogas medicinales, accesorios de farmacia y de laboratorio, material quirúrgico, medicamentos, materias primas. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos conforme la legislación vigente. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/11, Sede: SERRANO 614, 1° piso departamento A, CABA. Gerente: Marcelo Gabriel

LOSADA CELA, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 27/12/2023 Reg. N° 1066

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106683/23 v. 02/01/2024

ATICAS S.R.L.

Constitución escritura 68 del 14/12/2023 del Registro 786; 2) Clemente Vicente CASUSCELLI, argentino, nacido el 25/05/1964, casado, DNI 17.027.347, CUIT 20-17027347-9, Martillero Público Nacional, domiciliado en Culpina 860 de CABA; y Leonel Alejandro ATIENZA VEIGA, argentino, nacido el 26/07/1994, soltero, DNI 38.456.531, CUIT 20-38456531-0, Comerciante, domiciliado en Terrero 860 piso 2 departamento A de CABA; 3) sede social: Avenida Directorio 2699 de CABA; 4) Objeto: brindar todo tipo de servicios alimenticios, gastronómicos y de bebidas: Explotación de negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, hamburguesería, cafetería, cervecería, servicio de lunch, catering, panadería, despacho y venta de toda clase de artículos alimenticios y de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche, y demás productos lácteos; cualquier actividad del rubro gastronómico, fabricación, elaboración, transformación, comercialización, explotación, importación, exportación, envasado, cultivo, representación y distribución de todo tipo de productos de alimentación y bebidas, incluyendo cervezas en cualquiera de sus tipos y maltas, ya sea con o sin alcohol; así como de cebadas, levaduras y lúpulo para la fabricación de todo tipo de cervezas. Toda actividad que así lo requiera será efectuada por profesionales con título habilitante en cada materia; 5) 30 años; 6) \$ 330.000 representado por 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Clemente Vicente CASUSCELLI suscribió 150 cuotas de un voto por cuota y valor nominal \$ 1000 cada una, o sea la suma de \$ 150.000 e integró la suma de \$ 75.000; y Leonel Alejandro ATIENZA VEIGA suscribió 150 cuotas un voto por cuota y valor nominal \$ 1000, o sea la suma de \$ 150.000 e integró la suma de \$ 75.000. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 o más gerentes, para actuación indistinta, por el plazo de vigencia de la sociedad; 8) Representación legal: Gerente; 9) Gerente: Leonel Alejandro ATIENZA VEIGA; todos con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 14/12/2023 Reg. N° 786
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106649/23 v. 02/01/2024

BLYP S.R.L.

CONSTITUCIÓN. RECTIFICATORIA EDICTO e. 13/12/2023 N° 101566/23 v. 13/12/2023. ACTO PRIVADO DEL 28.12.2023. Ante observación IGJ trámite 9653099 por OBJETO SOCIAL se da nueva redacción ARTÍCULO TERCERO: Constructora: construcción, refacción, mantenimiento y reparación de todo tipo de inmuebles; ejecución de proyectos de obra, dirección, ya sean públicas, privadas y/o mixtas pudiendo participar de todo tipo de licitaciones públicas y/o privadas. Construcción de stands, estructuras tubulares para exposiciones y/o para cualquier otro fin, montaje y desmontaje de estructuras fijas o móviles. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y/o club de campo pudiendo tomar para venta directa o comercializar operaciones inmobiliarias de terceros y brindar asesoramiento inmobiliario, constituir y administrar fideicomisos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante y/o por intermedio de la contratación de empresas especializadas en la materia. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 28/12/2023.
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 02/01/2024 N° 106915/23 v. 02/01/2024

BRISAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) BRISAS CONSTRUCCIONES S.R.L. 2) Instrumento Privado del 26-12-2023. 3) Brisa Antonella FLEITAS, argentina, soltera, nacida el 15-06-2002, comerciante, DNI 44156.39, CUIT 27-44156839-3; y 2) Carlos Antonio FLEITAS ROMERO, paraguayo, soltero, nacido el 21-07-1964, comerciante, DNI 92816591, CUIL 20-92816591-5; ambos con domicilio real y especial en Olivieri 3557, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia de Bs As, quienes suscriben 20.000 y 30.000 cuotas respectivamente. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la

venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una. 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) Uruguay 1319, Planta Baja, CABA. Se designa gerente: Brisa Antonella FLEITAS. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 26/12/2023
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/01/2024 N° 106839/23 v. 02/01/2024

CASA DE SEPELIOS UN NUEVO AMANECER S.R.L.

Constitución: Por Contrato Privado del 27/12/23 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Maria Laura BUCHINO, 13/08/71, DNI 22.362.718, CUIT 27-22362718-3, empleada administrativa, Marcelo 1552 de Don Torcuato, Pdo. de Tigre; e Ignacio Fernando Raúl PEREZ, 20/09/76, DNI 25.299.767, CUIT 23-25299767-9, comerciante, Mendoza 3517 de Victoria, Pdo. de San Fernando; ambos argentinos, solteros y vecinos de la Pcia de Bs. As. 2) CASA DE SEPELIOS "UN NUEVO AMANECER" S.R.L.; 3) 30 años desde inscripción; 4) \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción Maria Laura BUCHINO e Ignacio Fernando Raúl PEREZ con 15.000 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: a) gestión, desarrollo y explotación de servicios funerarios mediante cuantas autorizaciones sean necesarias, incluyendo gestión y explotación de casas funerarias y salas velatorias, acondicionamiento sanitario de cadáveres, suministro de ataúdes o féretros, urnas para restos, para cenizas y cajas de embalaje para cualquier traslado, prestación del servicio de coches fúnebres y coches complementarios, prestación del servicio de salas velatorias y organización del acto social del entierro en oratorios. b) Traslado, incluso al extranjero, de cadáveres y restos. Tramitación de las diligencias necesarias para obtener la licencia de entierro y/o la licencia de traslado dentro de los términos municipales vigentes. c) Aquellas otras actividades conexas con los servicios funerarios, gestión, desarrollo y explotación de servicios de cremación y cementerio. Recepción en cementerios de difuntos, la inhumación, exhumación, cremación y entierro de cadáveres o restos. d) La prestación de toda clase de servicios de cochería, ambulancia, fúnebre y toda otra actividad relacionada tanto en el interior como el exterior del país. e) Brindar servicios a grupos familiares en forma directa, a través de un sistema de pago en cuotas ya sea con efectos propios o a través de terceros vinculados y/o contratados a tal efecto. Brindar servicios a organizaciones sociales públicas o privadas, mutuales, sindicatos o cualquier tipo de institución bajo la implementación del seguro de sepelio.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- 6) Sede: Talcahuano 38 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Maria Laura BUCHINO, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/12/2023
MARIA VICTORIA MULLER - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106865/23 v. 02/01/2024

CHAPA MUNDO HIPER MEGA RED S.R.L.

Por esc del 21/12/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Gastón Alberto RECALDE, 03/03/1978, DNI 26.427.618, CUIT 20-26427618-8, domiciliado en Brandsen 790, Cañuelas, Prov de Bs As y Bricio COLAGRECO CELA, 23/02/2003, DNI 46.347.061, CUIT 20-46347061-9, domiciliado en Gutierrez 223, Paraje el Taladro, Cañuelas, Prov de Bs As, ambos argentinos, comerciantes, solteros. Capital: \$ 500.000 en 5.000 cuotas de \$ 100 v/n c/a. Suscripción: Gastón Alberto RECALDE 4.500 cuotas y Bricio COLAGRECO CELA 500 cuotas. Integración: 100% en efectivo. Plazo: 30 años; Objeto: Venta y manipulación de chapas, importación y exportación, impresiones en general, venta y distribución de artículos varios, regalería, compra y venta de papel plano y bobina, insumos gráficos, diseños en chapa y herrería, tinihouse, parrillas, arte decorativos. Cierre de ejercicio: 30/11; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Gastón Alberto RECALDE, domicilio especial en la sede; Sede: calle Virrey Liniers número 495, Primer Piso, departamento Q, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 475 de fecha 21/12/2023 Reg. N° 6 de Cañuelas Prov de Bs As
Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106885/23 v. 02/01/2024

CLEAN CAPITAL S.R.L.

33-71597890-9.ESCRITURA 654 del 28.12.2023. RESOLUCION 3/20 y 10/21 IGJ. REUNION SOCIOS 28.12.2023. Comparecen Deicy Alejandrina PULGARIN HERRERA, colombiana, soltera, comerciante, 08.11.1981, dni: 95090996; Harold Eduardo VALENCIA VARGAS, colombiano, casado, comerciante, 24.11.1985, dni: 95204914 y por la otra, Erika Tatiana OLGUIN PEÑA, colombiana, casada, 13.12.1989, dni: 95439934, empresaria; Intervienen todos por sí y, además, Deicy Alejandrina PULGARIN HERRERA y Harold Eduardo VALENCIA VARGAS como únicos integrantes de la sociedad, Se APROBÓ: a) que LOS CEDENTES son propietarios de 5.000.- cuotas sociales; l) Deicy Alejandrina PULGARIN HERRERA cede a Erika Tatiana OLGUIN PEÑA la cantidad de 500 CUOTAS de DIEZ PESOS de valor nominal y de UN VOTO cada una; y ll) Harold Eduardo VALENCIA VARGAS cede a Erika Tatiana OLGUIN PEÑA la cantidad de 4.250 CUOTAS de DIEZ PESOS de valor nominal y de UN VOTO cada una. CAPITAL SOCIAL DESPUÉS DE LA CESIÓN: Capital actual: Harold Eduardo VALENCIA VARGAS. 250 CUOTAS y Erika Tatiana OLGUIN PEÑA. 4.750 CUOTAS. TOTAL: PESOS CINCUENTA MIL. Que Deicy Alejandrina PULGARIN HERRERA y Harold Eduardo VALENCIA VARGAS NO HAN EJERCIDO SU DERECHO DE PREFERENCIA RESPECTO CUOTAS CEDIDAS. b) Reformar el ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: pesos cincuenta mil dividido en 5.000 CUOTAS de \$ 10. valor nominal, cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Erika Tatiana OLGUIN PEÑA: 4.750 cuotas y Eduardo VALENCIA VARGAS, 250 CUOTAS. TOTAL: 5.000 cuotas O SEA \$ 50.000.- - Las cuotas se han integrado en un 100%. c) Se traslada la SEDE SOCIAL a TRES DE FEBRERO 2328, PISO 3, DEPARTAMENTO "23" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 654 de fecha 28/12/2023 Reg. N° 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 02/01/2024 N° 106916/23 v. 02/01/2024

CONSTRUCCIONES VERA'S S.R.L.

Constitución Esc 219 del 21/12/23.Socios: Fredy Ramón VERA, nacido 19/6/1976, DNI 25201935, CUIL 23252019359, constructor, Sofia Noelia VERA, nacida 25/2/1999, DNI 41756416, CUIL 27417564166, estudiante y Camila Rocío VERA, nacida 11/8/1997, DNI 40643419, CUIT 27406434198, consultora, designada gerente, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, todos solteros, argentinos y domiciliados en la R. Provincial 16 3836, Guernica, Pcia de Buenos Aires. 2) Objeto: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción, refacción, adquisición, venta, explotación y locación de todo tipo de inmuebles.B) Importación y exportación de materiales destinados a la construcción. Aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales matriculados en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Sede: Jorge Newbery 1967 piso 1 CABA. 4) Duración: 30 años. 5) Capital: \$ 100000 dividido en 100 cuotas de 1 voto c/u valor nominal \$ 1000 c/u. Suscripción Fredy Ramon VERA 70 cuotas; Sofia Noelia VERA, 15 cuotas y Camila Rocío VERA 15 cuotas. Integración del 25%. 6) Cierre de ejercicio: 30/11. 7) Administración uno o más gerentes en forma conjunta, separada, alternada e indistinta por el término de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 21/12/2023 Reg. N° 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106688/23 v. 02/01/2024

COPRALSA S.R.L.

Escritura del 27-12-2023 Agustin Jeronimo LOPEZ GUILIANI, argentino, 10-11-1995, soltero, DNI 39352788, CUIT 23-39352788-9, empresario, domicilio Vuelta de Obligado 2273, piso septimo Caba y Jose Luis LOPEZ, argentino, 29-03-1965, casado DNI 17.331.091, CUIL 23-17331091-9, empresario, domiciliado Vuelta de Obligado 2273, piso septimo Caba 30 años. produccion, elaboracion, industrializacion, fraccionamiento, envasado, conservacion, compra venta, distribucion, comercializacion consignacion importacion, exportacion, de toda clase de alimentos y bebidas. \$ 200.000 20.000 cuotas de \$ 10. Agustin Jeronimo Lopez Guiliani suscribe 19.000 cuotas o sea \$ 190.000 y Jose Luis Lopez, suscribe 1.000 cuotas, que representan \$ 10.000. sede: Vuelta de Obligado número 2273, piso septimo, Caba. Gerente Agustin Jeronimo Lopez Guiliani domicilio especial Vuelta de Obligado 2273, piso 7, Caba. 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 27/12/2023 Reg. N° 947

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106837/23 v. 02/01/2024

ECOVAN CONSULTING S.R.L.

Escritura Nº 34 del 28/12/2023. Socios: 1) Adrián Roccatagliata, argentino, 29/09/1959, casado, contador público, DNI 13.909.684, CUIT 20-13909684-4, Azcuénaga 1344, sexto piso, departamento "B" CABA, y 2) Jorge Marcelo Mendoza, argentino, 12/08/1959, divorciado, contador público, DNI 13.655.576, CUIT 20-13655576-7, Tres de Febrero 964 cuarto piso CABA. Denominación: "ECOVAN CONSULTING S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: 1) Consultoría: prestación de servicios de asesoramiento integral y consultoría empresaria en todas sus áreas, para la organización y administración de empresas. 2) Asesoramiento: Prestación de servicios y asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia económica, comercial y financiera a personas físicas y jurídicas, privadas y públicas, organismos municipales, provinciales, nacionales o internacionales, para la evaluación, el diseño y el monitoreo de proyectos, y la administración de empresas. Realización de estudios de mercado, planes de negocios, análisis de costos, gestión de financiamiento, asesoramiento en planificación administrativa y financiera, gestión para obtener beneficios para pymes, asesoramiento y acompañamiento a futuros empresarios y emprendedores; encuestas de opinión, diagnósticos, método de gestión y aplicaciones para el incremento de la productividad, implementación de sistema de gestión, otros estudios y su aplicación micro y macroeconómica, todo ello exceptuándose las incumbencias de las leyes 23.187 y 20.488.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: \$ 1.000.000.- dividido en 1.000.000 cuotas sociales valor nominal \$ 1.- cada una y de 1 voto por acción. Suscripción de cuotas: Adrián Roccatagliata, 500.000 cuotas, y Jorge Marcelo Mendoza, 500.000 cuotas. Gerentes: Adrián Roccatagliata y Jorge Marcelo Mendoza que pueden actuar en forma individual e indistinta, ambos con domicilio especial en Azcuénaga 1344, sexto piso, departamento "B" CABA. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de abril. Sede Social: Azcuénaga 1344, sexto piso, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 28/12/2023 Reg. Nº 38 CABA
Mariano Hugo Laski - Tº: 49 Fº: 760 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106668/23 v. 02/01/2024

EL ARTE DEL BUEN COMER S.R.L.

1) Leonardo Ariel Schiter Giuliano 17/08/81 argentino Empresario Productor divorciado DNI 29040107 Gorriti 3647 Planta Baja "C" CABA, quien suscribe 33334, Juan Ernesto Angrisano DNI 31988666 argentino soltero Gastronómico 18/10/85 Malabia 1098 Piso 3 Depto. B CABA, quien suscribe 33333 y Matías Palti DNI 30593682 argentino soltero Arquitecto 26/10/83 Concepción Arenal 3425 Piso 4 Depto. 9 CABA, quien suscribe 33333 Todas de \$ 1 y 1 voto de Valor Nominal. 2) 26/12/23 4) Loyola 1184 CABA 5) Explotación integral de bares, restaurantes, pizzerías, confitería y panadería, fiambres y quesos y casas de comida 6) 30 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Leonardo Ariel Schiter Giuliano y Matías Palti ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 26/12/2023 Reg. Nº 599
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106954/23 v. 02/01/2024

ESTABLECIMIENTO KAIKE S.R.L.

RECTIFICATORIO Nº 101356/23 del 12/12/2023 por escritura cito al pie se reformó unánimemente "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTO KAIKE S.R.L." antes "KAIKE S.R.L." continuadora de "KAIKE - SOCIEDADES LEY 19.550 CAPÍTULO I SECCIÓN IV" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 286 de fecha 28/12/2023 Reg. Nº 45
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106638/23 v. 02/01/2024

GRUPO DAF S.R.L.

FERNANDO AGUSTÍN FABIANO, 20/04/1981, DNI 28.393.963, CUIT: 20-28393963-5, casado, abogado, Ituzaingó 1348 piso 2 "A", Lanus, Pcia. de Buenos Aires; DIEGO OSVALDO IRIARTE, 06/07/1977, DNI 26.106.451, CUIT: 20-26106451-1, casado, Ingeniero Industrial, Ituzaingó 1250 2 "C" Lanus, Pcia. de Buenos Aires; y ALEJANDRO ADOLFO GÓMEZ, 30/09/1983, DNI 30.505.210, CUIT: 20-30505210-9, soltero, comerciante, Olavarría 1183, C.A.B.A. 2) 29/12/2023; 3) GRUPO DAF S.R.L. 4) Chacabuco 1305, piso 6 departamento "D", C.A.B.A. 5) la Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) compra, venta, permuta, distribución, concesión, consignación, representación,

comisión, fabricación, importación y exportación, al por mayor y menor, de aparatos, insumos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico, oftalmológico y de laboratorio; prótesis, implantes, insumos hospitalarios, equipamientos confeccionados a medida y sus derivados y accesorios y aparatología médica en todas las especialidades; todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, laboratorio, práctica bioquímica; productos e insumos fabricados mayoritariamente en plástico o sus derivados; y/o toda otra actividad auxiliar relacionada con el objeto social. Las actividades que así lo requieran se harán con profesionales con título habilitante en la materia. 2) mantenimiento, almacenamiento, reparación, adecuación, ensamble y/o calibración de lo enunciado en 1), pudiendo utilizar tecnología de desarrollo propio o como de representantes o licenciados de firmas nacionales o extranjeras 3) brindar asesoramiento y capacitación relativos a los insumos, productos y equipos comercializados, así como hacer divulgación y difusión respecto de los mismos. 6) 30 años; 7) Capital: \$ 300.000, dividido en 3000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, transferibles a terceros por unanimidad (art. 153 Ley 19.550). 1 voto por cuota (cláusula cuarta). 100% suscripto. Integración 25%; 8) Socios: Fernando Agustín Fabiano, suscribe 1000 cuotas, Diego Osvaldo Iriarte, suscribe 1000 cuotas y Alejandro Adolfo Gómez suscribe 1000 cuotas 9) 31/12; 10) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 11) Gerente Alejandro Adolfo Gómez acepta cargo, domicilio especial en sede social; 12) Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 29/12/2023
hernan espiñeira - T°: 127 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106990/23 v. 02/01/2024

GUMAPEL S.R.L.

Por escritura del 28/12/2023 Matías Alejandro DI CIOCCO, 28/04/1984, dni 30.931.618, y Gustavo Daniel DI CIOCCO, 07/02/1988, dni 33.877.500; ambos de nacionalidad argentina, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Tucumán 436 de la localidad de General Pacheco, partido de Tigre, prov de bs as, ambos gerentes, cada uno suscribe 15.000 cuotas de \$ 10vn 2) 30años 3) fabricación, producción, distribución, comercialización, importación y exportación de papel higiénico, servilletas de papel, toallas intercaladas, rollos de cocina, rollos de limpieza y productos relacionados con papel. Importación y exportación de materias primas, maquinaria, tecnología, y productos terminados relacionados con el amplio espectro de productos de papel. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 300.000 5) 31/12 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerentes: Juramento 3575 piso 4 depto C de caba 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 543 de fecha 28/12/2023 Reg. N° 1527
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106804/23 v. 02/01/2024

HOCEAN S.R.L.

Sociedad sin CUIT. Se publica para regularizar la situación ante AFIP e IGJ. 1º) Por instrumento privado del 28/12/2023 Cecilia Elsa Giménez cedió 25000 cuotas y Elsa Hipólita Vitti cedió todas sus cuotas (75000) a= Horacio Joaquín Giménez (50000 cuotas), argentino, DNI 12.504.077, jubilado, nacido el 18/12/1956, casado, domiciliado en Las Bases 578, CABA; y a Joaquín Bernabé Crededio (50000 cuotas), argentino, DNI 36.554.344, productor musical, nacido el 30/09/1991, soltero, domiciliado en La Pampa 1576, piso 1, dpto. A, CABA. Capital= \$ 0,0015 dividido en 150000 cuotas de \$ 0,00000001; suscriptas: Cecilia Elsa Giménez 50000, Horacio Joaquín Giménez 50000 y Joaquín Bernabé Crededio 50000; 2º) Por escritura del 28/12/2023 se reforman los art. 4 y 5 del Estatuto (Administración y representación por uno o mas gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad, se prescinde de la sindicatura); 3º) Se nombra gerente a la socia Cecilia Elsa Giménez, con domicilio especial en La Pampa 1576, piso 1, depto. A, C.A.B.A.; 5) Se traslada la sede social a La Pampa 1576, piso 1, depto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 670 de fecha 28/12/2023 Reg. N° 4
GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106955/23 v. 02/01/2024

K-BEAUTY S.R.L.

Por Esc. 41, F° 114, del 26/12/2023, Registro 2048, C.A.B.A, se constituyó: "K-BEAUTY SRL" Socios: Joon Young CHOI, coreano, comerciante, casado en primeras nupcias con Jung Hye Jin, 04/11/1970, DNI 92.752.035, CUIT 20-92752035-3, con domicilio en Av. Avellaneda 2527, 6° "B" CABA y Joon Sik CHOI, coreana, comerciante, casado en primeras nupcias con Jin Ni Hwang, 29/07/1973, DNI 92.755.868, CUIL 20-92755868-9, con domicilio en Av. Corrientes 2958, 4° "14" CABA. Sede Social: Av. Avellaneda 2527, Piso 6°, Departamento "B" CABA. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: Elaboración,

fabricación, transformación, envasado y comercialización por mayor y/o menor de productos de belleza e higiene personal, cosméticos y perfumería; explotación y/o elaboración de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales y especialidades aromáticas, materias primas para aromas y sabores, productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.- Concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen.- Plazo 30 años.- Capital: \$ 300.000. Suscripción: Joon Young CHOI, 15.000 mil cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 150.000 y Joon Sik CHOI, 15.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 150.000.- Órgano de administración: uno o más gerentes, socios o no, los que podrán actuar en forma individual e indistinta. Duración: término de duración de la sociedad. Gerente: Joon Young CHOI, con domicilio especial en sede social: Av. Avellaneda 2527, 6º "B" - CABA.- Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 26/12/2023 Reg. Nº 2048

Daniela Pelizza - Matrícula: 4451 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106656/23 v. 02/01/2024

MANER SPORTS S.R.L.

Por escritura del 28/12/2023 Marco Antonio Nicolás ESPINOZA RADA (gerente) , 20/03/1981, dni 93.113.011, suscribe 35.000 cuotas de \$ 10vn y Yerika AQUINO MALDONADO, 16/10/1987, dni 94.474.025, suscribe 15.000 cuotas de \$ 10vn ; ambos de nacionalidad boliviana, solteros, comerciantes, domiciliados en la calle Pujol 4698 de la localidad y partido de Isidro casanova, provincia de Buenos Aires 2) 30 años 3) Confección y Venta de prendas de vestir deportivas. Venta de accesorios de vestir. Importación y Exportación de prendas de vestir deportivas y accesorios. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 500.000 5) 31/12 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerente: Av. Corrientes 1450 piso 1 departamento A, de caba 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. Nº 542 de fecha 28/12/2023 Reg. Nº 1527

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106812/23 v. 02/01/2024

MIR 1 S.R.L.

Aviso Rectificadorio del publicado el 19/12/23 T.I. 103266/23. Por error se consignaron dos gerentes en el aviso, siendo únicamente Gerente Elida Miriam PEREA con domicilio especial en General paz 1206, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 416 de fecha 05/12/2023 Reg. Nº 7 de San Fernando, Prov de Bs As

María Isabel Abdala Zolezzi - Tº: 123 Fº: 483 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106902/23 v. 02/01/2024

NEGUVIL Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-71442861-2 Por acta del 21/12/23 reforma cláusula tercera Objeto: Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, alquiler comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, tanto en el país como en el extranjero. La sociedad podrá participar en Fideicomisos Inmobiliarios y de Administración y cláusula cuarta adecuándolo a los nuevos socios. Se reelige Gerente a Nelson Ariel Villegas y se designa Gerente a Gabriela Ines Villegas. La sociedad cambia sede social a Manuel Ugarte 3221 Planta Baja CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede. Gladys Elizabeth Villegas cede 24 cuotas a Gabriela Ines Villegas, quedando el capital suscrito así Nelson Ariel Villegas 36 cuotas y Gabriela Ines Villegas 24 cuotas, SIENDO EL TOTAL DEL CAPITAL \$ 24.000 dividido en 60 cuotas de \$ 400 cada una y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/12/2023

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106951/23 v. 02/01/2024

NURSING ASSISTANCE S.R.L.

Rectifica TI Nº 94742/23 del 22/11/2023. Por Instrumento Privado Complementario del 26/12/2023 se ha modificado el artículo Tercero, el que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: la prestación de la estructura material, gerenciamiento y la explotación comercial de la prestación de servicios con carácter integral a empresas e institutos médicos de carácter público o privado, capacidad de subcontratar toda clase de servicios externos a profesionales de medicina y o auxiliares de medicina

tales como médicos, enfermeros, kinesiólogos, psicólogos u otros que lo requieran tanto estén debidamente matriculados, siendo este requisito esencial para la prestación de los servicios médicos a contratarse. Asimismo, tendrá capacidad para subcontratar servicios externos de individuos sean de sexo masculino o femenino que se dediquen al cuidado de personas que, por su avanzada edad, con discapacidad o enfermedad, necesiten ser auxiliados en su vida cotidiana ya sea durante su internación en nosocomios o en su hogar, así como también servicios para individuos pediátricos. Escuela para formación y capacitación de cuidadores, cuidadoras, enfermeras y enfermeros para el cuidado de personas adultas y pediátricas y para los procedimientos invasivos. Terapia de Grupo. Servicios de Peluquería, Podología y Manicura, contratando profesionales con título habilitante de corresponder. Comercialización al por mayor y por menor de productos biomédicos estériles, descartables, equipamientos hospitalarios y farmacéutico, productos para la salud higiene y tocador. Para el mejor cumplimiento del objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como asimismo ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la ley y/o este instrumento. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/11/2023
Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106820/23 v. 02/01/2024

OILCO S.R.L.

CUIT 30-59343505-5. Por acta de reunión de socios del 25/10/2023, la sociedad prorrogó su plazo social por 20 años y reformó el artículo tercero del contrato social. MODIFICACION. Duración: 40 años desde el 17 de febrero de 2004, fecha de inscripción de la reconducción ante IGJ Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 25/10/2023
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 02/01/2024 N° 106826/23 v. 02/01/2024

PACHA TECH S.R.L.

06/12/23. 2) A) Tricárico Javier Alejo, DNI 25230119, CUIT 20252301195, argentino, casado, 18/02/1976, ingeniero agrónomo, Balcarce 4168, Mar del Plata, Pcia Bs. As; Tricárico Patricio, DNI 30450214, CUIT 20304502143, argentino, divorciado, 15/07/1983, arquitecto, Av Del Libertador 5740 Piso 10, Depto. 3, CABA y Tricárico Diego Emmanuel, DNI 26000381, CUIL 20260003810, argentino, soltero, 03/07/1977, docente, Gral Paunero 1549 Depto 14, Martinez, Pcia Bs As 3) Av Del Libertador 5740 Piso 10, Depto. 3, CABA. 4) fabricación y comercialización de toda clase de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, insumos y productos químicos de uso agrario en general; y prestación de servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la actividad mencionada para la producción del sector agrario, servicios tecnológicos para el agro, asesoramiento a productores y empresas del sector en materia de gestión y planificación agraria. 5) 30 años. 6) \$ 150.000 dividido en 1500 cuotas de \$ 100 c/u. Tricárico Javier Alejo suscribe 500 cuotas por \$ 50.000; Tricárico Patricio suscribe 500 cuotas por \$ 50.000; Tricárico Diego Emmanuel suscribe 500 cuotas por \$ 50.000 7) Gerencia, uno o más gerentes, hasta revocación o renuncia. Gerente Tricárico Javier Alejo. Constituye domicilio en la sede social. 8) 30/09 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 06/12/2023
Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106819/23 v. 02/01/2024

PINIELUBRICANTES S.R.L.

Esc. 309 del 13/12/2023, Reg 206 CABA, Socios: 1) Enrique Leonardo SPINIELLO, 53 años, DNI 21.903.508, CUIT 20-21903508-0, domiciliado en la calle Alejandro Barbich y Ruta 41 s/n, Baradero, Prov. de Bs. As.; y 2) Sandra Laura GARCIA, 50 años, DNI 23.256.175, CUIL 27-23256175-6, domiciliada en la calle Cabildo 1313, Villa Madero, Pdo de La Matanza, Prov. de Bs. As. Ambos argentinos, comerciantes, casados. Denominación: PINIELUBRICANTES S.R.L. Sede: Viamonte 377, 6° piso, CABA. Duración: 30 años. Objeto: a) producción, mezcla, comercialización y venta de lubricantes, petróleo y derivados del petróleo, importación y exportación de aceites básicos y derivados. Fabricación y elaboración de productos químicos auxiliares y colorantes, industriales básicos e intermedios cíclicos, tintes, pigmentos, orgánicas, sustancias químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes, sustancias químicas para la elaboración del caucho, curtientes sintéticas y naturales, sustancias químicas de goma y madera, ésteres de alcoholes para la industria. Importación, exportación, representación, consignación y distribución de los mismos. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Enrique Leonardo SPINIELLO 5.000 cuotas, o sea \$ 50.000 y Sandra Laura GARCIA 5.000 cuotas o sea \$ 50.000. Administración y representación legal: por el término de duración de

la sociedad. Composición: Gerente: Enrique Leonardo SPINIELLO; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Viamonte 377, 6 piso, CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 13/12/2023 Reg. N° 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106637/23 v. 02/01/2024

PREMIUM SOLER S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) PREMIUM SOLER S.R.L. 2) Instrumento Privado del 20-12-2023. 3) Pablo Ezequiel MARTIN, argentino, nacido el 29-09-1972, comerciante, DNI 22.913.787, CUIT 20-22913787-6, con domicilio real y especial en Malabia 1474, Planta Baja, Departamento 4, CABA; Mabel Ana PETRUCCI, argentina, divorciada, nacida el 10-01-1960, ama de casa, DNI 14.011.465, CUIT 27-14011465-6, con domicilio real y especial en José Cubas 2459, CABA; y Ezequiel VIVACQUA, argentino, soltero, nacido el 04-05-1974, comerciante, DNI 23.553.724, CUIT 23-23553724-9, con domicilio real y especial en Chaco 117, Piso 7°, Departamento A, CABA, quienes suscriben 7.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Explotación comercial y administración de talleres automotores; la prestación de servicios y mantenimientos incluyendo todas las reparaciones inherentes a dichos automotores, ya sea en parte mecánica, eléctrica, tapicería, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado y terminación. Compra, venta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de automotores, de motores nuevos o usados, repuestos y accesorios, como así también productos y subproductos, mercaderías u otro artículo para la industria automotriz. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 210.000 dividido en 21.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Soler 3669 CABA. Se designa gerente: Ezequiel VIVACQUA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 20/12/2023 PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/01/2024 N° 106838/23 v. 02/01/2024

ROHSTAL S.R.L.

Por escritura del 21/12/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Diego Martin ALVAREZ PREMOLI, argentino, 05/08/1990, soltero, DNI 35.413.465, empresario, Del Coatí 9, Barrio "Los Castores", Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, 117 cuotas Matías ROHDE, argentino, 03/12/1990, casado, DNI 35.726.014, empresario, Del Alcornoque número 11300, Lote 347, Barrio "Tipas", Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires 116 cuotas e Ivan STOK, argentino, 16/07/1993, soltero, DNI 37.538.213, empresario, Gurruchaga número 135, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 117 cuotas. Plazo: 30 años. Objeto: Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalaciones de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera. Capital: \$ 350.000 dividido en 350 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Cierre de ejercicio: 31/07, Sede: Avenida del Libertador 4854 piso 9° Departamento "A", CABA. Gerentes: Diego Martin ALVAREZ PREMOLI, Matías ROHDE e Ivan STOK, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 21/12/2023 Reg. N° 1684 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106681/23 v. 02/01/2024

SION CONSTRUCCIONES S.R.L.

Esc. 1412 del 20/12/23 Registro 1164 CABA. Socios: Matías Ariel Orellana, argentino, nacido el 22/9/87, soltero, constructor, DNI 33.306.077, CUIT 23-33306077-9, domiciliado en Calle 134 número 469, Berazategui, Prov. Bs.As.; y Oscar Wilfrido Cespedes, paraguayo, nacido el 17/5/65, soltero, constructor, DNI 93.199.771, CUIT 20-93199771-9, domiciliado en calle 883 N° 3345, Barrio Villa La Florida, San Francisco Solano, Quilmes, Prov.Bs.As. Duración: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, por sí o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcción, refacción, compra, venta, permuta, administración, de todo tipo de obras públicas y/o privadas, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso aquellos que estén afectados al

Régimen de Propiedad Horizontal; compra y venta de materiales y muebles, y todo servicio o actividad vinculada con la construcción, y emprendimientos inmobiliarios; podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Matías Ariel Orellana suscribe 285.000 cuotas e integra \$ 71.250 y Oscar Wilfrido Cespedes suscribe 15.000 cuotas e integra \$ 3.750. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Nazarre 6255 depto. 1, CABA. Gerente: Matías Ariel Orellana con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1412 de fecha 20/12/2023 Reg. Nº 1164 María Concepción Garcia - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106630/23 v. 02/01/2024

TALABARTERIA EL JOCKEY S.R.L.

CUIT 30-65965014-9. 1) Por instr privado del 14/09/2021 Carlos Norberto NUÑEZ y Ángela Teresa SALAZAR ceden gratuitamente c/u 5 cuotas de v/n \$ 200 c/u a Mariano Norberto NUÑEZ y Carlos Martín Núñez. Quedando suscripto e integrado el capital así: Mariano Norberto NUÑEZ y Carlos Martín Núñez con 5 cuotas c/u, todas de v/n \$ 200 c/u, siendo su capital total \$ 2.000. 2) Por Reunión de socios del 14/09/2021 se reformó Art 4º y 5º del Contrato Social. Se eligieron autoridades, continuando en el cargo de Gerente Carlos Norberto NUÑEZ y como nuevos miembros Mariano Norberto NUÑEZ y Carlos Martín Núñez todos con domicilio especial en Migueletes 696, CABA. Y se trasladó la sede social a la calle Migueletes 696, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/09/2021 María Isabel Abdala Zolezzi - Tº: 123 Fº: 483 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106977/23 v. 02/01/2024

URBANART S.R.L.

CUIT. 30-68263030-9. Reunión de Socios 30/11/2023 resuelve a) Aumento de Capital fuera del quíntuplo de \$ 6.000 a \$ 40.000.000 y dispone una prima de emisión de \$ 240.284.205,07; b) Reforma ARTICULO CUARTO: "El Capital Social se fija en la suma de \$ 40.000.000 (pesos cuarenta millones), dividido en 4.000.000 cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios".- En consecuencia el capital queda compuesto: Santiago Augusto Poli 2.800.000 cuotas; Ignacio Augusto y Agustina Maria 600.000 cuotas c/u.- (Cumplimiento Art. 1º de la Res. Gral 3/2020 IGJ) y Reunión de Socios 01/12/2023 resuelve cambio de sede a Nueva York 3525, piso 3, departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 22/12/2023 Reg. Nº 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106657/23 v. 02/01/2024

ZABALÚA & LUBAT ABOGADOS S.R.L.

CUIT 30714966843. Mediante acuerdo complementario del 14/11/23 se resolvió aumentar el capital social a \$ 3.000.000 y reformar el artículo cuarto del contrato social, suscribiéndose el 100% en partes iguales e integrándose el 25%, quedando de la siguiente manera: Francisco Gonzalo Zabalua 1.500.000 cuotas por un valor de \$ 1.500.000 y Gustavo Marcelo Lubat 1.500.000 cuotas por un valor de \$ 1.500.000. Autorizado según instrumento privado Acuerdo complementario de fecha 14/11/2023 jose ignacio herrero - Tº: 88 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106943/23 v. 02/01/2024

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARVAMA S.A.

CUIT 30-65794003-4 SE CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en calle Florida 622, Piso 4 Oficina "15" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de Enero de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de un accionista para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios al Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2022. 3) Autorizaciones. Se encomienda al Señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia -Dr. Pedro Antonio Martínez Cereijo- la publicación de edictos en el Boletín Oficial, conforme lo dispone el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas podrán retirar la documentación de la sede social, para lo cual deberán comunicarse previamente al correo electrónico jorgebkt@gmail.com, o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/07/2022 PEDRO ANTONIO MARTINEZ CEREIJO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/01/2024 N° 106673/23 v. 08/01/2024

IMPRESA SEGBER S.A.

CUIT 30-68899538-4. Convocase a los accionistas de IMPRESA SEGBER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19/01/2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 30 de abril de 2023 se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2023. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la desafectación total de la cuenta de "Reserva Legal" para la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. 6) Consideración de la desafectación total de la cuenta de "Ajuste de Aportes del capital Social" para la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. 7) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/05/2023 AARON SEGRE - Presidente

e. 02/01/2024 N° 106986/23 v. 08/01/2024

IPROMET S.A.

CUIT 30-60494144-6. POR ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 26/12/23, CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE ANTONIO RODRIGUEZ Y VICEPRESIDENTE GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ, SE DECIDE POR UNANIMIDAD CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024, A LAS 12 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 14 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE DE LA SOCIEDAD IPROMET S.A., SITO EN CORONEL SALVADORES 657, CABA. PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS FIRMAR EL ACTA; 2) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES; 3) OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 40 de fecha 10/1/2018 RODRIGUEZ ANTONIO - Presidente

e. 02/01/2024 N° 106691/23 v. 08/01/2024

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****4SOLAR S.A.**

CUIT 30-71729321-1. Por Acta de Asamblea y de Directorio del 10/11/23, renunciaron los Señores Emilio Nicolás Obregón y Pablo Andrés Alberio a sus cargos como Presidente y como Director Suplente respectivamente. En la misma fecha por Acta de Asamblea y Directorio se designaron nuevas autoridades y el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz, Director Titular Rafael Götz, y Miguel Götz como Director Suplente. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/11/2023

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106873/23 v. 02/01/2024

AQUANIMA S.A.

CUIT: 30-71048816-5. Comunica que por Acta de Directorio del 17/01/2020 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Av. Juan de Garay 151 piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio del 17/01/2020. Alicia Adela Codagnone T° 45 F 217 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/01/2020

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106864/23 v. 02/01/2024

AQUASOL S.A.

CUIT 30-63224720-2. Asamblea de fecha 12/1/2023: Cesa por finalización de mandato el directorio compuesto por Carlos Alberto Agustin Carpaneto y Nicolas Nahuel Carpaneto, y se designó a Carlos Alberto Agustin Carpaneto como Presidente, Nicolas Nahuel Carpaneto como Director Titular y Maria Carolina Carpaneto como Directora Suplente. Todos aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Junin 831, Piso 2, Depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2023

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106963/23 v. 02/01/2024

AREA CHICA S.A.

NRO. 1527615 CUIT 30-64240712-7 - Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 10 de octubre de 2022 ratificada por Asamblea Ordinaria del 19 de octubre de 2023 se resolvió nombrar Director Titular y Presidente a Enrique Adolfo García con domicilio en Carlos Pellegrini 1333 Martínez Provincia de Buenos Aires y Director Suplente a Juan Carlos López con domicilio en Ladislao Martínez 579 Martínez Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio constituido en la Avenida Santa Fe 2721 piso 14 Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elegidos por dos ejercicios, manifestando que el Directorio elegido por Asamblea del 9 de octubre de 2020 cesó en su mandato

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 10/10/2022

Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106805/23 v. 02/01/2024

ARGENTINA DE HOTELES S.A.

CUIT 30707409025- Por asamblea del 31/10/2023, se resuelve reelegir por el término de un ejercicio a Carlos Alberto Issa DNI 16517406 como Presidente y a Valentina Issa Directora Suplente DNI 35477474. Constituyen domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 1 'A' de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aceptan su cargo suscribiendo dicha acta. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2023

LUCIA MARIA DODDS - T°: 129 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106696/23 v. 02/01/2024

ARPLAT S.A.

CUIT 33-57057158-9. En asamblea del 10/8/23 se designan directores por 3 ejercicios y en reunión de directorio del 10/8/23 se distribuyen cargos, resultando Presidente Eduardo Alejandro Carbajal, Vicepresidente: Carlos Enrique Carbajal, Director Titular: Néstor Fabián Carbajal, Directora Suplente: Marta Nélide Rivarola de Carbajal. Todos fijan domicilio especial en Gorostiaga 1574 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106978/23 v. 02/01/2024

AUTOSERVICIO DE RAMOS GENERALES DON PEDRO S.A.

CUIT 30712326308 por asamblea del 24/07/2023 Y ACTA DE DIRECTORIO DEL 14/12/2023 se aprobo designar Presidente SEBASTIAN EZEQUIEL ABRUZZESE Y DIRECTOR SUPLENTE A DANIELA VICTORIA ABRUZZESE TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN ALBARIÑOS 2192 PB DE CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/12/2023

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106810/23 v. 02/01/2024

BREOL S.A.

C.U.I.T. 30-61189405-4. Por escritura 358 del 28/12/23 folio 895 del Registro 192 de CABA se protocolizaron: A) Acta de asamblea del 19/7/2021 por la que se designó: Presidente: Imad HATUM, Vicepresidente: Daniel Roberto DE LA VEGA, Directora Titular: Chafica BOU SAID, fueron designados por ejercicios años 2021 y 2022. También se designó Síndico Titular: Enrique CAVALIERI, por ejercicios años 2020 y 2021. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial Esmeralda 582, 1° subsuelo CABA. Se trató de una renovación de cargos. B) Acta de asamblea del 23/3/2023 por la que se designó: Presidente: Imad HATUM, Vicepresidente: Daniel Roberto DE LA VEGA, Directora Titular: Chafica BOU SAID, fueron designados por ejercicios años 2023 y 2024. También se designó Síndico Titular: Enrique CAVALIERI, por ejercicio año 2023. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial Esmeralda 582, 1° subsuelo CABA. Se trató de una renovación de cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 28/12/2023 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106652/23 v. 02/01/2024

BROAD PEAK S.A.

CUIT 33-71132395-9. En asamblea del 12/10/23 se resolvió disolver anticipadamente y designar liquidador a Juan Carlos Yusso, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. Santa Fe 1675 piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106925/23 v. 02/01/2024

C C N S.A.

CUIT 30-66335520-8. Por Esc. 267 del 23/11/2023 Registro 2016 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y el Acta de Directorio ambas del 28/04/2023, donde se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Mercedes Eugenia GALLEGOS. Director Suplente: Gustavo Hernán GALLEGOS, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en San José 777 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 2016.-

Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106940/23 v. 02/01/2024

CATHERINE S.R.L.

CUIT 30-71451029-7. En cumplimiento de la Resolución General IGJ 10/2021 informa que por Escritura número 72 Registro notarial 786 de fecha 21/12/2023 celebró contrato de cesión de cuotas por el que Leonardo Damián PIAGGIO OLIVERA (argentino, nacido el 02/09/1983, DNI 30.493.704, CUIT 20-30493704-2, empresario, con domicilio en Ramón Lorenzo Falcón 1625 piso 4 departamento B de CABA) y Cecilia Fabiana ZAMPONI (argentina,

nacida el 07/02/1984, DNI 30.814.830, CUIL 27-30814830-6, médica cirujana, con domicilio en Ramón Lorenzo Falcón 1625 piso 4 departamento B de CABA) cedieron, vendieron y transfirieron, por partes iguales, en favor de Adrián Omar RAMIREZ (argentino, nacido el 19/12/1972, casado, DNI 23.199.418, CUIL 20-23199418-2, comerciante, domiciliado en Echague 1736 Localidad Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires) y Melanie Mariel LIBERTO (argentina, nacida 02/03/2003, soltera, DNI 44.688.857, CUIL 27-44688857-4, comerciante domiciliada en Avenida San Juan 848 de CABA); las 10.000 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una, que en conjunto tenían y les correspondían en la sociedad. La cesión es representativa del 100% del capital social. A partir de la fecha: El capital social es de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles con derecho de preferencia de los socios no salientes. El capital social se halla íntegramente suscrito e integrado: Adrián Omar RAMIREZ suscribió e integró 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 y con derecho a un voto por cuota y Melanie Mariel LIBERTO suscribió e integró 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 y con derecho a un voto por cuota. Y por Acta de Reunión de socios, del 04/12/2023 con quórum del 100% y unanimidad, aceptó la renuncia de Leonardo Damián PIAGGIO OLIVERA al cargo de gerente y designó en reemplazo y por el plazo de vigencia de la sociedad, a Melanie Mariel LIBERTO; quien en el mismo acto aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Hortiguera 387 de CABA. En el mismo acto, con idénticos quórum y mayorías, dispuso trasladar la sede social a Hortiguera 387 de CABA, sin reforma estatutaria. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 21/12/2023 Reg. Nº 786
Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106903/23 v. 02/01/2024

DH PROPERTIES S.A.

CUIT: 30-70934675-6 Por acta de Asamblea Ordinaria del 29/11/2023 renunciaron como Presidente Gustavo Cesar Sued, Vicepresidente Marcelo Rafael Sued, Directores Titulares Marcos Nicolas Sued, Alberto Jonatan Sued, Lorena Maricel Halac. Se designó Presidente: Marcelo Rafael Sued, domicilio constituido en Republica De la India 3123 Piso 3º CABA. Vicepresidente: Gustavo Cesar Sued, domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3535 Piso 2º CABA. Directores titulares: Marcos Nicolas Sued, domicilio especial Demaria 4550 Piso 8º Departamento "A" CABA. Alberto Jonatan Sued, domicilio especial Republica De la India 3123 Piso 3º CABA. Matias Sued, domicilio especial en Republica De la India 3123 Piso 11º CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 12/12/2022
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106682/23 v. 02/01/2024

DIACROM S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT. 33-50304138-9 Asamblea 19/12/2023 resuelve designar Presidente y Director Titular: Andrés SPAK, Vicepresidente y Director Titular: Dan Marco BRENNER, Director Tiular: Mario Adrian Pihuala, y Director Suplente: Ruben Enrique CAPELLA. Todos con domicilio especial en Paraná 26 1º dto "E" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 242 de fecha 29/12/2023 Reg. Nº 89
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106993/23 v. 02/01/2024

DIGESA S.A.

CUIT 33-68236272-9 Acta Asamblea del 15/3/22. Renuncia Vicepresidente Jorge Evaristo PEREZ, Director suplente: Blanco Alicia Raggio. Distribuyen cargos. Presidente: Andrea Gabriela PÉREZ RAGGIO y directores suplentes: Pablo Christian PEREZ RAGGIO y Claudia Alejandra PEREZ RAGGIO, todos con domicilio especial en 25 de mayo 316, piso 3, oficina 14, CABA. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 487 de fecha 27/12/2023 Reg. Nº 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106631/23 v. 02/01/2024

DOLE NAT.CO. S.A.

C.U.I.T. 30-70974985-0 Asamblea y Directorio 06/12/2023 designa autoridades 1 año: Presidente Antonio Natalio Bianco. Vicepresidente Juan Pablo Vicuña Vicuña. Directores Titulares Clase A Agustín Marcelo Pablo Raimondo y Pablo Daniel Lioni; Clase B Sergio Manuel Covarrubias Cerda. Directores Suplentes Clase A: Agustín Eduardo Raimondo y Juan Pablo Lioni Raimondo; Clase B: Francisco Chacón Iribarra. Todos domicilio especial en Av

Eduardo Madero 1020 5° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 26/12/2023 Reg. N° 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106672/23 v. 02/01/2024

DUCREM S.A.

30-70790227-9. ESCRITURA 648 del 27.12.2023. Asamblea 08.03.2022. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: Alejandro Augusto SCHETTINI como PRESIDENTE y a Cristina GAZZOLI como SUPLENTE, todos con mandato hasta el 31 de octubre de 2024. AMBOS FIJAN DOMICILIO ESPECIAL en la Av. Cabildo 173 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 648 de fecha 27/12/2023 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 02/01/2024 N° 106914/23 v. 02/01/2024

ELEMIDIA CONSULTORIA E SERVIÇOS DE MARKETING S.A.

(CUIT: 30710104200) Por Resolución de Casa Matriz de fecha 03/04/2023 se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad ELEMIDIA CONSULTORIA E SERVIÇOS DE MARKETING S.A. conforme artículo 118 Ley General de Sociedades N° 19550. La liquidación será efectuada por el Sr. Javier Artagaveytia quien: (i) ejerce la representación legal de la Sociedad, la cual girará con el aditamento de "en liquidación"; y (ii) constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Sin reforma de estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/04/2023

Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106944/23 v. 02/01/2024

EMECLAR S.A.

C.U.I.T. 30-65634888-3 - Por Asamblea General Ordinaria N° 38 del 25/09/2023, el siguiente Directorio por vencimiento de sus mandatos es designado nuevamente a saber Presidente: Adriana Sylvia Raura. Director Titular: Ignacio Federico Bignone. Director Suplente: Jesica Soledad Serafin. Todos constituyen domicilio especial en calle Hipólito Yrigoyen N° 1530 7° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 38 de fecha 25/09/2023 Leonardo Pedro Goldsztein - Matrícula: 4374 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106948/23 v. 02/01/2024

EMPRESA DE TRANSPORTE ARGENTUR S.R.L.

C.U.I.T 30- 70758985-6 - Por esc. del 28/12/2023 folio 349 Registro 2055: se protocolizó Acta de Reunión de socios n° 42 del 28/12/2023 donde Julián Ramiro SALOMON es designado para el cargo de gerente, con domicilio especial en la sede social. No implica reforma de contrato.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 28/12/2023 Reg. N° 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106693/23 v. 02/01/2024

ERROAK S.A.

CUIT: 30-71018589-8 Complemento aviso de fecha 21/12/2023, T.I. 104552/23 se omitió consignar que por Asamblea Ordinaria del 31/10/2023 se designó Director Titular a Iñaki Abdon Lizaso Largaia, con domicilio especial en Libertad N° 942 Piso 8 Departamento E, C.A.B.A. Autorizado por escritura N° 135 del 19/12/2023 registro 2049.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 2049

ANDREA VERONICA TEMPORETTI - Matrícula: 4371 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106634/23 v. 02/01/2024

ESPACIOS DE DESARROLLO S.A.

CUIT: 30-71692198-7: Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/2023 se resolvió designar como directores titulares por el plazo de dos ejercicios a los Sres. Santiago Jorge Ader, Juan Pedro Ader, Paula Susana Ader y Beatriz Susana Alfageme de Ader y como director suplente a José Jorge Ader; (ii) por reunión de directorio de fecha 1/11/2023 la totalidad de los directores designados aceptaron el cargo y constituyen todos domicilio especial en la calle Viamonte 1526, 2º, CABA. (iii) por reunión de directorio de fecha 1/11/2023 se distribuyen cargos designando como presidente al Sr. Santiago Jorge Ader, como vicepresidente 1º a Juan Pedro Ader y como vicepresidente 2º a Paula Susana Ader. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 02/11/2023

Juan Edgardo Pringles - Tº: 70 Fº: 570 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106632/23 v. 02/01/2024

FERODOX S.A.

CUIT 30-71833930-4 Informa que: por asamblea ordinaria del 26/12/2023 se aceptó la renuncia del sr. Gabriel Alejandro Nuñez al cargo de presidente, se eligió nuevo presidente y se designaron los cargos: Presidente: Jhonatan Raul Pacheco Luzuriaga y Director Suplente: Lucas Jesus Montero Guerra, fijan domicilio especial en Anibal Pedro Arbeletche 949, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/12/2023 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106949/23 v. 02/01/2024

FRIEDRICH-NAUMANN-STIFTUNG FÜR DIE FREIHEIT

CUIT 30-62305439-6 Se protocolizó la designación como Representante Legal de la filial en la República Argentina, de la asociación civil alemana "FRIEDRICH-NAUMANN-STIFTUNG FÜR DIE FREIHEIT", otorgado en Potsdam, República Federal de Alemania el 20/09/2023, que designo como Representante Legal a Hans-Dieter HOLTZMANN, constituyó domicilio especial en Av Rivadavia 1829, Piso 9 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 387 de fecha 06/11/2022 Reg. N° 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106674/23 v. 02/01/2024

G. BERGEZ HNOS S.R.L.

CUIT 30-71806423-2. Por Reunión de Socios del 15/12/2023 se aprobó la renuncia de Pablo González Bergez (h) al cargo de Gerente y se designó en reemplazo a Gastón Lezcano, quién fijó domicilio especial en Tucumán 540 Piso 6 Oficina J CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 15/12/2023 Yamila Vanina Gerin - Tº: 140 Fº: 175 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106956/23 v. 02/01/2024

GALICIA RETIRO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U.

CUIT 30622930087 comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2023 se resolvió lo siguiente: 1. Se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Flavio Dogliolo y Héctor Lorenzo Fernández Erramouspe a sus cargos de Directores Titulares y de los Sres. Pedro Alberto Richards y Eduardo Coll Benegas a sus cargos de Directores Suplentes. 2. Se fijó en cinco el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes. 3. Se eligió a los Sres. Gonzalo Daniel Santos Mendiola, Gerónimo Fresco y Marina Luján Covey como Directores Titulares y a los Sres. Diego Hernán Rivas y Marcelo Mc Grech como Directores Suplentes. Asimismo, conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea y por reunión de Directorio de idéntica fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Gonzalo Daniel Santos Mendiola Vicepresidente: Gerónimo Fresco; Directores Titulares: María Eugenia Millán, Marina Luján Covey y Norberto Daniel Corizzo; Directores Suplentes: Diego Hernán Rivas y Marcelo Mc Grech. Se deja constancia de que el Director Titular Sr. Norberto Daniel Corizzo mantiene su carácter de director independiente. Los Directores designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2023 constituyen domicilio especial en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 430, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/12/2023 FRANCISCO GUIDALE - Tº: 127 Fº: 722 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106645/23 v. 02/01/2024

GALICIA SEGUROS S.A.U.

CUIT 30687145522 comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2023 se resolvió lo siguiente: 1. Se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Flavio Dogliolo y Héctor Lorenzo Fernández Erramouspe a sus cargos de Directores Titulares y de los Sres. Pedro Alberto Richards y Eduardo Coll Benegas a sus cargos de Directores Suplentes. 2. Se fijó en cinco el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes. 3. Se eligió a los Sres. Gonzalo Daniel Santos Mendiola, Gerónimo Fresco y Marina Luján Covey como Directores Titulares y a los Sres. Diego Hernán Rivas y Marcelo Mc Grech como Directores Suplentes. Asimismo, conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea y por reunión de Directorio de idéntica fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Gonzalo Daniel Santos Mendiola Vicepresidente: Gerónimo Fresco; Directores Titulares: María Eugenia Millán, Marina Luján Covey y Norberto Daniel Corizzo; Directores Suplentes: Diego Hernán Rivas y Marcelo Mc Grech. Se deja constancia de que el Director Titular Sr. Norberto Daniel Corizzo mantiene su carácter de director independiente. Los Directores designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2023 constituyen domicilio especial en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 430, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/12/2023
FRANCISCO GUIDALE - T°: 127 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106651/23 v. 02/01/2024

GROWTHING MARKETING CONSULTANCY S.R.L.

CUIT 30718300963.- Por reunión de socios del 21/12/2023, renuncia al cargo de gerente Juan Carlos Soliño y se designa como nueva gerente a María Cecilia Iannella, quien constituye domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 21/12/2023
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106861/23 v. 02/01/2024

HASPARRÉN S.A.

CUIT 30599191751 por Asamblea Ordinaria del 06/11/23 designó: Presidente Elisabeth María Barrenechea, Director Titular José María García Calvo y Directora Suplente Catalina María Sánchez Barrenechea, quienes fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 657 piso 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1575 de fecha 27/12/2023 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106828/23 v. 02/01/2024

HEGOAL S.A.

CUIT 30-60962621-2. Por Asamblea del 27/12/2023 Presidente Michael Wilfried Heribert TRAPP Directora Suplente Gab Schiersner Elisa TRAP. Nueva sede social y domicilio especial directores Av. Cabildo 3683 Piso 9 Depto B CABA. Protocolizado y Autorizado por escritura pública N° 399 del 27/12/2023, Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, F° 926, Registro 2099, Matrícula 4326, CABA.
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106687/23 v. 02/01/2024

HELOPLANE S.R.L.

CUIT 30-71022983-6. Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 21/11/2021 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, designar liquidadora y depositaria de los libros y demás documentación social a María Elena RANGOGNI, con domicilio especial en Aguilar 2356, piso 12°, departamento "B" CABA, Aprobar Balance Final de Liquidación y Cuentas de Partición al 10/07/2021 y solicitar la Cancelación Registral ante la IGJ. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 21/11/2021
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106860/23 v. 02/01/2024

HOOGWEGT LATINOAMÉRICA S.A.S.

CUIT: 33-71618169-9. Por Reunión del Órgano de Administración Nº 16 de fecha 11/08/2023, se resolvió modificar la sede social de la Sociedad, trasladándola desde la calle Azopardo 770, Piso 12, Oficina 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Manuela Sáenz 323, Piso 4, Oficina 410, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 27/12/2023
Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106827/23 v. 02/01/2024

INSTITUTO DE GESTION PREVENTIVA S.A.

CUIT 30-71026595-6. Por Asamblea General Ordinaria del 08/05/2023 se resolvió: (i) Fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por dos ejercicios, distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Leandro DELLATORRE VICEPRESIDENTE: Daniel Omar GERMANO DIRECTORA SUPLENTE: Valeria DORONIN, quienes constituyeron domicilio especial así: Leandro DELLATORRE y Valeria DORONIN en Senillosa 587, Piso 7°, Depto. "B" CABA y Daniel Omar GERMANO, en Rivadavia 755, Piso 4°, Of. 19 CABA (ii) Informar la cesación de cargos por vencimiento de mandato de PRESIDENTE: Leandro DELLATORRE VICEPRESIDENTE: Daniel Omar GERMANO DIRECTORA SUPLENTE: Valeria DORONIN Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/05/2023
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106961/23 v. 02/01/2024

INTERMAISON S.A.

CUIT. 30-71751268-1, esc 421 del 27/12/2023: Por Acta de Asamblea del 26/12/2023 renuncia a su cargo de presidente Eugenio Gabino Fernandez Vuldepot y se designa Presidente a Carlos Antonio Royo y Director Suplente a Juan Zambrano, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social; y asimismo se resolvió el cambio de sede social a la calle Lavalle 1527, piso 8, oficina 34 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 421 de fecha 27/12/2023 Reg. Nº 2113
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106862/23 v. 02/01/2024

JOTAFI S.A.

30-70867927-1. Por acta de asamblea general ordinaria del 9/11/23 se eligió Directorio y distribuyeron cargos: Presidente: Ricardo Gustavo Inagaki; Director titular: Eduardo Jorge Inagaki; Directores suplentes: Macarena Inagaki, Rodrigo Inagaki; Julián Inagaki Aprá; aceptaron cargos, constituyeron domicilio en sede social, Lugones 4996 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 09/11/2023
monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 107003/23 v. 02/01/2024

JUGOS Y VINOS ANDINOS S.A.U. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 30710220294 IGJ 1932838. Por Reunión de Directorio del 19/12/2023 se cambió la sede social a Viamonte Nº 1145 piso 10 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/12/2023
Rocio Noelia Jugo - T°: 123 F°: 220 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106658/23 v. 02/01/2024

LA PUERTA CINEMATOGRAFICA S.R.L.

CUIT 30-71246824-2 Cumplimiento de la Resolución 3/20 IGJ. Escritura del 21/9/2023, Folio 947, Registro 2050 CABA, Cesión de Cuotas: Héctor Alejandro Narvaez cedió por \$ 1.000.000 a: 1) Gonzalo Rafael Calzada, argentino, nacido el 15/9/1970, soltero, director de cine, productor y docente, DNI 21.586.380 y CUIT 20-21586380-9, 96 cuotas de capital social \$ 100 cada una que representan el 40% del capital de la sociedad; y 2) Margarita Calzada, argentina, nacida el 22/10/2005, soltera, comerciante, DNI 46.872.252 y CUIT 27-46872252-1, 24 cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una que posee y que representan el 10% del capital de la sociedad, ambos domiciliados en Jaramillo 3592, caba y con domicilio especial en Grecia 4720 piso 2°, caba, quedando

la composición del capital: Gonzalo Rafael Calzada, 216 cuotas sociales, de \$ 100 valor nominal cada una y Margarita Calzada es titular de 24 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada. Capital Social: 240 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Se ratifica en su cargo como único Socio Gerente a Gonzalo Rafael Calzada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 299 de fecha 21/09/2023 Reg. Nº 2050
María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106669/23 v. 02/01/2024

LODIN S.A.

CUIT 30-70921399-3. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 18/07/2023 se eligieron y distribuyeron cargos: Presidente: Carlos Valentin Tesan, Directora Suplente: Haydee Gregoria Zappa. Constituyen domicilio especial en Maipú 267 6º piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 494 de fecha 28/12/2023 Reg. Nº 543
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106976/23 v. 02/01/2024

LOGISTICA LEOMAR S.R.L.

CUIT 30-71037878-5. Reunion de socios 19-12-2023, Leonardo Javier Figueroa cedio sus 25.000 de cuotas a Oriana Ailen Gonzalez, argentina, 29-11-1999, soltera, empresaria, dni 41898999, cuit 27-41898999-3 domicilio lord Byron 725 Florencio Varela Buenos Aires, capital \$ 500.000 representado por 50.000 cuotas de \$ 10, Martin Gonzalez 25.000 cuotas que representa un capital de \$ 250.000 y Oriana Ailen Gonzalez 25.000 cuotas que representa \$ 250.000. Leonardo Javier Figueroa renuncio a la gerencia. Se designo a Oriana Ailen Gonzalez como gerente, domicilio especial Viamonte 1348 piso 2, oficina H Caba Autorizado según instrumento privado Reunion socios de fecha 19/12/2023
Paola Tomasso - Tº: 101 Fº: 979 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106945/23 v. 02/01/2024

LUZ DE LOMA S.A.

CUIT 33-71613392-9. Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria unánime de Luz de Loma S.A. del 11 de mayo de 2023 resolvió la disolución de la sociedad y designó liquidador al Dr. Jorge Emilio Fiorito DNI 21832409 con domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 17, Oficina" A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/05/2023
Mariana Cristina Pereyra Abbruzzese - Tº: 61 Fº: 369 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106989/23 v. 02/01/2024

LUZ DE MAR S.A.

CUIT 30-71607048-0. Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria unánime de Luz de Mar S.A. del 11 de mayo de 2023 resolvió la disolución de la sociedad y designó liquidador al Dr. Jorge Emilio Fiorito DNI 21832409 con domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 17, Oficina" A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/05/2023
Mariana Cristina Pereyra Abbruzzese - Tº: 61 Fº: 369 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106992/23 v. 02/01/2024

MAGAZINE SPORT S.A.

CUIT 30707702067 POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DEL 2023 C SE DECIDIÓ POR UNANIMIDAD FIJAR EN UNO EL NUMERO DE DIRECTOR TITULAR, POR TRES EJERCICIOS ,nuevo directorio unipersonal de la siguiente manera: PRESIDENTE: GISELA ROXANA MARRA DNI 28463898 CUIT 27-28463898-6 argentina soltera comerciante fecha de nacimiento 04/11/1980 con domicilio real en Doblas 315, CABA y fijando domicilio especial en Cerrito 260 piso 7 CABA y DIRECTOR SUPLENTE: MATIAS MARRA DNI 26.461.542 CUIT 23-26461542-9 comerciante, soltero con domicilio real en Ruta 58 km 3,5 Country Saint Thomas lote 481 Caning Partido de Esteban Echeverría Pcia de Bs As, fecha nacimiento 13/03/1992 fijando domicilio especial en Cerrito 260 piso 7 CABA- Cesando en sus funciones al cargo de presidente por pedido expreso en la asamblea LUCIA

CICHELLI, DNI 11358993CUIT 27-11358993-6 Domicilio real en Boulogne Sur Mer N° 505, Pcia. Bs. As. La Tablada Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 28/06/2023
Viviana Stella gambin - T°: 30 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106937/23 v. 02/01/2024

MANTA VERDE S.R.L.

CUIT 30-71566296-1 Informa que por cesion de cuotas del 20/12/2023, Silvina Prieto cede 4.000 cuotas a Maria Clara Prieto y Dario Martin Febre cede 5.000 cuotas a Jorger Joaquin Spiazzi, quedando el capital social de \$ 200.000 suscripto e integrado de la siguiente forma: Jorge Joaquin Spiazzi: 11.000 cuotas de \$ 10 v/nominal c/ una y Maria Clara Prieto: 9.000 cuotas de \$ 10 v/nominal c/una. Maria Clara Prieto, renuncia al cargo de gerente y se ratifica en el cargo a Jorge Joaquin Spiazzi, fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 20/12/2023
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106947/23 v. 02/01/2024

MARKETING PROMOS ARGENTINA S.A.

30-70802060-1. Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/23 se designó a los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Eduardo Horacio Del Boca. Director Suplente: Víctor Mario Chorovicz. De la misma resulta que los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Blanco Encalada 2526, 6° "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/04/2023
Maria Jose Fernandez - Matrícula: 4717 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106646/23 v. 02/01/2024

MATUDEL S.A.

CUIT. 30-71803397-3. Por Asamblea General Ordinaria del 13/04/2023, se designó Presidente a CARLOS ALBERTO MATUK y Director suplente a GUSTAVO JAVIER MATUK, ambos con domicilio especial en Carhue 1909, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 26/12/2023 Reg. N° 1952
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106678/23 v. 02/01/2024

MAXWELL DE ARGENTINA S.A.

30709319309. Por Asamblea Unánime del 15/06/2022 y Directorio del 16/06/2022, se renueva directorio: PRESIDENTE: Guido Agustín Reizner, VICEPRESIDENTE Martín Ezequiel Reizner y DIRECTOR SUPLENTE Irina Lara Reizner. Todos con domicilio especial Teodoro García 1783 Piso 14° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/06/2022
Natalia Lio - T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106671/23 v. 02/01/2024

MIELNIK SAWA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30716899159 por asamblea del 22/12/2023 se designo presidente: Eduardo Mario Rodriguez, vicepresidente: Ilda Mielnik Sawa, director titular: Damian Eduardo Rodriguez director suplente :Carolina Andrea Rodriguez todos con domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 785 piso 1 depto c de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/12/2023
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106811/23 v. 02/01/2024

MIX CONSTRUCCION S.R.L.

CUIT: 30-71529625-6. Por acta de reunión de socios del 12/11/2023 se removió como gerente a Hector Osmar Barrios Ayala. Se designó gerente titular a Mariano Hernan Kuman y gerente suplente a Vanina Flavia Zak, ambos con domicilio especial en Acevedo 270 piso 7° departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 411 de fecha 26/12/2023 Reg. Nº 630
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106685/23 v. 02/01/2024

MONPLAISIR S.A.

CUIT 30-71704859-4 Por Asamblea General Ordinaria del 25/10/23 se resolvió por unanimidad designar: Director Titular: Hipólito Costantino DNI 12.292.741 y Director Suplente: Román Guillermo Jáuregui, DNI 4.396.775. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS de fecha 25/10/2023
Maria Victoria Provvidente - T°: 81 F°: 728 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106677/23 v. 02/01/2024

MVS PROYECTOS S.A.

CUIT: 30-71723442-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria 16 del 26/9/2023 se resolvió: 1) la designación de las siguientes autoridades por el termino de 3 ejercicios: Sr. Ricardo Daniel Volpe, DNI 18.471.807, como Director Titular y Presidente; y el Sr. Carlos Daniel SCHEERLE, DNI 18.450.113, como Director Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en O'Higgins 1754 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio anterior cesó por vencimiento del mandato y estaba compuesto por Director Titular y Presidente: Ricardo Daniel Volpe y Director Suplente: Carlos Daniel Scheerle. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 27/12/2023 Reg. Nº 1960
Carolina Quinterno - Matrícula: 4220 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106927/23 v. 02/01/2024

ORGANIZACIÓN JUANMIL S.A.

CUIT: 30-70817937-6 - Por Asamblea General Ordinaria del 28-04-2023: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Raúl Armando Duzevic y de la Directora Suplente Juana Griselda Fernández.- b) Se designa Presidente: Juana Griselda Fernández y Director Suplente: Raúl Armando Duzevic; ambos con domicilio especial Juan B. Alberdi 3191, Olivos, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2023
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 02/01/2024 Nº 106842/23 v. 02/01/2024

OSTILIO BOCCI BATERIAS WAO FINANCIERA S.A.

CUIT 33-61948176-9 Por escritura del 21/12/23 Designa Presidente Alberto Luis Danti Vicepresidente Miguel Ángel Gargiulo Directores Titulares Julio Orlansky; y Eduardo Alejandro Bocci, Directores Suplentes Christian Sebastián Markich y Carlos Bernardo Wainer Síndico Titular Edgardo José Stampone y Síndico Suplente Javier Raúl Portillo todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 449 Piso 6 CABA por vencimiento del mandato del Presidente: Miguel Ángel Gargiulo Vicepresidente: Alberto Luis Danti Directores Titulares: Julio Orlansky y Eduardo Alejandro Bocci Directores Suplentes: Carlos Bernardo Wainer y Dino Alberto Danti Síndico Titular Edgardo José Stampone y Síndico Suplente Javier Raúl Portillo Autorizado según instrumento público Esc. Nº 653 de fecha 21/12/2023 Reg. Nº 49
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 Nº 106950/23 v. 02/01/2024

PAJARRACO S.A.

CUIT 30-61616220-5 Por escritura 254 del 22/12/2023 Escribano Daniel H. Guastadisegno, Registro 1.620 CABA, se transcribieron las siguientes actas: Acta de Asamblea 107 del 07/11/2016, Acta de Asamblea 113 del 11/11/2019 y Acta de Asamblea 120 del 10/11/2022 de PAJARRACO S.A. por las que se designaron siempre las mismas autoridades: Presidente Urbano HELGUERA, 09/05/1983, licenciado en economía, DNI. 30.277.938 CUIT

20-30277938-5, Director Suplente Evaristo Jaime HELGUERA, 02/02/1981, empresario, DNI 28.694.257 CUIT 20-28694257-2, ambos casados, domiciliados en Avenida Alvear 1.350, 7° piso CABA; fijando ambos domicilio especial en Carlos Pellegrini 1.327, 6° piso "A" CABA. Todo aprobado por unanimidad del 100% de los socios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 254 de fecha 22/12/2023 Reg. Nº 1620
Daniel Hernán Guastadisegno - Matrícula: 4928 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106686/23 v. 02/01/2024

PATAGONIA BEVERAGE S.R.L.

CUIT 30-71459309-5. Por Acta de Asamblea de fecha 21/04/2023 se resolvió designar como gerentes titulares a Martin Alfonso Carro y a Marcos Jerónimo Mercado, y como gerente suplente a José Carlos Molestina. Asimismo, en este acto se designa por unanimidad a Martin Alfonso Carro como Presidente de la gerencia y a Marcos Jerónimo Mercado como Vicepresidente de la gerencia, por un periodo de 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en la sede social calle 25 de Mayo 555, piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2023
SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106946/23 v. 02/01/2024

PEDRO MORAN 3900 S.A.

CUIT 30-65572322-2.- Por acta de asamblea del 13/10/2023, fojas 48, libro de actas de asamblea 1, rubricado el 6/8/1991 Número A 21152 se designó Presidente a Julio RODRIGUEZ, arg, nac. 27/5/1940, empresario, D.N.I. 4.316.197 y Director Suplente a Julián José RODRIGUEZ, arg, nac. 22/7/1966, empresario, D.N.I. 18.122.933.- Por acta de directorio del 13/10/2023, fojas 26, libro de actas de directorio 2, rubricado el 13/08/2010 número 63265-10 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Larsen 3360 de Cap. Fed.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/10/2023
Florencia Carla Forneris Braña - Matrícula: 5764 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106797/23 v. 02/01/2024

PHARMA EXPRESS S.A.

30707093079. Por Acta de Asamblea del 21/08/23, se trata y acepta la renuncia de Daniel Hernán Sgarella a su cargo de director titular y vicepresidente; renuncian a los cargos: Hugo Orlando Di Meglio, como Presidente, y Felipe Di Meglio, como director suplente e interinamente como director titular, todos electos por Asamblea del 19/10/2021; y se designa un nuevo Directorio: Presidente: Hugo Orlando Di Meglio, Vicepresidente: Micaela Mercado Medal y Director Suplente: Felipe Di Meglio, por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social, en Habana 2773, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de fecha 21/12/2023 Reg. Nº 1789
maria de los angeles garcia - Matrícula: 5664 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106666/23 v. 02/01/2024

PRESTAMP S.A.I.C.

30-50553240-2 Asamblea General Extraordinaria 26/12/23 se aprobó la escisión de parte del patrimonio destinado a la constitución de una nueva sociedad, Prestamp S.A.I.C. (Sociedad Escidente), domicilio Sinclair 2947 piso 5 dpto A CABA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13 de mayo de 1968, bajo el número 1214, al folio 64, del Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales, Valuación antes de la Escision: Activo \$ 921190621,86, Pasivo \$ 92697850,41; Valuacion después de la Escision: Activo \$ 911536231,76, Pasivo \$ 92697850,41, fecha de cierre 31/07/23. Sociedad escisionaria a constituirse: LIVIGNO SA, domicilio Sinclair 2947 piso 5 Of A, Capital Social \$ 10000000. Fecha Acuerdo Previo Escisión 30/10/23. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Escribanía Valdez/Manry calle Lavalle 715 piso 8 Of B CABA dentro del término legal. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/12/2023
María Victoria Manry - Matrícula: 5458 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 Nº 106964/23 v. 04/01/2024

PRODUCTORES DEL SUD S.A.

CUIT 30-62352176-8 Por Asamblea Gral Ordinaria del 27/12/2023 se elige directorio y distribuyen los cargos por 2 ejercicios: Presidente: José Agustín Di Maio; Director Titular: Ariel Francisco Palumbo; Director Suplente: Dionicio Alberto Ciccioli. Todos con domicilio especial en San José 583 7° piso-CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria de fecha 27/12/2023
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106818/23 v. 02/01/2024

PROPARQUIL S.A.

(CUIT 30-70874356-5) Por Asamblea del 27/09/2023, transcrita en escritura 457 del 27/12/2023 al folio 1724 del registro 1948 de CABA, se designaron a los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Roberto Jorge CARDALDA, CUIT 20-04585452-4. DIRECTOR SUPLENTE: Patricio José RESNIK, CUIT 20-39322507-7. Ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 2844 3° piso "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 457 de fecha 27/12/2023 Reg. N° 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106791/23 v. 02/01/2024

RUSAPE S.A.

CUIT 30-63592951-7. Por Esc. 266 del 23/11/2023 Registro 2016 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y el Acta de Directorio ambas del 21/07/2023, donde se resolvió aceptar la renuncia de Diego Ignacio Pérez y Mercedes Eugenia Gallegos en calidad de presidente y director suplente, respectivamente, y que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Mercedes Eugenia GALLEGOS. Director Suplente: Gustavo Hernán GALLEGOS, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Montevideo 1845, Piso 3° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 2016.-
Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106962/23 v. 02/01/2024

SIDERFIMA S.A.

CUIT 30-63157565-6. Por Asamblea 18/11/2023 se aprobó: la disolución anticipada; el balance final de liquidación y proyecto de distribución al 30/09/2023; se designó liquidador y depositario de los libros y documentos sociales a Enrique Walter Reddig, constituyó domicilio especial en Seguí 3769 Piso 8 depto D CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/11/2023
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106957/23 v. 02/01/2024

SOLUCIONES A LA CORROSION INDUSTRIAL S.R.L.

CUIT 30-71609233-6. 1) Por Instrumento Privado del 20/12/23 Martin Ezequiel NERVI, argentino, 20/3/73, DNI 23.292.687, CUIT 20-23292687-3, comerciante, casado, Lascano 5219 dto. 3 CABA, CEDIO 5.000 cuotas así: a Ana Isabel CAMPIONE RIVAS (3.000), 28/12/79, DNI 94.495.091, CUIT 27-94495091-0, comerciante, y a Elide Josefina RIVAS DE CAMPIONE (2.000), 29/07/52, DNI 96.340.037, CUIL 20-96340037-4, profesora, ambas venezolanas, casadas y domiciliadas en José León Cabezón 2417, PB, dto. "A" CABA. En cumplimiento de la Res. IGJ 10/2021 el capital social de \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u queda suscripto e integrado así: Ana Isabel CAMPIONE RIVAS, 8.000 y, Elide Josefina RIVAS DE CAMPIONE, 2.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 20/12/2023
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106934/23 v. 02/01/2024

SPACE COURIER S.R.L.

CUIT. 30-68782591-4. Por Acta de Reunión de Socios del 09-10-2023, se resolvió cambiar la sede social a la calle LOS PATOS 2634, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 398 de fecha 28/12/2023 Reg. N° 1
maria jose valent - Habilitado D.N.R.O. N° 16760

e. 02/01/2024 N° 106690/23 v. 02/01/2024

TASA LOGISTICA S.A.

CUIT: 30629145458: Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2023 se resolvió designar como directores titulares por el plazo de dos ejercicios a los Sres. Santiago Jorge Ader, Juan Pedro Ader, Paula Susana Ader, José Jorge Ader y Beatriz Susana Alfageme de Ader y como directores suplentes a Sonia Teresa Gunther y Paola Carla Moreno; (ii) por reunión de directorio de fecha 1/11/2023 la totalidad de los directores designados aceptaron el cargo y constituyen todos domicilio especial en la calle Viamonte 1526, 2°, CABA. (iii) por reunión de directorio de fecha 1/11/2023 se distribuyen cargos designando como presidente al Sr. Santiago Jorge Ader, como vicepresidente 1° a Juan Pedro Ader y como vicepresidente 2° a Paula Susana Ader. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 01/12/2023
Juan Edgardo Pringles - T°: 70 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106633/23 v. 02/01/2024

TEAM QUALITY S.A.

CUIT: 30-64876883-0. Por asamblea Ordinaria del 14/06/2022 cesaron como presidente Jose Luis Amado Adip, como Vicepresidente Bruno Luis Blanco, como Directores Titulares Patricia Norma Megide, Luis Horacio Garcia y Néstor Damián Bevilacqua y como Director Suplente Christian Hernán Zarate. Se designó Presidente Jose Luis Amado Adip, Vicepresidente Bruno Luis Blanco, Directores Titulares a Patricia Norma Megide, Luis Horacio García y Néstor Damián Bevilacqua y Director Suplente Alan Scheinkman, todos con domicilio especial en Echeverria 1515 8 piso departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria unanime de fecha 14/06/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106684/23 v. 02/01/2024

TECNO VOZ S.A.

CUIT 30-66108539-4 La Asamblea Ordinaria N° 37 del 14 de julio de 2023 eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Julio César BERRAFATO, Vicepresidente: Andrés Oscar RUBINSTEIN, Director titular: Walter Alberto MILETO CASADO, Director suplente: Gerardo Atilio ANDREUCCI todos constituyeron domicilio en Avenida del Libertador 6550 Piso 2° "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 1974

Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106792/23 v. 02/01/2024

TEXTIL LARREA S.A.C.I.

CUIT: 30-54142787-9.- rectificación del T.I.: 91880/23 del 13/11/2023, la fecha correcta del Acta de Directorio es 05/03/2002, la cual resuelve trasladar la Sede Social desde Larrea 551 de C.A.B.A. hacia Adolfo Alsina 1322 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 07/11/2023

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 107004/23 v. 02/01/2024

TIENDAJUBILO S.A.

CUIT 30-71567291-6. VENTA DE CARTERA DE CRÉDITOS SIN RECURSO. Se hace saber al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que con fecha 27 de diciembre de 2023, TIENDAJUBILO S.A., cedió y transfirió determinados créditos sin recurso (en adelante, los "Créditos Cedidos") de su propiedad (incluyendo todos sus derechos, garantías y accesorios) a favor de ISOWEAN S.A. Los servicios de cobro y percepción de los montos correspondientes a los Créditos Cedidos estarán a cargo de Isowean S.A. El listado de los Créditos Cedidos se encuentra a disposición de los deudores cedidos para su consulta (i) online, solicitarse en la casilla de correo electrónico de TiendaJubilo S.A.: info@jubilo.com.ar y/o (ii) en las oficinas de TiendaJubilo S.A. sitas en Maipú 1210, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs. debiendo coordinarse previamente la visita al correo electrónico denunciado en el punto (i). Los derechos bajo los Créditos fueron cedidos a partir del 27 de diciembre de 2023. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1614 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 102 de fecha 27/12/2023

SABRINA DAIANA SILVA CROOME - T°: 137 F°: 577 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106926/23 v. 03/01/2024

TIENDAS DIGITALES S.R.L.

CUIT 30-71067626-3. Por acta del 07/06/2023 se designa gerente a Paulina Maria Pincu. Acepta el cargo y fija domicilio especial en Garro 3040 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 409 de fecha 07/12/2023 Reg. N° 603

Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106876/23 v. 02/01/2024

TRANSLUGA S.A.

CUIT. 30-71066788-4. Por Asamblea General Ordinaria del 20/10/2023, se designó Presidente a CARLOS ALBERTO MATUK y Director suplente a GUSTAVO JAVIER MATUK, ambos con domicilio especial en Oliden 4053, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 26/12/2023 Reg. N° 1952

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106680/23 v. 02/01/2024

TRANSPORTES LAGO S.R.L.

(CUIT 30-71822875-8) Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 22/12/2023: Tamara Giselle LAGO GARCIA, CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de sus cuotas, 120.000 cuotas sociales a favor del socio Juan Antonio LAGO y del Sr. César María Oscar MANEVY (09/11/1960) argentino, casado, DNI 14.094.894, CUIL 20-14094894-3, comerciante, domiciliado en José Carlos Paz 3432, PB 2, José León Suarez, Gral. San Martín, Pcia. de Bs As; quienes las adquieren en partes iguales, es decir 60.000 cuotas cada uno.- Quedando el Capital Social de \$ 300.000, representado por 300.000 cuotas de V/N \$ 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios: Juan Antonio LAGO (240.000 cuotas) y César María Oscar MANEVY (60.000 cuotas).- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 22/12/2023

Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106624/23 v. 02/01/2024

TRANSPORTES LAGO S.R.L.

(CUIT 30-71822875-8) Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 14/12/2023: Tamara Giselle LAGO GARCIA, renunció al cargo de GERENTE, dicha renuncia fue aceptada por los socios que conforman el 100% del Capital; se designó GERENTE a César María Oscar MANEVY (09/11/1960) argentino, casado, DNI 14.094.894, CUIL 20-14094894-3, comerciante, domiciliado en José Carlos Paz 3432, PB 2, José León Suarez, Gral. San Martín, Pcia. de Bs As, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Lugones 3893, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta N° 1 de fecha 14/12/2023

Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106625/23 v. 02/01/2024

TRES JUAN S.A.

CUIT 30-71312910-7. Por Asamblea General Ordinaria del 9 de Marzo de 2022 se designaron por el término de 3 ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/12/2024 a los siguientes: Presidente: Juan Pablo Mazza, Directora Suplente: Esther Alvarez, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados. Ambos constituyeron domicilio especial en Estados Unidos 2017 CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 2023 se aceptó la renuncia de la Sra. Esther Alvarez al cargo de directora suplente. Se designó hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/12/2024 como Directora Suplente a la Srta. Ana Paula Mazza, quién aceptó el cargo para el que ha sido designado. Asimismo constituyó domicilio especial en Estados Unidos 2017 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 26/04/2023

Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106650/23 v. 02/01/2024

TRUCKERDRIVE S.A.

CUIT. 30-71423217-3. Por acta de Asamblea Ordinaria del 21/09/2023 cesaron como Presidente Edgardo Daniel Matuk y como Director Suplente Gustavo Javier Matuk. Se designó Presidente a CLAUDIA MARLENE MARTINEZ ESPINOLA y Director Suplente a LEANDRO ROMAN NUÑEZ, ambos con domicilio especial en Monroe 5262, Piso 7 ° Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 26/12/2023 Reg. N° 1952 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106679/23 v. 02/01/2024

UNIVERSO CLIMA S.A.

30-71819397-0 1) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 3 del 30/11/2023. Comunicación de venta de acciones de parte del accionista SCIORRA, REINALDO ALBERTO, DNI 20.094.850, renuncia del director suplente SCIORRA REINALDO ALBERTO, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos. El Sr. Accionista SCIORRA vende y transfiere la totalidad de sus acciones(66.660) quienes las adquieren de la siguiente forma: DI BERNARDO GALA NATALIA DNI 31252905 adquiere 33.330 acciones y SCIORRA MARIA CRISTINA DNI 14069351 adquiere 33.330 acciones por lo que el Sr. SCIORRA no pertenecerá a la sociedad desde el día 27/11/2023, donde firmaron la compra-venta de sus acciones ante la Escribanía de la Dra. Silvia F. Alessandria Escribana Nacional con Matrícula N° 4804. Capital Social total: AR\$ 100.000, Cant. acciones 100.000 VN AR\$ 1.- Renuncia y designación de directores: En virtud de la renuncia presentada por el Director Suplente SCIORRA se resuelve por unanimidad: PRESIDENTE: NARANJO TABLA ARIAN, DNI 96165528; DIRECTORES SUPLENTES: GALA NATALIA DI BERNARDO con DNI 31252905 y MARIA CRISTINA SCIORRA, con DNI 14069351; conformando domicilio especial, real y de la sede social en la calle Adolfo Alsina N° 1928 piso 2 departamento K – C.A.B.A. Macarena Martinez Perez, Contadora Pública C.P.C.E.C.A.B.A T439 F111 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 30/11/2023
MACARENA MARTINEZ PEREZ - T°: - F°: - C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106626/23 v. 02/01/2024

VALFINSA S.A.

CUIT 30-58746084-6, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18-05-1982 bajo el N° 2861, Libro 96, T° A de S.A., y con domicilio en Reconquista 144 piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por este medio, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2023, se resolvió (1) capitalizar la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 12.146.827.035 y aumentar el capital social de la suma de \$ 1.088.803.355 a la suma de \$ 13.235.630.390; y (2) Reducir voluntariamente el capital social de la suma de \$ 13.235.630.390 a la suma de 9.235.630.390; cancelando 4.000.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 VN nominal cada una y cinco votos por acción, en proporción a las tenencias accionarias; y (3) fijar el capital social en la suma de \$ 9.235.630.390, representado por 9.235.630.390 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal de \$ 1, cada una y cinco votos por acción, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Valuaciones del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto conforme Balance Especial de Reducción de Capital al 30/09/2023: (I) Antes de la Reducción: Activo \$ 19.452.861.762,31; Pasivo: \$ 4.052.341.263,38 y Patrimonio Neto: \$ 15.400.520.498,93 (II) Despues de la Reducción: Activo \$ 16.510.764.661,66; Pasivo: \$ 5.110.244.162,73 y Patrimonio Neto: \$ 11.400.520.498,93.-

A los efectos de la oposición de acreedores éstos pueden dirigir sus comunicaciones a la sede social sita en Reconquista 144 piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo legal previsto en el art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/11/2023

Pamela Verónica Peralta Ramos - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106942/23 v. 04/01/2024

VOLF S.A.

CUIT 30-50436387-9.- Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de Septiembre de 2023, se designó por tres años Presidente de la Sociedad a Fernando Daniel Vainberg, Vicepresidente Leandro Javier Vainberg, Directora Titular Karen Lea Vainberg, Y Director Suplente Gastón Daniel Ravazzola, los que constituyen domicilio especial en la calle Famatina 3534 Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 07/11/2023 Reg. N° 1730

JORGE LUIS CHEVALIER - Matrícula: 4053 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106938/23 v. 02/01/2024

WE LATINOAMERICA ENTERTAINMENT S.R.L.

CUIT 30-71726314-2. Por esc. 113 (31/10/2023), Registro Notarial 2165 CABA, se resolvió que Nicolás Javier ESTIGARRIBIA renuncie al cargo de Gerente y CEDA la totalidad de sus 50.000 cuotas sociales, quedando compuesto el capital social: Miguel Adolfo Andrés Wiernes Angeluk: 90.000 cuotas y Alejandra María Belén Wiernes: 10.000 cuotas; todas de \$ 1 valor nominal cada cuota y ratificándose como único gerente al señor Miguel Adolfo Andrés Wiernes Angeluk. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 31/10/2023 Reg. N° 2165

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2024 N° 106939/23 v. 02/01/2024

YOUPLANET ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71640814-7. Mediante Reunión de Socios del 25/04/2023, se resolvió por unanimidad: (i) disolver la sociedad, conforme el artículo 94 inciso 1° de la Ley 19.550; y (ii) designar como liquidador al señor Christophe Daniel Eugene Dubois, DNI N° 94.542.508, con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/04/2023

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2024 N° 106933/23 v. 02/01/2024

BALANCES**NUEVOS****INSTITUTO DE SEGUROS S.A.**

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

CUIT: 30-70725048-4

DOMICILIO LEGAL: Carlos María Della Paolera 265 Piso 27 – CABA

SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos María Della Paolera 265 Piso 27 – CABA

EJERCICIO ECONÓMICO N°: 22

INICIADO EL: 1° de Julio de 2022

CERRADO EL: 30 de Junio de 2023

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO DE COMERCIO: 7 de Junio de 2000

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: Reforma N° 11.572 y 11.573 del 15 de Agosto de 2003.

Libro 22 de Tomo de Sociedades por Acciones. Reforma N° 13.635 del 29 de Agosto de 2006. Libro 32 del Tomo de Sociedades por Acciones.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:

INSCRIPTA EN EL: Registro Público de Comercio BAJO EL N°: 7.964

INSCRIPTA EN EL: Registro de Entidades de Seguros BAJO EL N°: 0728

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 02/01/2024 N° 105977/23 v. 02/01/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Fernandez Garello, Vivian, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, Piso 8° de esta Ciudad, hace saber por cinco días que en los autos "CANAVES, JORGE EMILIO S/ QUIEBRA", (Expte. N° 23005/2023) con fecha 06.12.2023 se decretó la quiebra de Canaves, Jorge Emilio, DNI 8.406.750, CUIT: 20-08406750-5, con domicilio en la calle Conde 1664, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Juan Ulnik y Asociados correo electrónico hurtadodanieljosé@yahoo.com los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.03.2024, debiendo enviar las copias de manera digital en formato "pdf" a la dirección de correo electrónico que indique sindicatura, poniendo en el asunto el nombre de la concursada. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido. *Domicilio real y constituido. *Domicilio electrónico (si lo tuviese); Teléfono; Correo electrónico. *CBU de la cuenta bancaria *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ –de corresponder-deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta corriente Banco Macro CBU 2850540430001102594256. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 03.04.2024, las que podrán ser contestadas hasta el día 17.04.2024,- El síndico presentará el informe individual el 02.05.24 y el informe general el 13.06.24. Y el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 vence el 16.5.24. Buenos Aires, diciembre de 2023 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 02/01/2024 N° 106659/23 v. 08/01/2024

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

Dr. Hugo Horacio Greca, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la calle E. Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FARIAS, OSCAR DIEGO ARMANDO s/EJECUCIONES VARIAS" (5622/2022) CITA Y EMPLAZA a FARIAS OSCAR DIEGO ARMANDO DNI: 32752298 CUIL: 20-32752298-2, para que dentro de 05 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531, inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por una vez en el "Boletín Oficial" y en el diario "Rio Negro".-

ZAPALA, 04 de Diciembre de 2023.-

Eric Ariel Walter

Secretario Federal HUGO HORACIO GRECA Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 02/01/2024 N° 106799/23 v. 02/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en autos "Moreno Oliveira, Cecilia Gladys del Carmen s/quiebra" (expte. N°2692/2023) con fecha 28/12/23 se dispuso modificar las fechas establecidas en el decreto de quiebra en el siguiente sentido: Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 26/2/24 y el síndico deberá presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q, los días 11/4/24 y 7/6/24 respectivamente. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 02/01/2024 N° 106654/23 v. 08/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Jesús David Pacheco León, a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 58220/2021 seguida en orden al delito de desobediencia), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023. KARINA M. ZUCCONI Juez - PATRICIO A. IUZZOLINO SECRETARIO

e. 02/01/2024 N° 106830/23 v. 08/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. De los Inmigrantes 1050, piso 2° oficina 115, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: OPSA CIRCLE S.A. Y OTRO s/INFRACCION LEY 24.769 DENUNCIANTE: AFIP - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA Y OTRO (844/2021), que con fecha 27/12/2023 se ha ordenado lo que a continuación se transcribe: "Teniendo en cuenta las notificaciones negativas a los domicilios de fs. 527 (ver fs. 528), 532 (ver 533/34), 592, 593 (ver fs. 596/600) como así también de los llamados telefónicas realizados cuyas constancias surgen a fs. 531; Cítese por edicto a la firma OPSA CIRCLE S.A.- CUIT N° 30-69940372-1 y al Sr. Vicente MAX D.N.I 23.731.368 a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) para el próximo 6 de marzo de 2024 a las 10:30 y 11 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura. Notifíquese." Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo.-
Marcelo I. Aginsky Juez - Guillermo Diego Brugo Secretario

e. 02/01/2024 N° 106900/23 v. 08/01/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Paola Gandin, comunica que en la causa nro. 3608/2023, caratulada "Espinoza Ríos Juan Asunción y otro s/ infracción ley 25.891", se ha resuelto el día 22 de noviembre de 2023, notificar a Juan Asunción Espinoza Ríos (peruano, DNI N° 95.999.666, nacido el día 15 de mayo de 1996), que deberá comparecer ante esta oficina judicial, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Paola Valeria Gandin Secretaria

e. 02/01/2024 N° 106958/23 v. 08/01/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, informa que en el marco de la causa nro. nro. 3584/2023, caratulada "Mansur Mendes de Lima Anndrey s/ Averiguación de Delito", se resolvió el día 10/11/2023 el sobreseimiento de Anndrey Mansur Mendes de Lima (de nacionalidad brasilera, titular del Pasaporte de la República Federativa de Brasil Nro. FZ661537, nacido el día 07/07/1997, de 26 años de edad, estado civil soltero, domiciliado en la calle Setor de Mansoes ParkWay, Cuadra 19, Conjunto 02, Lote 03, Casa A, Brasilia, República Federativa de Brasil), por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/01/2024 N° 106809/23 v. 08/01/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, informa que en el marco de la causa nro. nro. 3545/2023, caratulada "Santias Brian Emanuel s/ Allanamiento Ilegal", se resolvió el día 22/12/2023 el sobreseimiento de Brian Emanuel Santias (DNI N° 38.854.210, nacido el día 31/01/1995 en Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Darío y de Norma Yolanda Marengo) por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen

nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Paola Valeria Gandin Secretaria

e. 02/01/2024 N° 106814/23 v. 08/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres, con sede en Av. Callao 635 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "BE CAPITAL INVERSORA S.A. s/ QUIEBRA", Expte N° 15957/2023 comunica por cinco días el estado de quiebra de BE CAPITAL INVERSORA S.A. C.U.I.T. 30-71712730-3, decretada con fecha 26-12-23. El síndico actuante es el contador Carlos Alberto Zambaglione a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de Abril de 2024, de modo electrónico, por correo electrónico a la dirección de e-mail caz@consejo.org.ar, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF, suscripto en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y, en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado, también deberá contener la firma del mismo, debiendo además acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder– el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 L.C.Q., cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria del Banco: Santander N° 196-374010/9.CBU: 0720196388000037401090, Alias: PIOLA.JULIO.TORNEO, perteneciente al Sindico Contador Carlos Alberto Zambaglione. Al pedido de verificación deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y, en su caso, copia de la credencial del letrado que lo asiste. Con relación a la modalidad presencial, hágase saber a quienes pretendan formular pedidos de verificación en los términos del art. 32 de la L.C.Q., que deberán cumplir con las pautas previstas en dicha norma presentándose en el domicilio de la sindicatura designada sito en Paraguay 4426, 6° "17", dentro del horario de 9 a 17 hs., y que deberá convenirse con el acreedor debiendo previamente comunicarse con el teléfono 156600-1402. Se deja constancia que el 16 de Mayo de 2024 y el 28 de Junio de 2024 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 Y 106 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2023. Jorge Silvio Sicoli, Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 02/01/2024 N° 106877/23 v. 08/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, comunica por dos días que en los autos caratulados "AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. S/QUIEBRA" expte. 36345/2015 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones en el plazo de 10 días. Se hace saber que dicho informe será aprobado en caso de no existir oposición dentro del plazo indicado. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 02/01/2024 N° 106749/23 v. 03/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "Becquart s/ Quiebra" (Exp. nro. 43899/1997) se ha dispuesto la citación de los herederos del Dr. Nemesio Esteban Fernández Diez, para que dentro del término de cinco días se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (cfr. arts. 43 y 53, inc. 5° del Código Procesal). PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 02/01/2024 N° 106781/23 v. 03/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO PATAGONIA S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" (Exp. Nro. 34169/2015) que las partes han arribado a un acuerdo a la luz del cual BANCO PATAGONIA S.A. continuará percibiendo la comisión "mantenimiento de cuenta" en los términos de las Comunicaciones BCRA "A" 5460 y 5388 pero se compromete a otorgar a aquéllos que habiendo sido clientes al día 30.09.13 y continúen -o no- siéndolo y se les hubiera cobrado a partir de dicha fecha la comisión antes aludida en tarjetas de crédito VISA, MASTERCARD y AMEX un beneficio de: 1) Seguro de Accidentes Personales que contempla (i) muerte accidental por la suma de \$ 300.000; (ii) invalidez total y parcial por accidente por la suma de \$ 300.000; (iii) gastos médicos por la suma de \$ 6.000 anuales; y (iv) Renta diaria por internación por la suma de \$ 3.000 por día por un máximo de 60 días por un plazo de 2 años, 2) Servicio Multiasistencia que contempla; Servicio de cerrajería por emergencia y por mantenimiento; Servicio de Plomería por emergencia y por mantenimiento; Servicio de Electricista por emergencia y por mantenimiento; Servicio de Gasista por emergencia y por mantenimiento; Servicio de destapaciones por emergencia; Servicio de instalación y revisión de aires acondicionados (incluye recarga de gas); Servicio de instalación y revisión de estufa y artefactos de gas; Servicio de conexión para servicios anexos; Traslado de muebles; Guarda de muebles; Transmisión de mensajes urgentes; Seguridad y vigilancia; Servicio de hospedaje; Servicio doméstico; Cuidado de niños; Cuidado de discapacitados y/o ancianos; Guardería de mascotas; Retorno anticipado al domicilio; Retorno del vehículo; Tramitación de documentos; Información sobre teléfonos de urgencia; Asistencia odontológica: urgencias (guardias odontológicas las 24hs), exámenes médicos, radiografías, periodoncia, cirugías y envío de exámenes de laboratorio y medicamentos; Telemedicina (médico online - LAD); Descuento en farmacias; Asistencia nutricional (telefónica); Asistencia psicológica (telefónica), por el plazo de 2 años y sujeto a los términos y condiciones de cada servicio /asistencia. Todas estas prestaciones serán prestada por SMG SEGUROS y MAPFRE en las condiciones establecidas en los ptos. II. 6 y II. 7 (v. Anexo III y IV). En aquellos casos en que el cliente posea una caja de ahorro en pesos la cobertura se verá reflejada como débito/crédito en su resumen de cuenta. Se hace saber que la sentencia homologatoria hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren abarcados en el acuerdo sin perjuicio del derecho que les pudiere asistir a quienes deseen apartarse de la solución general adoptada, de efectuar reclamos individuales. A tales efectos, podrán ellos excluirse del referido acuerdo transaccional dentro de los 90 días corridos de efectuada la última publicación de edictos enviando un correo al email mantenimientocuentaTC@bancopatagonia.com.ar y info@aduc.org.ar con indicación de que harán uso del derecho de autoexclusión. Buenos Aires 19 de diciembre de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 02/01/2024 N° 106031/23 v. 03/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.12.23 en autos "BALLATORE, MARITZA RITA s/ QUIEBRA" (Exp. N° 12322/2023) se decretó la quiebra de MARITZA RITA BALLATORE (CUIT Nro. 23-10401100-4) con domicilio en la calle Manuel Ugarte 2275, 3er. piso CABA. Hasta el día 28.03.24 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 12322/2023/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20.12.23 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290058200000001847932 de titularidad de la síndico Cdora. Andrea Isabel SITA (CUIT Nro. 23-22902250-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura -con domicilio en la calle Calderon de la Barca 624 CABA y tel. 15-6603-9940- mediante email a andreaaisabelsita@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 20.12.23 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 14.05.24 y 26.06.24-respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 28.05.24. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14.06.24 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la quebrada para que dentro de 48 hs. cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 02/01/2024 N° 106928/23 v. 08/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos “MIA PREMIUM S.R.L. s/QUIEBRA” Expte. 10989/2023 con fecha 18/12/2023 se decretó la quiebra de MIA PREMIUM S.R.L. (CUIT: 30-70986592-3) con domicilio en la calle Emilio Lamarca 1926 CABA, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 09/04/2024 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 10989 /2023/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 18/12/2023 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1°”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070381730004006086030 de titularidad del FERNANDO DANIEL MELIS (CUIT 20-30862921-0). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura FERNANDO DANIEL MELIS con domicilio en la calle Montevideo 571 piso 5 “A” CABA y tel. 1130659108 mediante email a: estudiobonini@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II “i 1°” del decisorio de fecha 18/12/2023 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29/05/2024 y 12/07 /2024 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 12/06/2024. En Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 02/01/2024 N° 106831/23 v. 08/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 1 día en autos “ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR PROCONSUMER C/ ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS ESTATALES -AMTAE- S /ORDINARIO” Expediente COM 024026/2022, que con fecha 14.11.2023 se ha dado curso formal a un proceso colectivo que involucra a los mutuarios clientes o consumidores de préstamos de consumo de la Asociación Mutual de Trabajadores Argentinos Estatales (AMTAE) - y que ante una eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR PROCONSUMER y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). La pretensión está encaminada a obtener que “... se ordene la devolución en dinero efectivo a los mutuarios o consumidores de los créditos para el consumo objeto de autos de los montos pagados a AMTAE como consecuencia de haber aplicado la entidad incrementos en las cuotas de los mentados créditos en violación al Anexo III de la Res. 8/04 (ex. Sec. De Coordinación Técnica de la Nación), es decir, sin haber notificado dichas modificaciones a los consumidores con la antelación de sesenta días que la referida norma exige...” y que “... por infringir obligaciones legales y/o contractuales (...) se imponga a aquélla una multa en concepto de daño punitivo (conf. art. 52 bis LDC) (...) se imponga y ordene a la demandada, para que en el futuro y previo a otorgar cada préstamo de consumo, deberá proporcionar a cada interesado, el formulario con la información mínima que establecen LA RESOLUCION DEL INAES 1481/09 Y SUS MODIFICATORIAS y el artículo 5° y el Anexo I de la Resolución INAES Nro. 7536/12...”. Además “... La devolución solicitada incluye también a los préstamos que se viabilizaron por la firma Aquípréstamos.com S.A. y a través de otros bancos y entidades financieras que en forma ilegal utilizan el código de descuento de AMTAE para perfeccionar sus operaciones, circunstancia que fuera ocultada a los consumidores, por medio de la figura de la ‘gestión de préstamos’ con fondos propios...” y “... se persigue que se declare nula e ilegal la actividad aseguradora presuntamente llevada a cabo por la demandada, tanto sea vinculada a los préstamos otorgados (seguro de vida por el saldo deudor), o no y, en su caso, proceda a la devolución de los respectivos montos efectivamente percibidos de los mutuarios por dichos conceptos...”. El presente deberá publicarse por un (1) día. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 02/01/2024 N° 106772/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A comunica por 5 días que con fecha 13/12/23 se decretó la quiebra de POLARSUN S.R.L. CUIT: 30-71201362-8, con domicilio en la calle CÓRDOBA 1432 11° PISO, C.A.B.A. en autos caratulados “POLARSUN SRL S/QUIEBRA” expte: 6857/2023, siendo el síndico designado FERNANDA JUDIT MILMAN, con domicilio en Armenia 2266, PB Depto. 6, tel: 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com, fijándose el día 19/3/24, como fecha hasta la cual los acreedores deberán

presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/polarsunsrslsqueibra/verificaciones> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU 0290000110000016883557. Se fijó el día 6/5/24 para el informe arts. 35 LCQ y el 17/6/24 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 02/01/2024 N° 106835/23 v. 08/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Eugenia Nelli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Bobbio, sito en Talcahuano 490, piso quinto, de esta Ciudad, en los autos caratulados “ SCIARONI, JULIO CESAR s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO ” (Expte. No. 24013/22), cita y emplaza, a JULIO CESAR SCIARONI DNI: 11.498.754 y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.- A tal efecto, publíquese edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.- MARIA EUGENIA NELLI Juez - MONICA ALEJANDRA BOBBIO SECRETARIA

e. 02/01/2024 N° 77724/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 4, a cargo de la Dra. Mariana J. Kanefsch, Secretaria única, sito en la calle Lavalle 1212, piso octavo, de CABA, comunica que en los autos caratulados “NASCIMENTO CANELLAS DA COSTA, FLAVIA s/ INFORMACION SUMARIA” Expte. N° 58108/2023, se ordenó -con fecha 12/10/2023- inscribir de forma supletoria en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta Ciudad el matrimonio celebrado el 12 de noviembre de 1983 en el Registro Civil de la Ciudad de Lorena, Estado de San Pablo, República Federativa de Brasil, entre los cónyuges FLAVIA NASCIMENTO CANELLAS DA COSTA (DNI N° 92.539.984) y MIGUEL DAVID GRINBERG (DNI N° 4.251.582). Publíquese en el Boletín Oficial, por dos días. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023. Fdo: Mariana J. Kanefsch Mariana J. Kanefsch Juez - Carlos Martin Torrillo Secretario

e. 02/01/2024 N° 106359/23 v. 03/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 18 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 18 A CARGO DE LA DRA. PAULA EMILIA FERNANDEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. MARÍA VERONICA MOLINS, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, 5° CAPITAL FEDERAL EN AUTOS CARATULADOS QUISPE AVERANGA SIMON C/ PROPIETARIO INMUEBLE PRIMERA JUNTA 4183 CABA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPEDIENTE 44377/2023 CITA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ROSINA LOPRETE, A FIN DE QUE TOMEN DEBIDA INTERVENCION EN AUTOS DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL, A CUYO FIN PUBLIQUESE EDICTOS POR 1 DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL MARIA VERONICA MOLINS SECRETARIA

e. 02/01/2024 N° 104070/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Jorge Ángel Russo, sito en Lavalle 1212, piso 5°, de esta ciudad, en autos caratulados BARBOZA, MELINA s/INFORMACION SUMARIA, Expte N° 69378/2023, se pone en conocimiento que la Sra. BARBOZA SPERANZA MELINA, D.N.I. N° 37.008.916, ha solicitado la supresión de apellido paterno. Se notifica a cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicha solicitud podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de quince días. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. El auto que lo ordena dice: “Buenos Aires, 13 de noviembre del 2023. (...) Publíquese por secretaria edictos en el Boletín (...). Fdo: Diego Martín Coria. Juez.”. Buenos Aires, 28 de noviembre del 2023.

DIEGO M CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO DIEGO M CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 02/01/2024 N° 96912/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, Secretaria única a cargo de la Dra. Karina G. Rapkinas, en los autos caratulados "PEDRAZZINI, ROBERTO EDUARDO S/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 61.818/2023) ha dispuesto citar y emplazar a PEDRAZZINI ROBERTO EDUARDO nacido el 19 de Noviembre de 1932 de apellido materno Ferrari, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados. A tal efecto, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses. Fdo: Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilbaso Karina G. Rapkinas Secretaria

e. 02/01/2024 N° 87631/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Juez Subrogante, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. María Lucila Uzal, sito en Lavalle 1220, Planta Baja de esta Ciudad, en los autos "O.R., T. E. S/ CONTROL DE LEGALIDAD" (expte. n° 84317/2022), notifica a la Sra. Natalia Ruggiano De Nicolo (DNI 41948908) y al Sr. Paulo Ojeda Da Silva (DNI 95497728), la citación a una audiencia en los términos del art. 609 inc. B) del Código Civil y Comercial de la Nación, para el día 5 de febrero de 2024, a las 10 horas mediante plataforma ZOOM (<https://us05web.zoom.us/j/82427944771>° pwd =LZ0aaG7me6TXtG1NuBSNQpFxFk33ZZF. 1 ID de reunión: 824 2794 4771 Contraseña: WmV0Mi). Publíquese por dos días. Buenos Aires, de diciembre de 2023.- CLAUDIA INES D'ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL

e. 02/01/2024 N° 106901/23 v. 03/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la supresión del apellido paterno "SCARFO" respecto de la menor Selene Chantal Scarfo Carubolo (D.N.I. 54.189.226) quien en adelante se llamará Selene Chantal Carubolo en los autos "SCARFO CARUBOLO, SELENE CHANTAL s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. 69380/2023. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 02/01/2024 N° 106734/23 v. 02/01/2024

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaria Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O. De Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, CABA. en los autos "DIANDA MARIA CARMEN c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS" Expte n° 4233/2009 Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos de la Sra. DIANDA MARIA CARMEN. GERMÁN PABLO ZENOBI Juez - GERMÁN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 02/01/2024 N° 106856/23 v. 02/01/2024

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|------------------------|--------------|-------------------------|-----------|
| 89 | UNICA | MARIA CLARA DE LORENZO | 28/12/2023 | ZULECIA RANGEL BAPTISTA | 106345/23 |

e. 02/01/2024 N° 5957 v. 04/01/2024

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------------|--------------|---|-----------|
| 2 | UNICA | MONICA BOBBIO | 28/12/2023 | GAMBINO NORMA LUCIA | 106380/23 |
| 2 | UNICA | MONICA BOBBIO | 28/12/2023 | YACAR SIMON DAVID | 106381/23 |
| 3 | UNICA | PABLO ALONSO DE ARMIÑO | 29/12/2023 | ZULEMA ANDRIANO | 106744/23 |
| 3 | UNICA | PABLO ALONSO DE ARMIÑO | 21/12/2023 | PERLA YOLANDA BILIK | 104779/23 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 28/12/2023 | JUSTO CLAUDIA VIRGINIA | 106465/23 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 28/12/2023 | BAÑAK NELIDA | 106469/23 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 28/12/2023 | AGUIAR JULIO ALBERTO | 106642/23 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 28/12/2023 | CINALLI LUCIA NELIDA, CAMILO LORENZO PAULO PICOLLA Y CARLOS DARIO PICOLLA | 106648/23 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 21/11/2023 | MOLINA ARNALDO | 94904/23 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 21/12/2023 | EMILIO MAROZZI | 104740/23 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 22/12/2023 | GUILLERMO EUGENIO PUYO Y NELIDA HAYDEE SOBRINO | 105200/23 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 26/12/2023 | JOSE CAYETANO ZAPPINO Y MARTA JOSEFA PELUSSO | 105539/23 |
| 16 | UNICA | LUCAS ROVATTI | 27/12/2023 | TERESA ARMELLA | 106263/23 |
| 19 | UNICA | ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS | 28/12/2023 | ALVAREZ ENRIQUE | 106516/23 |
| 19 | UNICA | ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS | 28/12/2023 | ASTIGARRAGA MARIA DE LAS MERCEDES | 106527/23 |
| 19 | UNICA | ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS | 28/12/2023 | TOÑANES AGUSTIN | 106529/23 |
| 19 | UNICA | ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS | 28/12/2023 | GUAGLIANONE ROBERTO | 106539/23 |
| 21 | UNICA | PAULA SILVIA CAMAÑO | 20/12/2023 | DIEGO ALVARO REPETTO | 104371/23 |
| 21 | UNICA | PAULA SILVIA CAMAÑO | 19/12/2023 | PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN | 103827/23 |
| 21 | UNICA | PAULA SILVIA CAMAÑO | 04/12/2023 | REMEDIOS REIGOSA | 99130/23 |
| 24 | UNICA | Cecilia Kandus (Juez) | 23/12/2023 | RICARDO GATTULLO | 105504/23 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 19/12/2023 | SILVIO ALBERTO GUIDO RAMUNDO | 104241/23 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 27/12/2023 | ESTHER SCHVARTZMAN | 105994/23 |
| 28 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 11/12/2023 | BULLRICH JUANA INES | 101326/23 |
| 28 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 27/12/2023 | JUAN CARLOS SUMMO Y ALICIA CRISTINA DEBELLIS | 105965/23 |
| 29 | UNICA | CLAUDIA A. REDONDO | 21/12/2023 | NILDA JOSEFINA TERESA PEDRETTI | 104755/23 |
| 35 | UNICA | ADRIANA S. MORON | 29/12/2023 | SILVIA NELBA OKOLOTOVICH | 106833/23 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 27/12/2023 | BASUALDO MARIA ROSA | 105967/23 |
| 37 | UNICA | MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO | 27/12/2023 | RAÚL HUGO BALDI | 105945/23 |
| 40 | UNICA | MARCELO M. PELAYO | 27/12/2023 | JUAN CARLOS MARTINEZ | 105922/23 |
| 40 | UNICA | MARCELO M. PELAYO | 27/12/2023 | CARLOS MARIA DOS SANTOS LEGUIZAMON | 106337/23 |
| 41 | UNICA | MARIA ALEJANDRA FOCANTE | 27/12/2023 | AMICONE PASCUAL | 106044/23 |
| 42 | UNICA | MARIA LAURA LUCERO | 28/12/2023 | MIELNIKOWICZ OLGA | 106358/23 |
| 42 | UNICA | MARIA LAURA LUCERO | 15/12/2023 | CONDE JOSE | 102952/23 |
| 43 | UNICA | ROMINA KELLY | 28/12/2023 | FUCHS ROBERTO | 106577/23 |
| 45 | UNICA | MARIO A. PEREDO | 29/12/2023 | MIRTHA BEATRIZ COLOTTA | 106894/23 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|--|-----------|
| 46 | UNICA | ARIEL GONZALEZ ARIETA | 27/12/2023 | ALFREDO FELIPE BERTERREIX | 105927/23 |
| 47 | UNICA | FEDERICO MATIAS MAROZZI | 24/10/2023 | TEYDE MONZÓN PEÑA | 85957/23 |
| 49 | UNICA | ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ | 29/12/2023 | VILLASEGURA JOSE ANTONIO | 106728/23 |
| 51 | UNICA | JUAN M. PAPILLU | 28/12/2023 | PELAEZ RODOLFO RUBEN | 106354/23 |
| 51 | UNICA | Juan M. Papillu | 07/09/2023 | CADENAS ROSA | 71493/23 |
| 52 | UNICA | MARTIN JOSE BAZET | 29/12/2023 | FRANCISCO MAMERTO FRIAS | 106768/23 |
| 54 | UNICA | GABRIEL JOSE LIMODIO | 29/12/2023 | NELIDA TERESA BONADEO, ROBERTO ALBARRACIN, ESTELA NELIDA ALBARRACIN, ROBERTO DIEGO ALBARRACIN Y VICTOR HUMBERTO ALBARRACIN | 106759/23 |
| 54 | UNICA | GABRIEL JOSÉ LIMODIO | 20/12/2023 | CARLOS EDUARDO BRATER | 104326/23 |
| 55 | UNICA | MARIA VERONICA AMENDOLARA | 29/12/2023 | SILVIO PABLO PESTALARDO | 106697/23 |
| 59 | UNICA | FLORENCIA INES CORDOBA | 29/12/2023 | MARÍA VIDALINA BARCIA O MARIA VIDALINA BARCIAMONTESERIN Y NÉLIDA LORENCES | 106760/23 |
| 59 | UNICA | FLORENCIA I CORDOBA | 20/12/2023 | GUSTAVO RAMON GAMARRA | 104248/23 |
| 59 | UNICA | FLORENCIA INES CORDOBA | 21/12/2023 | SUSANA MARGARITA O'ROURKE | 104904/23 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 21/12/2023 | DIEGO MUJICA | 104815/23 |
| 61 | UNICA | GONZALO M. ALVAREZ | 27/12/2023 | ALBERTO MAURICIO IZCOVICH | 106055/23 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 19/12/2023 | ALTAMIRANO JORGE | 104152/23 |
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 27/12/2023 | ELBA RAINERI | 106070/23 |
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 27/12/2023 | MARGARITA MERCEDES DIAZ | 106160/23 |
| 70 | UNICA | ALEJANDRO N. VILARCHAO | 28/12/2023 | OMAR ROQUE LENCINA | 106355/23 |
| 72 | UNICA | MARTIN F. FERRARI | 28/12/2023 | SUSANA BEATRIZ MIOR | 106373/23 |
| 73 | UNICA | MARIELA ANALIA JUAREZ | 28/12/2023 | ARNAEZ HECTOR OSCAR | 106390/23 |
| 79 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 29/12/2023 | MARIANO FRANCISCO WULLICH | 106891/23 |
| 79 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 27/12/2023 | RAFAEL HECTOR BUONCOMPAGNO | 106037/23 |
| 80 | UNICA | FEDERICO CHRISTELLO | 22/11/2023 | JULIO ANIBAL BONOMO | 94962/23 |
| 95 | UNICA | MARIELA PERSICO | 07/06/2023 | BELLIARD MARTA ELENA | 42603/23 |
| 95 | UNICA | MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ | 27/12/2023 | MIGUEL CARLOS MAXWELL | 105964/23 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 21/12/2023 | ABREGU BEATRIZ | 105170/23 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 15/12/2023 | MERESMAN CELIA ROSA | 102924/23 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 29/12/2023 | BERNABITI RODOLFO ADRIAN | 106756/23 |
| 99 | UNICA | LIANA MERCEDES CONSTENLA | 27/12/2023 | SANCHEZ EDUARDO NESTOR | 105999/23 |
| 99 | UNICA | LIANA MERCEDES CONSTENLA | 22/12/2023 | FRANCHETTI ORLANDO HUMBERTO | 105156/23 |
| 99 | UNICA | LIANA MERCEDES CONSTENLA | 26/12/2023 | CODUTTI MARIO ANTONIO | 105551/23 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPÀ | 28/12/2023 | HERNANDEZ EDUARDO RODOLFO | 106482/23 |
| 103 | UNICA | Eduardo A. Caruso (JUEZ) | 29/12/2023 | OTERO ROMERO CARLOS ALFREDO | 106779/23 |
| 104 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 11/09/2023 | MARIA AURORA OCHAT | 72402/23 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 26/12/2023 | BERTA GINZBURG Y ISAAC GUTMAN | 105609/23 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 28/12/2023 | ROSA MARIA PUGLIESE Y RAMON JULIAN VILLAFÁÑE | 106377/23 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 28/12/2023 | ROSALIA ILDA ÁLVAREZ Y AMÉRICO FABBRI | 106640/23 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 29/12/2023 | ZAPPALA MARTA ESTHER | 106758/23 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 27/12/2023 | BARONE CRISTÓBAL | 106000/23 |

e. 02/01/2024 N° 5956 v. 02/01/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, Secretaría N° 59, sito en Montevideo 546, piso 6°, comunica por un día en los autos caratulados "GONZALEZ GERVA, BETINA C/ALBORNOZ, LILIANA NOEMI Y OTROS S/EJECUTIVO" (Expte. N° 10221/2017), que la Martillera Pública Liliana G. A. REPARAZ DE SPERLING, C.U.I.T. 27-06152675-2, rematará en la calle Jean Jaures 545, CABA, el día 16 de febrero de 2024, a las 11:00 hs. –en punto–, el 100% de la unidad marca Volkswagen, modelo Suram 1.6L 5D 671, marca de motor Volkswagen, N° CFZ 315673 DOMINIO NGU703; BASE: \$ 2.000.000. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00). Impuesto de Sellos CABA. 3%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador. Las deudas que registre el automotor devengadas hasta la fecha de toma de posesión, serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que no alcancen para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y por poder, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones dictadas en relación a la subasta. Deudas: posee (i) 39 actas de infracciones y una deuda de \$ 661.436,60. Se aclara que el monto de deuda, tal como lo indica la consulta, no incluye las actas inhabilitadas a resolver con el controlador; y (ii) una deuda por patentes de \$ 384.183,86. Para concurrir al remate, el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Se deja constancia que la demandada Liliana Noemí Albornoz posee D.N.I. 12.900.184 y C.U.I.T. 23-12900184-4. Exhibición: el día 15 de febrero de 2024, de 10:00 a 12:00 hs., en la calle Moreto 242, C.A.B.A. Por consultas comunicarse con la martillera al teléfono 1541950442, por mail a maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar, o por Internet www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023. Publíquese edicto por UN (1) día en el "Boletín Oficial". SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 02/01/2024 N° 106395/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial n°1, Secretaría n° 1, sito en Libertad 533 – PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos "CRESPO & RODRIGUEZ S.A. c/ MOGILANSKI, DIEGO Y OTROS s/ORDINARIO" Expte. N° 4660 / 2016, que el Martillero Leandro Martín Burgos Moroni, 20-26542505-5, con teléfono 4658-6444, rematará el día 14 de Febrero de 2024 a las 11.45 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble propiedad de la Sra. Dorotea Gabriela Emilia Liebmman y Kaufmann (D.N.I 3.675.518 CUIT 27-03675518-6) ubicado en la calle Castex n° 3470/72, designada como UF 19, ubicada en piso 6° Dto "C" y Unidad Complementaria (baulera) ubicada en el subsuelo del mismo edificio, entre las calles Cavia y Jerónimo Salguero, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.- Nomenclatura Catastral: circunscripción: 18, sección: 21, manzana: 105, parcela: 20, Matrícula: 18-4654/19 (y unidad complementaria XXIV).- Según constatación obrante fs. 806, el mismo se encuentra ocupado por Fernando Darío Hernández y su hija Paz Hernández D.N.I 40.831.959 en carácter de inquilinos sin tener contrato de locación en vigencia por ser de palabra. El departamento está compuesto por un palier de recepción, living con balcón al frente, cocina con lavadero integrado, dependencia con baño, 2 dormitorios con placard y 2 baños completos, con más espacio de baulera en subsuelo. Todo ello al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentre. Condiciones de Venta: BASE: U\$S 137.280. (dólares estadounidenses ciento treinta y siete mil doscientos ochenta) EXHIBICIÓN: el día 07 de Febrero de 2024 de 10.00 a 12.00 hs. Deudas: AGIP Partida: 1.618.348, \$ 255.811 al 14/11/2023 y Partida 1.618.382 \$ 7.675,17 al 14/11/2023; AySa \$ 514.719,74 al 14/11/2023, expensas \$ 188.282,06 al 19/10/2023.- Hágase saber que la subasta a realizarse es en dólares estadounidenses, en virtud de ello, quien resultare comprador deberá abonar el precio en la misma moneda o podrá en su caso cancelar tanto la seña como el precio ofertado en dólares entregando la suma de pesos necesarias para adquirir la misma cantidad de dólares estadounidenses según la cotización del "dólar MEP" del día hábil anterior a la fecha del acto de la subasta y a su vez al de la cancelación del saldo de precio. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido.- El comprador abonará en el acto del remate y en dinero en efectivo: a) la seña 30% del precio de venta;- b) la comisión el 3% sobre el precio de venta y c) el arancel del salón de remates según acordada

10/99 del 0,25%.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Hágase saber que dichos fondos deberán ser depositados en la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código.- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses - a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago -, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales.- Póngase en conocimiento de los eventuales compradores que respecto de las expensas comunes, se hace saber que en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas deben ser soportadas por el adquirente, en tanto constituyen obligaciones ambulatorias que se transmiten con la cosa sobre la cual recaen. Con respecto a los impuestos tasas y contribuciones las mismas serán pagadas con el producido de la subasta y liberado el comprador de tales obligaciones si el precio obtenido resultare insuficiente (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac s/ ejecución" del 18-2-99). Autorízase a la parte actora a compensar la seña y el precio de compra hasta el límite de su crédito en autos, sin perjuicio de considerarse lo relativo a la compensación en el momento de la aprobación de la liquidación y subasta pertinente. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martillero. En Buenos Aires, días de Diciembre de 2023.- PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PAGINA WEB "INFOREMATE.COM".- ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 02/01/2024 N° 105990/23 v. 08/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, secretaria N° 34 – Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 3° - C.A.B.A. - comunica por dos días en autos caratulados "TARCOL S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA", expte.: 18884/2012/13, que los martilleros Oscar María Provenzano (CUIT 20-04170654-7) y José Gregorio Matinhos (CUIT 20-17682687-9) rematarán el día Martes 27 de Febrero de 2024 a las 12:00 hs. EN PUNTO en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., EN BLOCK los siguientes bienes de la fallida detallados a fs. 573/5 y fs. 582: a) inmueble fracción "A" y fracción "B" del Dpto.: Maipú, Dto.: Coquimbito, Primera Zona Libre Alcohólica, Prov. de Mendoza; situados en las calles Pescara y Gomez s/n, matrículas 146.600/7 y 146.665/7; Superficie s/t de 2 has. 9.183,02 m2 y 1 ha. 4.469,98 m2 respectivamente, donde desarrollaba actividades la fallida y cuenta con pileta de orujos, galpones, talleres, oficinas, todo en el estado en que se encuentra; b) bienes muebles, maquinarias (tanques de diferentes capacidades, balanza, etc.) y 8 filtros ubicados en la planta, c) 25 filtros que se encuentran en diferentes locaciones con depositario judicial designado, d) eventuales derechos que pudiere tener la fallida respecto de 11 filtros que no se encuentran en la planta e) automotor Toyota con dominio FVH 225, Modelo Rav 4, con depositario designado. Todos estos bienes en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: Ad-corporis, al contado y mejor postor. Base: U\$S 5.000.000.- o su equivalente a la suma de pesos de la variante del "dólar MEP", conforme a la cotización del día hábil anterior a la fecha del acto de la subasta y a su vez al de la cancelación del saldo de precio, correspondiendo el 33% de la base fijada a la base de los bienes inmuebles y el 67% a la base de los bienes muebles. Señá 30%; Comisión Inmuebles 3% - Bienes muebles 10%, Sellado de ley, I.V.A. s/ bienes muebles 10,5%, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin una vez determinada la fecha de realización de la misma. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. EXHIBICIÓN: los inmuebles y los bienes muebles que allí se encuentran serán exhibidos los días 19 y 20 de Febrero próximo de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. Respecto de la totalidad de los bienes que se encuentran fuera de la planta y dentro de la misma deberá coordinarse su exhibición con los martilleros a los teléfonos 11-5316-4769 o 11-5695-6210 a fin de ser exhibidos los días 19 y 20

de Febrero de 10 a 12 hs. Asimismo hágase saber que la totalidad del expediente como las características de los bienes puede ser consultada en forma on line a través de la web del pjn.gov.ar Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre del año 2023. Publíquese por dos días sin previo pago. Federico Alberto Güerri Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 02/01/2024 N° 106868/23 v. 03/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, C.A.B.A, comunica por dos días en los autos "LIVE BRAND S.A. s/ QUIEBRA", (Expte. COM 23015/2021), que el martillero Roberto Diego Gómez CUIT 20-16973438 -1, rematará el día Viernes 23 de Febrero de 2024 a las 10:30 hs. en Jean Jaurés 545, C.A.B.A., los bienes muebles inventariados y loteado s por el martillero a fs. 2272/73, a saber: LOTE 1: BASE \$ 3.499.500. Conformado por: pares de distintos calzados, pomadas para zapatos, CPU, monitor, impresora, mouse, lector código de barras, caja metálica, cajón metálico para billetes, caja de cordones sueltos, saca bocado y teléfono. LOTE 2: BASE \$ 6.499.500. Conformado por: pares de distintos calzados, impresora, bolsas de papel, mesas de apoyo, mostrador, banco, espejo, puff, exhibidores, estantes y perfumadores; CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor, 100% en el acto de subasta en el estado y las condiciones que se encuentran. Según constatación informada por el martillero a fs. 2264/2265 los bienes se encuentran en buen estado de conservación y muy bien resguardados. COMISIÓN 10%, ARANCEL 0,25%, IVA en caso de corresponder. Hágase saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber que sobre el precio que se obtenga, el comprador deberá abonar el porcentaje de IVA en caso de corresponder. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. A su vez se impone al martillero que en el supuesto de efectuarse la adquisición, invocando representación, deberá proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa. El adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta. El martillero, deberá proceder a constatar los datos denunciados dejando constancia de ellos en el boleto de compraventa. Se hará saber que el adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. EXHIBICIÓN: los días 19 y 20 de Febrero de 7:00 a 9:00 hs. en el acceso a proveedores de Galería Pacífico, calle Viamonte 575 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para concurrir al remate público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a la Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2023. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 02/01/2024 N° 106823/23 v. 03/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría N° 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 4° Piso de esta Ciudad, comunica por un día que en los autos: "LOMICONO S.R.L. S/Quiebra" (Expe N° 234/2023) se ha dispuesto la venta en pública subasta de los siguientes muebles: 29 Mesas cuadradas de madera, 64 Sillas con asiento tapizado, 2 mesas redondas de madera, 6 sillas para exteriores de madera, 3 Box, 2 mesas para exteriores de madera, 2 pizarrones, 1 lavavajilla Whirlpool, 1 Heladera de 2 puertas sin funcionar, 1 Cafetera Rilo, 1 Caja registradora sin funcionar, 1 CPU, Monitor y teclado, 1 Heladera chica exhibidora, 1 cortadora de fiambre, 2 heladeras exhibidoras, 3 aires acondicionados sin funcionamiento, 1 microondas marca Sanyo, 1 TV Led Marca LG, 1 Heladera bajo mesada de 3 puertas y otra de 4 puertas, 1 horno pizzero, 1 cocina Morelli con 4 hornallas, 1 freidora industrial, 1 Tostadora industrial, vajilla en general (platos, vasos, cubiertos, tasas, ollas) 1 Amplificador, Cuadros varios de Anibal Troilo, Banderines de clubes de futbol. La misma se realizará en un solo lote con base de \$ 5.800.000.-, al contado, al mejor postor, y en el estado en que se encuentran y exhiben. El precio de venta será abonado así: a) El 30% será abonado en concepto de seña, a la firma del boleto de compraventa, en el acto del remate, en efectivo o cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Bco Cdad. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; b) El saldo de precio consistente en el 70% restante, deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se deja constancia que el precio de compra incluye el IVA. Comisión del martillero (10%) y Arancel Acordada 10/99 CSJN (0,25%) en el acto del remate y a cargo del comprador. La subasta se realizará en la Oficina de Subastas sita en JEAN JAURES 545 de CAPITAL FEDERAL, el día 23 de Febrero de 2024 a las 11:15 Hs. Día de EXHIBICIÓN: 20 de Febrero de 2024, de 10 a 14 Hs en calle PARAGUAY 1500 de CAPITAL FEDERAL, Martillero Julio Norberto Melnitzky celular 1550636363, para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse

a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al Link Oficina de Subastas - Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de los dictados y que se dicten en relación a la subasta decretada. Publíquese en BOLETIN OFICIAL por 1 día sin previo pago. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023. FDO. :DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO. HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 02/01/2024 N° 106784/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6, a cargo del Dr. LUCAS A MALM GREEN Secretaría única a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Galnares, sito en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña n° 760, piso 7° de esta CABA, teniendo en cuenta el embargo decretado a fs. 82, informe de titularidad emitido por la IGJ agregado en fecha 21/9/2023, y lo dispuesto a fs. 191 y 199 de las actuaciones en trámite por ante dicha sede " VILLARROEL, JUAN MANUEL c/ GARCIA ORZA, ROCIO s/DESPIDO -Expte 24011/2022-"; comunica por un día en los autos caratulados que la Martillera Pública TERESA HAYDEE CORONEL, C.U.I.T. 27-29153199-2, rematará en la calle Jean Jaurés 545, C.A.B.A., el VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2024 a las 12:00 horas (reserva n° 37610), 2.000 cuotas sociales de titularidad de la sociedad DER STERN S.R.L. (CUIT 30-71735160-2), al contado y al mejor postor. BASE: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.958.606,37). Señala 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1%. Para concurrir al remate, los interesados deberán inscribirse previamente a través del sitio web de la C.S.J.N., ingresando al link de la Oficina de Subastas Judiciales / Tramites / Turnos Registro (<https://turnos.csjn.gov.ar/>), y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B. C.A.B.A., con el formulario que emite el sitio. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023. LUCAS A MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO. VERONICA BEATRIZ GALNARES. SECRETARIA LUCAS A.MALM GREEN Juez - LUCAS ADOLFO MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO

e. 02/01/2024 N° 106601/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 80 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de 1ra Instancia del Trabajo Nro. 80, Secretaria Unica, sito en Paraná 520 piso 2, CABA, comunica por un día en autos MACHACA, ALEJANDRA VANESA JEANETTE c/ ROMARIMAR S.A. s/DESPIDO" Causa Nro: 20237/2019 que la martillera Gabriela C. Pilski, (CUIT 27.21522572.6) rematará el día 16/02/2024, a las 11.15 hs. en Jean Jaures 545, CABA, los siguientes bienes propiedad del demandado .Se trata de máquinas de coser marca: 1) SUNSURE SS-A6 55200228 A054, 2) SIRUBA W222-356, 3) TYPICAL GK 1500-03 nro. 01705221486, 4) PEGASUS W1562-05B 364CT FT0B-MDOA, 5) SUNSURE SS-A6 55200228 A047, 6) PEGASUS W500 561-02BB especie 356. SIN BASE. Venta al contado y mejor postor. Comisión del martillero, 10% todo en efectivo en el acto del remate. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión de los boletos, debiendo el martillero suscribir éstos con quien efectivamente efectuare la oferta. El traslado de los bienes correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador de los mismos, debiendo efectuarse en el término de cinco días de aprobada la subasta. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, etc. EXHIBICIÓN: el día Miércoles 14 de FEBRERO de 13 a 15 hs. en la calle Bruix N° 4673, CABA. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar>) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. BUENOS AIRES, DICIEMBRE de 2023.- DIAZ ALOY VIRIDIANA, Juez - DR. FAELLI NICOLAS ROBERTO, SECRETARIO. VIRIDIANA DIAZ ALOY Juez - VIRIDIANA DIAZ ALOY

e. 02/01/2024 N° 106817/23 v. 02/01/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO JUSTICIALISTA s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA, Expte. N° CNE 17001434/1982, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por aprobada la Carta Orgánica y por autoridades partidarias a los electos el día 3 de junio de 2.023, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla. A continuación se transcriben los textos mencionados:

PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO SALTA

CAPITULO I

Del Partido

Art. 1°.- Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del Partido Justicialista Distrito Salta, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Art. 2°.- El Partido Justicialista Distrito Salta, integrante del Partido Justicialista Nacional, está constituido por los afiliados de esta Provincia quienes cumplimentando las normas legales vigentes, aceptan la declaración de principios, bases de acción política y esta Carta Orgánica.

CAPITULO II

De los Afiliados y Candidatos

Art. 3°.- Las solicitudes de afiliación se recibirán durante todo el año. Para ser afiliado se requiere cumplir con las exigencias de la legislación en vigor y las establecidas en la presente Carta Orgánica.

Art. 4°.- El ciudadano que desee afiliarse al Partido Justicialista Distrito Salta, deberá confeccionar la ficha de afiliación pertinente por ante cualquier organismo partidario, quien deberá remitirla para conocimiento y aceptación del Consejo Provincial dentro de los diez (10) días corridos de suscripta. El Consejo deberá expedirse dentro de los treinta (30) días corridos de recepcionada considerándose aceptada la afiliación si el organismo no se expide en dicho plazo. En caso que el Consejo Provincial rechace la solicitud de afiliación, el interesado podrá ocurrir por la vía judicial correspondiente.

Art. 5°.- A partir de la fecha de aceptación de la afiliación por parte del Consejo Provincial, nacen para el interesado todos los derechos y obligaciones de esta Carta Orgánica.

Art. 6°.- Será necesaria una antigüedad mínima como afiliado de: a) Dos años para ser miembro titular o suplente del Consejo y del Congreso Provincial y del Tribunal de Disciplina, candidatos a cargos públicos electivos nacionales, y a gobernador y vicegobernador; b) un año para ser candidato a cargos electivos en el orden provincial y municipal; c) seis meses para ocupar otros cargos partidarios.(+)

Art. 7°.- El Partido Justicialista Distrito Salta, podrá elegir y presentar como candidatos para cargos electivos, ya sean nacionales, provinciales o municipales a ciudadanos que no estén afiliados al mismo y que se identifiquen fehacientemente con la plataforma electoral partidaria. En tal caso se suspenderán para los afiliados al Partido los requisitos de antigüedad exigidos en el art. 6°.

Art. 8°.- No podrán ser candidatos a cargos partidarios o electivos los afiliados que no cumplieren con las cuotas y aportes a que se refiere el art. 45. Si un afiliado reiterase el incumplimiento a dicha norma, el Tribunal de Disciplina aplicará las sanciones previstas en el art. 33.

CAPITULO III

Del Gobierno del Partido

Art. 9°.- Son órganos de gobierno del Partido Justicialista Distrito Salta:

Art. 9°.- Son órganos de gobierno del Partido Justicialista Distrito Salta:

- a) El Congreso Provincial.
- b) El Consejo Provincial.
- c) El Tribunal de Disciplina.
- d) Los Consejos Departamentales.
- e) Los Consejos Municipales. (+++++)

SECCION I

Congreso Provincial

Art. 10.- El Congreso Provincial es la autoridad suprema del Partido, estará integrado por dos (2) congresales por Departamento, a los que se sumará, si correspondiere, un congresal por cada dos mil (2.000) afiliados o fracción mayor de mil (1.000). Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Departamento y durarán cuatro (4) años en sus funciones, debiendo reunir las mismas condiciones que las requeridas para ser Diputado Provincial, pudiendo ser reelectos.

Art. 11.- El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad capital, pero podrá ser convocado en otro lugar de la provincia. El quórum se forma con la mitad más uno de sus miembros en primera convocatoria, con el cuarenta por ciento (40%) de sus miembros en la segunda y con el veinticinco por ciento (25%) en la tercera. Entre la primera, segunda y tercera convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro (24) horas entre cada una.

Art. 12.- Iniciada la sesión del Congreso con el quórum legal, podrá seguir sesionando mientras se encuentre presente como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los miembros del Congreso. Sus deliberaciones se regirán por esta Carta Orgánica, la reglamentación que se dicte y supletoriamente por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. El Presidente del Congreso vota en todos los casos. Si existiera empate en la votación tendrá doble voto a tal efecto.

Art. 13.- El Congreso designará de su seno y por simple mayoría de votos una mesa directiva compuesta por: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un vicepresidente tercero y cuatro secretarios electos por dos (2) años de mandato. La elección será nominal, como primer acto del cuerpo. Los integrantes de la mesa directiva pueden ser reelectos.

Art. 14.- El Congreso Provincial se reunirá en forma ordinaria anualmente para considerar los informes del Consejo Provincial y de los legisladores nacionales y bloques de legisladores provinciales sobre la labor cumplida; pronunciarse sobre las proposiciones del Consejo Provincial y las que propongan sus propios miembros, relacionadas con asuntos de interés general o partidario.

La convocatoria la hará el Consejo Provincial dentro del mes de noviembre de cada año, con una anticipación no menor de treinta (30) días. Dicha convocatoria deberá indicar el orden del día, lugar, día, hora y modalidad. La modalidad del Congreso podrá ser presencial; no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales; o, mixta; según lo fije el Consejo en la respectiva convocatoria, bastando a tales fines con indicar en forma expresa el tipo de modalidad a adoptar.

Art. 15.- Si al 1 de noviembre el Consejo Provincial no lo hubiera convocado, lo hará la mesa directiva del Congreso con diez (10) días de anticipación. Y si ésta no lo hiciere, el Congreso podrá auto constituirse, a partir del veinte de noviembre, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 16.- El Congreso Provincial se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque el Consejo Provincial, o por pedido de la mitad de los congresales quienes deberán proponer un orden del día. Dicha convocatoria deberá realizarse con una antelación mínima de cinco días indicando orden del día, lugar, día, hora y modalidad (presencial; no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales; o, mixta). Sin perjuicio de ello, si razones extraordinarias y de urgencia que lo justifican podrá ser convocada con una antelación menor.

Art. 17.- Si el Consejo Provincial no convocase dentro de los diez (10) días a reunión extraordinaria solicitada por la mitad de los congresales, la mesa directiva del Congreso tendrá facultad para hacerlo en igual plazo, y vencido el mismo el Congreso podrá auto constituirse con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 18.- La notificación de la convocatoria a los Congresales deberá hacerse en forma fehaciente, por correo electrónico y/o medios electrónicos o, en su defecto, en el domicilio establecido en el padrón de afiliados, a cada uno de los Congresales titulares, aclarándose en la misma orden del día, lugar, día, hora y modalidad (presencial; no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales; o, mixta) con una anticipación no menor de cinco (5) días. La convocatoria deberá ser comunicada también durante un día a través de un diario de circulación provincial y, asimismo, con cinco (5) días de antelación.

Art. 19.- Los miembros del Consejo Provincial, el gobernador y vicegobernador, los legisladores nacionales y los presidentes de bloque de la Legislatura provincial son miembros natos del Congreso Provincial con voz pero sin voto y no participan en la formación del quórum.

Art. 20.- Será atribución del Congreso Provincial resolver, en votación nominal sobre la abstención a elecciones provinciales o municipales, como asimismo el apoyo a fórmulas mixtas, a candidatos no afiliados, a afiliados que no reunieren las condiciones del art. 6º, frentes, alianzas electorales; pactos, listas mixtas, entendimientos o cualquier fórmula posible de acuerdo a apoyo a candidatos no afiliados.

El Congreso Provincial podrá delegar estas atribuciones al Consejo Provincial, quien también por razones de urgencia podrá ejercerla ad-referéndum del mismo en ambos casos, con expresa indicación de los comicios de que se trate.

Art. 21.- Corresponderá al Congreso Provincial:

- a) Fijar en el orden provincial el programa de acción política del Partido y aprobar la plataforma electoral.
- b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.
- c) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Con excepción de los consejeros sancionados en virtud del inc. d) del art. 30º.
- d) Considerar los informes anuales de la representación legislativa nacional, de los bloques provinciales y municipales.
- e) Designar los delegados del Congreso Nacional y sus suplentes.
- f) Reformar esta Carta Orgánica con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros presentes.
- g) Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina.
- h) Aprobar o desechar el informe anual y cuenta de inversiones del Consejo Provincial.

i) Llevar el Libro de Actas de reuniones.

j) Sancionar a sus miembros con la expulsión de su seno cuando, sin causa justificada, no asistieran a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas.

Art. 22.- El Congreso Provincial verificará en sesión preparatoria los poderes de los Congresales y será el único Juez de su validez, designando una comisión de poderes. (++++++)

SECCION II

Consejo Provincial

Art. 23.- El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo permanente; encargado de conducir el Partido en el ámbito de la Provincia y el cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las autoridades nacionales del Partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa la máxima autoridad ejecutiva en el orden provincial y es el agente natural del Consejo Nacional del Partido.

Art. 24.- Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia, considerada a estos efectos como distrito único. El Consejo Provincial estará integrado por dieciocho (18) miembros titulares y nueve (9) miembros suplentes. El presidente del Consejo Provincial será elegido como tal por el voto directo y secreto de los afiliados. Los demás cargos que conforman el Consejo Provincial serán asignados entre sus miembros titulares electos, debiendo integrar: un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un vicepresidente tercero, un vicepresidente cuarto, un secretario general, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero y las secretarías que se estime conveniente designar. En caso de vacancia, los cargos serán cubiertos con los titulares no electos y con los suplentes correspondientes a la lista de vacantes siguiendo el orden de lista.

Integran también el Consejo Provincial, el Secretario General de las 62 Organizaciones Gremiales Peronistas y el Presidente del Consejo Provincial de la Juventud Peronista.

Art. 25.- Los miembros del Consejo Provincial deberán reunir las condiciones requeridas para ser Diputado Nacional y durar cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 26.- El presidente del Consejo Provincial es el presidente del Partido, su representante legal. En caso de renuncia, incapacidad sobreviniente, muerte o expulsión, los miembros del Consejo Provincial, dentro de los tres (3) días de producido el evento, deberán elegir nuevo presidente por mayoría absoluta. En el caso de no obtenerse mayoría absoluta luego de dos (2) elecciones, se elegirá exclusivamente entre los dos (2) más votados.

Art. 27.- El domicilio legal del Partido Justicialista Distrito Salta será la sede del Consejo Provincial, que deberá fijarse mediante resolución del cuerpo en la ciudad Capital.

Art. 28.- El Consejo Provincial conformará una mesa ejecutiva integrada por el presidente, o su reemplazante, el secretario general, el secretario de actas, el tesorero, o su reemplazante, y por tres (3) miembros elegidos por el cuerpo, sin perjuicio de la participación de los miembros que quieran hacerlo. Tendrá como funciones la atención de los asuntos ordinarios que hacen al funcionamiento del Partido. La mesa ejecutiva sesionará una vez a la semana en el día, horario y lugar que indique el Consejo Provincial, con el quórum de por lo menos cuatro (4) de sus miembros. Sus resoluciones deben ser ratificadas o rectificadas en la próxima sesión mensual del Consejo Provincial.

Art. 29.- El Consejo Provincial en pleno se reunirá ordinariamente por lo menos una vez por mes, en su sede y en los días y hora que el cuerpo determine. Se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque el presidente o por el pedido expreso de cuatro (4) de sus miembros titulares. Se producirá la acefalía del Consejo Provincial, cuando luego de incorporado los suplentes, quedaren en funciones ocho (8) de sus integrantes. En este supuesto el Congreso Provincial deberá designar de entre sus miembros o fuera de él, tres (3) personas quienes ejercerán las funciones del Consejo Provincial con los cargos que el Congreso Provincial les asigne.

Esta comisión deberá convocar a elecciones para el Consejo Provincial dentro de los sesenta (60) días de tomar posesión del cargo.

Art. 30.- Corresponde al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza referidos a los Consejos Departamentales, Consejos Municipales y Unidades Básicas.

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido Justicialista Distrito Salta en los cuerpos colegiados provinciales y municipales.

c) Mantener las relaciones que corresponde con los poderes públicos y organismos partidarios.

d) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

e) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política del Partido, conforme el programa que al respecto formule el Congreso Provincial y autoridades nacionales, sin perjuicio de tomar medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para mejor conducción partidaria.

f) Realizar todos los actos y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del Partido.

g) Intervenir los Consejos Departamentales, Consejos Municipales y a las Unidades Básicas cuando existieren razones de gravedad suficiente y al sólo efecto de proceder a su regularización, dentro del plazo de sesenta (60) días.

- h) Organizar y ejecutar la difusión y propaganda proselitista partidaria en el orden provincial, creando los organismos necesarios a ese fin.
- i) Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón provincial, departamental y municipal.
- j) Convocar a elecciones, designar la Junta Electoral y aprobar el Reglamento Electoral.
- k) Llevar Libro de Actas de reuniones.
- l) Sancionar a sus miembros con la exclusión de su seno, cuando, sin causa justificada, no asistiere a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) reuniones alternadas en el año.
- m) Reglamentar la organización, acción y control de la Escuela de Conducción, cuyo objetivo será la capacitación doctrinaria y cultural de los afiliados y adherentes.
- n) Reglamentar el funcionamiento de la comisión de adherentes al Partido.
- o) Reglamentar la organización, acción y control de la Juventud Peronista.
- p) Promover la organización de la Rama Femenina.
- q) Reglamentar la organización, acción y control del Centro de Estudios y Planeamiento.
- r) Convocar a Reunión Plenaria, la que también se integrará con los Presidentes de los Consejos Departamentales; a tal efecto se deberán comunicar su realización con la debida antelación.
- s) Reglamentar la organización de la Secretaría de la mujer.
- t) Dictar las resoluciones reglamentarias pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos o la que en el futuro la sustituya y para fiscalizar el respeto de la paridad de género establecida por la Ley 27.412 o la que en el futuro la sustituya.
- u) Dictar los reglamentos que fueren necesarios para el funcionamiento del Partido y cumplimiento de los fines expresados en la presente Carta Orgánica. (++++++)

SECCION III

Tribunal de Disciplina

Art. 31.- El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco (5) miembros designados por el Congreso Provincial. Duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones.

Deberán ser preferentemente abogados y reunir los requisitos exigidos para ser Senador Nacional. No podrán tomar parte de otros organismos partidarios.

Art. 32.- Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en todos los casos de inconducta, indisciplina o violaciones de principios o resoluciones partidarias.

Deberá garantizar el derecho de defensa, produciendo las pruebas ofrecidas con una vista para alegar. Las decisiones se tomarán por simple mayoría.

Art. 33.- El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a) Amonestaciones.
- b) Suspensión temporaria de la afiliación.
- c) Expulsión.

Las sanciones de suspensión y expulsión serán apelables y deberán fundamentarse dentro de los diez (10) días ante el Consejo Provincial, quién deberá expedirse en el plazo de quince (15) días en caso de mantenerse la sanción; vencido dicho plazo sin pronunciamiento del Consejo Provincial, el interesado podrá recurrir a la vía judicial. (++++++)

SECCION IV

Consejos Departamentales y Consejos Municipales

Art. 34.- En cada Departamento de la Provincia funcionará un Consejo Departamental que coordinará la actividad partidaria en todo su ámbito.

Art. 35.- En cada Municipio de la Provincia podrá funcionar un Consejo Municipal que coordinará la actividad política partidaria en el respectivo éjido. En los Departamentos de un sólo municipio no se establecerá Consejo Municipal.

Art. 36.- Los Consejos Departamentales estarán formados por doce (12) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes, e integrados por: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, secretario, tesorero, protesorero y seis (6) vocales titulares. Los Consejos Municipales estarán conformados por diez (10) miembros titulares y por dos (2) miembros suplentes, integrados con: un presidente, un vicepresidente, un secretario, tesorero y seis (6) vocales titulares. Entre los titulares de cada Consejo Departamental o Municipal elegirán sus autoridades. En caso de vacancia todos los cargos serán cubiertos con los titulares no electos y los suplentes correspondientes a la lista del vacante siguiendo el orden de la misma. Duran cuatro (4) años en sus funciones y deben tener su domicilio real en el Departamento o Municipio al que corresponda el Consejo a que pertenezcan.

Los Consejos Departamentales convocarán a sus reuniones al Presidente de los Consejos Municipales por lo menos tres veces en el año. (*) (++++++)

CAPITULO IV

De la Unidades Básicas

Art. 37.- La Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido y respetando a los organismos partidarios en sus resoluciones será el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y asistencia social.

Art. 38.- El Consejo Provincial fijará el número mínimo de afiliados para constituir una Unidad Básica, fijará su jurisdicción territorial y reglamentará su funcionamiento promoviendo la actividad de la misma.

CAPITULO V

De la Juventud Peronista

Art. 39.- La Juventud Peronista es parte integrante del Movimiento Nacional Justicialista, depositaria de los principios ideológicos y los postulados doctrinarios legados por el Gral. Juan Domingo Perón y Eva Duarte de Perón y, además, participa en forma activa en la estructura partidaria con su propia organización.

El Presidente de la Juventud Peronista, integra las Reuniones Plenarias del Consejo Provincial, según lo establecido en el art. 30 inc. r). (*)

Art. 40.- La Juventud Peronista mediante el voto directo de los afiliados comprendidos entre los dieciséis (16) y treinta (30) años de edad cumplidos conformará su estructura orgánica de la siguiente manera:

a) Junta Provincial de Delegados Departamentales.

b) Junta Ejecutora Provincial.

c) Junta Ejecutiva Departamental. (++++)

CAPITULO VI

De los Apoderados

Art. 41.- El Congreso Provincial nombrará un apoderado titular y un suplente con preferencia abogado, para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas, y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

El o los apoderados generales que designe el Partido tendrán la representación del mismo con los alcances especificados en la Ley.

CAPITULO VII

Régimen Electoral

Art. 42.- El régimen electoral se ajustará a las siguientes bases:

I Autoridades Partidarias

1) En los cargos para el Congreso Provincial, Consejo Provincial, Consejos Departamentales y Consejos Municipales, se cubrirán por elección directa y secreta de los afiliados, por el sistema de lista y la asignación se hará por el régimen de mayoría y minoría. La mayoría obtendrá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos que se elijan y el veinticinco por ciento (25%) de los cargos restantes se distribuirán entre las demás listas participantes, por el sistema D'Hont, siempre que hayan obtenido el ocho por ciento (8%) de los votos válidos emitidos; en caso que la minoría no obtenga el ocho por ciento (8%) de los votos emitidos, la mayoría obtendrá la totalidad de los cargos que se trate. El sistema para la adjudicación de cargos se aplicará conforme a las siguientes reglas: a) El total de votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado el mínimo exigible es dividido por uno, por dos, por tres y así sucesivamente hasta llegar al número de cargos que se elijan; b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan dentro de la proporción del veinticinco por ciento (25%) serán ordenados de mayor a menor en igual número de los cargos a cubrir; c) Si hay dos o más cocientes iguales se les ordena en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas y si han obtenido igual número de votos, se practica un sorteo a cargo de la Junta Electoral con la presencia de los apoderados de las listas participantes; d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el acápite b) de este punto. En caso que el número de cargos a distribuir no sea divisible en la proporción que para mayoría y minoría se establece en el presente artículo, el remanente o redondeo se asignará a la mayoría. No se computarán los votos en blanco ni los nulos.

2) Los cargos de Congresales Nacionales del Partido Justicialista, los elige y remueve el Congreso Provincial y su mandato es revocable.

3) Cupo Femenino: Las listas de candidatos para cargos electivos deberán garantizar la integración efectiva de la mujer, en los porcentajes establecidos por la Ley Nacional N° 24.012 (*)

4) En todos los órganos partidarios deberá garantizarse la representación igualitaria de ambos sexos. Se deberá garantizar la integración del movimiento obrero organizado. (*****)

II Cargos Electivos

1) Los candidatos a gobernador y vicegobernador serán elegidos en forma directa y secreta en la Provincia como distrito único, a simple mayoría de sufragios conforme lo establecido en la Ley 7697. La fórmula es indivisible. (++++)

2) Los candidatos a Senadores Nacionales y Diputados Nacionales serán elegidos por el voto directo y secreto, por la Lista Completa, tomando la Provincia como Distrito Único de acuerdo a las previsiones de la Ley 26571. (+++). (*****). (+++) Congreso del 13/05/2011. La Merced

3) Derogado. (***)

4) Los candidatos a Diputados Provinciales, Concejales Municipales y Convencionales Constituyentes Nacionales, Provinciales y Municipales, serán elegidos en forma directa y secreta de los respectivos distritos electorales por el sistema D'Hont de Representación Proporcional. Los cargos se distribuirán entre las listas participantes que hayan obtenido por lo menos el cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos, conforme las siguientes reglas de adjudicación: a) El total de votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado el mínimo exigible es

dividido por uno, por dos, por tres y así sucesivamente hasta llegar al número de cargos que se elijan; b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan, serán ordenados de mayor a menor en igual número de cargos a cubrir; c) Si hay dos o más cocientes iguales se les ordena en relación directa con el total de votos obtenidos para las respectivas listas y si han obtenido igual número de votos, se practica un sorteo con la presencia de los apoderados de las listas participantes; d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el acápite b) de este punto. No se computarán los votos blancos ni los nulos.

Si al aplicarse el método previsto, resultara que en la asignación de la candidatura a una lista determinada correspondiera la nominación de un candidato cuyo sexo contraviniera las disposiciones de la normativa nacional o provincial vigentes referidas al cupo femenino o masculino, se procederá a asignar la candidatura en cuestión, al candidato subsiguiente de distinto sexo en la lista. El candidato omitido por tal motivo, será considerado para la siguiente asignación, de corresponderle a su lista y si se cumpliera de tal modo con la normativa antes citada. La Junta Electoral Partidaria interviniente no oficializará ninguna postulación en la elección interna en la que el candidato no hubiera aceptado en forma expresa lo dispuesto en este punto al momento de suscribir la aceptación de candidatura respectiva. (++++)

5) Los candidatos a senadores provinciales e intendentes municipales serán elegidos por el voto directo y secreto del distrito a que correspondan, a simple mayoría de sufragios conforme lo establecido por la Ley 7697. (++++)

Disposición transitoria: En atención a la situación provocada por la pandemia covid-2019 y en virtud de la sanción de la Ley N° 8225, mientras dure su vigencia, en forma excepcional y extraordinaria, establecer que para las elecciones generales provinciales a realizarse durante el año 2021, las postulaciones de los candidatos a Convencionales Constituyentes, Senadores provinciales, Diputados provinciales, Concejales municipales, e Intendente del municipio de Aguaray hasta completar el mandato constitucional, se efectuarán de acuerdo a las normas dispuestas en el Acta Constitutiva del Frente Electoral que se conforme. Para el caso de que el Partido Justicialista Distrito Salta no integre un Frente o Alianza Electoral o, si conformado un Frente o Alianza se reservare la postulación de listas y o candidaturas propias para algunas categorías, dichas postulaciones serán efectuadas por el Congreso del Partido, el que en forma excepcional y extraordinaria, mientras dure la vigencia de la Ley N° 8225, delega en este acto en forma expresa esa facultad a la Comisión de Acción Política, quien resolverá por mayoría simple. (++++++)

Disposición Transitoria: En virtud de la sanción de la Ley N° 8332, mientras dure su vigencia, en forma excepcional y extraordinaria, establecer que para las elecciones generales provinciales a realizarse durante el año 2023, las selecciones y postulaciones de los candidatos a cargos públicos electivos provinciales de Gobernador y Vicegobernador, senadores, diputados, intendentes y concejales, se efectuarán de acuerdo a las normas dispuestas en el Acta Constitutiva del Frente Electoral que se conforme. Para el caso de que el Partido Justicialista Distrito Salta no integre un Frente o Alianza Electoral o, si conformado un Frente o Alianza se reservare la postulación de listas y/o candidaturas propias para algunas de dichas categorías, las postulaciones serán efectuadas por el Congreso del Partido, el que en forma excepcional y extraordinaria, en virtud de la vigencia de la Ley N° 8332, para las elecciones provinciales de 2023, delega en este acto en forma expresa esa facultad a la Comisión de Acción Política, quien resolverá por mayoría simple. A tales fines, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 22 quater de esta Carta, la Comisión de Acción Política dictará el reglamento electoral respectivo, fijará cronograma para postulación y designará la Junta electoral y emitirá los actos necesarios para el cumplimiento de la presente cláusula, todo ello de conformidad con la normativa electoral vigente. (++++++)

CAPITULO VIII

Art 43 Ley de Lemas (Derogado) (++)

CAPITULO IX

Incompatibilidad

Art. 44.- No existen incompatibilidades entre cargos partidarios con funciones políticas electivas o ejecutivas, que no sean las expresamente contempladas por la legislación general. No son incompatibles los cargos partidarios entre sí, con excepción de lo establecido en el art. 31° de esta Carta Orgánica.

CAPITULO X

Del Patrimonio

Art. 45.- El Patrimonio del Partido se conformará con: a) Las contribuciones de los afiliados; b) Los aportes del Estado; c) La cuota de los afiliados, la cual será fijada por el Consejo Provincial del Partido; d) El aporte del diez por ciento (10%) de las retribuciones que perciben los legisladores, secretarios de cámara y bloques, intendentes, presidentes de comisiones municipales e integrantes del departamento ejecutivo y concejales y funcionarios políticos de los departamentos ejecutivos de las intendencias y comisiones municipales y de los concejos deliberantes y comisiones municipales, que sean designados sin observar o integrar el escalafón correspondiente al personal de carrera, que sean afiliados, simpatizantes o adherentes del Partido Justicialista y presten su conformidad; e) El aporte del diez por ciento (10%) de las retribuciones que perciben los integrantes del Poder Ejecutivo y funcionarios de este Poder y el Legislativo, de jerarquía hasta el Subsecretario de Estado, integrantes de los Directorios de entes autárquicos y sociedades del Estado y funcionarios de jerarquías semejantes, Directores de reparticiones estatales, integrantes de los Directorios de las sociedades mixtas que sean representantes del Estado, y asesores

de entes Estatales del Poder Ejecutivo y Legislativo, como así también de funcionarios políticos de los poderes citados que sean designados sin observar o integrar el escalafón correspondiente al personal de carrera, que sean afiliados, simpatizantes o adherentes del Partido Justicialista y presten su conformidad, este importe será administrado y dispuesto por el Consejo Provincial; f) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y no estén prohibidos por las leyes; g) Los descuentos previstos por los incisos d) y e) se practicarán sobre el total de los haberes que percibe el funcionario por todo concepto previa deducción de los aportes de Ley y las asignaciones familiares.

Todo importe será distribuido de la siguiente forma: 1) A los Consejos Departamentales el cincuenta por ciento (50%) de lo que se recaude por los aportes de los legisladores del Departamento; 2) A los Consejos Municipales el cincuenta por ciento (50%) de lo que se recaude por los aportes del intendente, presidente de la comisión municipal o integrantes del departamento ejecutivo y concejales; 3) El Departamento que contara de un sólo municipio, le corresponde ambos aportes; 4) El cincuenta por ciento (50%) restante de los aportes mencionados del presente artículo será administrado por el Consejo Provincial.

Art. 46.- Los fondos del Partido serán depositados en la entidad bancaria o administrativa que éste indique a la orden del Consejo Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones se inscribirán a nombre del Partido. Para los Consejos Departamentales y Consejos Municipales, el Consejo Provincial podrá autorizar el depósito de los fondos que maneja en otros Bancos o Instituciones para el caso que no existan sucursales del Banco de la Nación Argentina.

Art. 47.- La Tesorería del Consejo Provincial y la de los Consejos Departamentales y Municipales, llevará para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios los siguientes libros rubricados y sellados por la autoridad de aplicación:

- a) de Inventario.
- b) de Caja.
- c) de Actas.

La documentación complementaria pertinente deberá ser conservada por el término de cinco (5) años.

Art. 48.- La contabilidad del Consejo Provincial será llevada conforme a las prescripciones de la ley vigente en forma tal que tengan un detalle constante de todo ingreso y egreso de fondos o especies por indicación de las fechas de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que lo hubieren ingresado o recibido. Se presentará a la autoridad de aplicación dentro de los noventa (90) días de finalizado el ejercicio, el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos certificado por Contador Público. Se presentará igualmente a la Autoridad de Aplicación dentro de los noventa (90) días de celebrado un acto electoral en el que hubiese participado el Partido, la relación detallada de los ingresos y egresos concernientes a la campaña electoral. Se hará entrega en las ocasiones que la ley determina, de la documentación contable y pertinente a la Autoridad judicial competente. El Consejo Provincial rendirá cuenta del movimiento de fondos al Congreso Provincial en las ocasiones que éste determine. Los Consejos Departamentales y los Concejos Municipales elevarán al Consejo Provincial del Partido rendición de cuentas de sus ingresos y egresos, con un detalle patrimonial en forma anual y después de cada elección general a los efectos de cumplimentar con las exigencias legales.

Será de aplicación en todo lo concerniente al manejo de fondos para el desenvolvimiento institucional y el financiamiento de las campañas electorales, lo dispuesto por la ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos o la que en el futuro la sustituya, estando el Consejo Provincial facultado para dictar las resoluciones que correspondan para su acabado cumplimiento. Establecer que el ejercicio contable anual cierra el 31 de diciembre de cada año." (++++++)

CAPITULO XI

De la Disolución del Partido

Art. 49.- El Partido Justicialista sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. La resolución de disolución y extinción, deberá contener además el destino de los bienes del Partido.

CAPITULO XII

De la Vigencia

Art. 50.- La presente Carta Orgánica entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 51.- El Congreso Provincial faculta a los Apoderados Partidarios para introducir a la presente Carta Orgánica, las adecuaciones, modificaciones y correcciones que resulten necesarias ante eventuales objeciones legales y las que pudiera efectuar la Justicia Federal con Competencia Electoral de Salta, facultándose también a los referidos apoderados partidarios para efectuar el texto ordenado." (++++++)

Dada en la Sesión Extraordinaria del Congreso Provincial del Partido Justicialista de Salta, en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña, en la provincia de Salta, el día 1º de Junio de 1991.

- Texto ordenado por Secretaría Electoral, según Resolución de los Congreso del 26 de Noviembre de 1994 y del 19 de julio de 1997 de Salta Capital, con las modificaciones introducidas en los mencionados Congresos, el Congreso de Metán de fecha 15 de Agosto de 1992, el Congreso de Salta Capital de fecha 19 de Julio de 1997, el

Congreso de San Lorenzo de fecha 26 de Junio de 1999, el Congreso de Salta Capital de fecha 25 de Noviembre de 2000, el Congreso de Cafayate de fecha 30 de Noviembre de 2002, el Congreso de Rosario de la Frontera de fecha 18 de Noviembre de 2004 y el Congreso de Extraordinario de Salta Capital de fecha 10 de Agosto de 2006 y el Congreso de Salta de fecha 22 de Marzo de 2007.

(*) Congreso del 15/08/92 - Metán

(**) Congreso del 30/11/02 - Cafayate

(***) Congreso del 25/11/00 - Salta Capital

(****) Congreso del 19/07/97 - Salta Capital

(*****) Congreso del 18/11/04 - Rosario de la Frontera

(*****+) Congreso del 10/08/06 - Salta Capital

art. 20 y art. 42 II 2) Congreso del 22/03/07 - Salta Capital

(+) Congreso del 30/07/2009 - Salta Capital

(++) Congreso del 27/11/2010 - Cafayate.

(+++)+ Congreso del 13/05/2011 - La Merced.

(++++)+ Congreso del 17/11/2012. Salta Capital.

(++++++) Resolución de la CAP del 5/6/2013 conforme atribuciones Art. 51.

(++++++)+ Congreso del 14/04/2021. Bajo la modalidad no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

(++++++)++ Congreso del 19/11/2022. Joaquín V. González.

(++++++)+++ Congreso extraordinario del 3 de Junio de 2.023.

CONGRESALES NACIONALES

TITULARES:

01 - Esteban AMAT LACROIX, MN° 20.232.398

02 - Patricia del Carmen HUCENA, MN° 23.896.484

03 - Pablo Ismael OUTES, MN° 18.608.213

04 - Cintia Pamela CALLETTI, MN° 26.838.491

05 - Diego Sebastián PEREZ, MN° 26.425.269

06 - Nancy del Valle MONTERO, MN° 16.658.711

07 - Mashur LAPAD, MN° 17.907.937

08 - María Soledad AHUERMA TROYANO, MN° 24.453.841

09 - Germán Darío RALLE, MN° 22.078.044

10 - Evita Nélide ISA, MN° 30.637.688

11 - Marcelo Durval GARCIA, MN° 21.311.962

12 - Liliana Mercedes GUITIAN, MN° 21.792.560

13 - José María ISA MARTIN, MN° 29.829.043

14 - Marcelo Eduardo LOPEZ ARIAS, MN° 8.177.207

15 - María Celeste CORIMAYO, MN° 31.062.817

16 - Dante Humberto ROSAS, MN° 16.000.908

17 - Nora Patricia CANNUNI, MN° 13.520.779

18 - Andrés Ramiro CHAVEZ, MN° 24.875.071

19 - Lorena Elena SOWA, MN° 23.584.542

20 - Nicolás Roberto JUAREZ CAMPOS, MN° 8.467.232

21 - Luisa SALVA, MN° 17.577.915

22 - Jorge Pablo SOTO, MN° 20.399.454

23 - Agustina AGOLIO FIGUEROA, MN° 37.777.550

24 - José Javier ARANDA, MN° 20.399.551

25 - Alba Elizabeth Del Carmen SANCHEZ, MN° 14.303.983

26 - Luis Gerardo MENDAÑA, MN° 16.547.308

27 - Mabel del Huerto MORALES, MN° 16.517.671

28 - Federico Eliseo CONSTANZO, MN° 18.678.977

29 - María del Socorro LOPEZ, MN° 14.708.477

30 - Hugo Enrique RODRIGUEZ, MN° 12.826.239

SUPLENTES:

01 - Emma Fátima LANOCCI, MN° 16.281.974

02 - Rubén Angel QUISPE, MN° 25.954.951

03 - Rossana Lía CABEZAS, MN° 13.977.382

04 - José Eduardo LOPEZ, MN 17.137.767

05 - Antonia Sofía OROPEZA, MN° 4.280.787

06 - Néstor Angel MARAZ, MN° 13.701.187

07 - Adriana Isabel CHAVEZ, MN° 16.899.196

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

01 – Pedro MELLADO, MN° 21.634.449

02 – Margarita María VEGA, MN° 10.593.096

03 – Marcelo Rafael VILLAGRAN COSTELLO, MN° 17.308.639

04 – Jorge Sergio GUERRERO, MN° 16.319.493

05 – Adriana María ZELARAYAN, MN° 36.346.704

Secretaría Electoral, 28 de diciembre de 2.023.- FDO. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – PROSECRETARIO ELECTORAL.

e. 02/01/2024 N° 106748/23 v. 02/01/2024

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA WESTON S.A.

CUIT Nro. 30-71061341-5

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 2024 a las 14.00 hs., en primera convocatoria, y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en Lola Mora 457, piso 2, Business Center, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- b) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por el ejercicio económico número quince finalizado el 31 de marzo de 2023;
- c) Tratamiento del resultado del ejercicio;
- d) Aprobación de la gestión del Directorio conforme a los lineamientos del art. 275 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903;
- e) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC en la sede legal sita en Lola Mora 457, piso 4, Departamento 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/02/2022 VICTOR DOMINGO PLUMARI - Presidente

e. 27/12/2023 N° 105576/23 v. 03/01/2024

ALTOS DE PIEDRAS S.A.

30-70995364-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 15/01/2024 a las 10 y 11 horas respectivamente, en San Juan 3525, piso 1, Dpto A, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe sobre el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Gestión del directorio; 4) Renovación y/o continuación del Directorio; 5) Consideración y aprobación del Balance 2023.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/01/2022 SEBASTIAN PAULO LITVAK - Presidente

e. 26/12/2023 N° 105393/23 v. 02/01/2024

BEMATECH ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70951209-5. "Bematech Argentina S.A. - En Liquidación". Por Acta de Liquidador del 21/12/2023 se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el 15/01/2024, a las 10 am en primera convocatoria y a las 11 am en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, piso 4°, CABA, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Consideración de la remoción del Liquidador Sr. Rodrigo Villamil al cargo de Liquidador. 2. Designación de accionistas para firmar el acta. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio antes citado con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea conforme a lo previsto en el artículo 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 20 de fecha 27/11/2012 DIEGO MARTIN GARRIDO - Liquidador

e. 28/12/2023 N° 106089/23 v. 04/01/2024

CATEMA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-53926227-7

“Convocase a los señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Enero de 2024, a las 15 horas, en la sede de calle Castillo Nº 1435-CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de termino legal. 3) Consideracion de la documentacion prescripta en el Art 234 inc. 1 de la Ley 19550 y modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2023. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Consideracion de la gestion y de los honorarios a los directores, en su caso, en exceso del limite del articulo 261 de la Ley de sociedades, por el desempeño de funciones tecnicas, administrativas o comisiones especiales permanentes en exceso de sus funciones. 6) Determinacion del numero de Directores y eleccion de los mismos por el termino de tres ejercicios,.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/12/2020 alberto francisco moltrasi - Presidente

e. 26/12/2023 Nº 105109/23 v. 02/01/2024

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CUIT 30-65726521-3, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de enero de 2024 en la sede social, sita en la calle Florida 537, piso 18, CABA, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de las razones por las que se convocó la Asamblea fuera del plazo previsto por la Ley 19.550. 3. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2023. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2023. 5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2023. 6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio. 7. Consideración del aumento del capital social por capitalización de deuda, sin prima de emisión, dentro del quintuplo. Derecho de preferencia y de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley 19.550. 8. Autorizaciones. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la documentación al correo electrónico m.barbosa@zbv.com.ar con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE AGO 7/1/2022 marcos sergio slipakoff - Presidente

e. 27/12/2023 Nº 105726/23 v. 03/01/2024

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-66316460-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Enero de 2024 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Dr. Ramon Carrillo 278, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la Memoria y documentación prescripta por el art 234 inciso 1ro de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2023 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Distribución de utilidades y fijación de honorarios del Directorio designado según instrumento privado acta asamblea Gral. ordinaria nro. 30 de fecha 30/12/2019 Alberto Enrique Vazquez – Presidente designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria 30 de fecha 30/12/2019 Alberto Enrique Vazquez - Presidente

e. 27/12/2023 Nº 105626/23 v. 03/01/2024

ELECTROMAC S.A.I.C.

CUIT 30-56185290-8. - Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Enero de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7º Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría, y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la

Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2024 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 23 de enero de 2024, inclusive. SERGIO TASSELLI Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 974 de fecha 27/01/2023 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 27/12/2023 N° 105615/23 v. 03/01/2024

FUNCKE MARITIME S.A.

CUIT 30-70925463-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 del mes de enero de 2024, en primera y segunda convocatoria a las 11.00 y 12.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 10 Oficina 1004 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023. Eventual aprobación de honorarios en exceso de los límites del Art 261 LGS. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 08/07/2022 FABIAN EDUARDO PEREZ FERNANDEZ - Presidente

e. 29/12/2023 N° 106502/23 v. 05/01/2024

GANGONI HNOS. S.A.

CUIT 30606114008 complementario del edicto TI 102241/23 publicado desde 14/12/2023 hasta 20/12/2023. Mediante el presente se complementa dicho edicto previamente señalado aclarando que la sede social de GANGONI HNOS S.A. donde se celebrará la Asamblea allí dispuesta se encuentra sita en Talcahuano 316, piso 3, oficina 305, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta directorio 174 de fecha 11/10/2021 JOSE HORACIO GANGONI - Presidente

e. 26/12/2023 N° 105240/23 v. 02/01/2024

GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gregorio, Numo y Noel Werthein Sociedad Anonima Agrícola Ganadera Comercial e Inmobiliaria, CUIT: 30-51041353-5 a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y de Accionistas Clase "B", a celebrarse el día 19 de enero de 2024 a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Avenida del Libertador 6902, Piso 10° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1°) Designación de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea;
- 2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se celebra con posterioridad al plazo establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550;
- 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023;
- 4°) Tratamiento del resultado del ejercicio;
- 5°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, aún en exceso del límite previsto en el artículo 261 LGS;
- 6°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que actuaron hasta la fecha de la Asamblea;
- 7°) Elección de cinco Directores titulares y determinación del número de sus suplentes y elección de los mismos, por parte de las Acciones Clase "A";
- 8°) Elección de dos Directores titulares y determinación del número de sus suplentes y elección de los mismos, por parte de las Acciones Clase "B";

9º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por parte de las Acciones Clase "A";

10º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora, por parte de las Acciones Clase "B".

11º Otorgamiento de Autorizaciones.

Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) gala.berizzo@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado. El Directorio

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 25/4/2022 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 28/12/2023 N° 106083/23 v. 04/01/2024

HEINLEIN DEPOSITOS Y TRADING S.A.

CUIT 30-71735293-5 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 del mes de enero de 2024, en primera y segunda convocatoria a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 12 Oficina 1202 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023. Eventual aprobación de honorarios en exceso de los límites del Art 261 LGS. 6) Designación de directores. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización.

Designado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 28/09/2021 Reg. N° 625 GUILLERMO ALEJANDRO TASSELLO - Presidente

e. 29/12/2023 N° 106302/23 v. 05/01/2024

LABORATORIO Q PHARMA ARGENTINA S.A.

30-70856792-9 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LABORATORIO Q PHARMA ARGENTINA S.A. para el 18 de enero de 2024 a las 15:00 horas en Junín 43, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2023. 3º Destino del resultado del ejercicio. 4º Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. NOTA: Los Accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550.

Designado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 13/7/2022 Reg. N° 176 GUSTAVO MARTIN GASTALDI - Presidente

e. 27/12/2023 N° 105725/23 v. 03/01/2024

LEGAL Y FISCAL S.A.

CUIT No. 30-71644346-5.- Convócase a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Enero de 2024, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, utilizando al efecto la plataforma Zoom, para tratar los siguientes asuntos: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones de la convocatoria de la asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Sindicatura; 7) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará por medio de la plataforma ZOOM, según lo permiten las disposiciones legales en vigencia y el Estatuto de la Sociedad. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y

gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia y en su caso sus apoderados, deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y los correspondientes poderes. El Directorio de la Sociedad notificará a los accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/11/2019 MARIA INES DEL GENER - Presidente
e. 27/12/2023 N° 105730/23 v. 03/01/2024

LINEA 71 S.A.

CUIT N°: 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Enero de 2024 a las 15 horas y en 2° convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 57 finalizado el 31 de Agosto de 2023.
- 3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4-Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.
- 5-Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
- 6-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2023.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 810 de fecha 28/1/2022 horacio nicolas aquilante - Presidente

e. 29/12/2023 N° 106427/23 v. 05/01/2024

LV SPADA Y CIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de LV SPADA Y CIA SA CUIT Nro. 30-59269928-8 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de enero de 2024 a las 12 horas en la sede social sita en la calle Amenabar 2791 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones por la cual la presente asamblea se convoca vencido el plazo legal. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social Nro. 40 finalizado el 30-06-2023. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión, remuneración del Directorio y Distribución de Dividendos. EL DIRECTORIO. Publíquese por el plazo de (5) días.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/6/2022 Beatriz Maxima de la torre - Presidente
e. 26/12/2023 N° 105078/23 v. 02/01/2024

MAGUJA S.A.

30-71130025-9 Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Enero del 2024 a las 15 hs. en primer convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 1523, piso 2 departamento B, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por el cual no se trataron los ejercicios contables de los años 2020/2021/2022. 2) Designación de nuevas autoridades, por fallecimiento del Sr. Manuel Gustavo Javier Little. 3) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 54 de fecha 04/10/2023 SANDRA MARIA MARTIN - Director en ejercicio de la presidencia

e. 28/12/2023 N° 106240/23 v. 04/01/2024

MIRTENAS S.A.

30707269339 Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 15 de enero de 2024 a las 9 hs y 10 hrs. respectivamente en la calle Uruguay 680 Piso 7 "27"., CABA. Orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta. 2) Consideración de las memorias, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos y Distribución de Utilidades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. Consideración de su tratamiento tardío. 3) Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de Asamblea. 4) Consideración de la Remuneración del Directorio. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección por un nuevo mandato estatutario. 6) Autorizaciones. Se deja expresa constancia, que las comunicaciones previstas por el artículo 238 LS deberán ser remitidas con la antelación dispuesta por ley en el domicilio de la calle Uruguay 680 Piso 7 "27"., C.A.B.A Designado según instrumento privado acta de asamblea 21 de fecha 16/3/2018 ANA SUSANA STORERO - Presidente

e. 26/12/2023 N° 105256/23 v. 02/01/2024

PLASTAR S.A.

CUIT: 30-52111974-4. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PLASTAR S.A. a celebrarse el día 18 de enero de 2024 a las 20:00 hs. horas en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 13 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día 1. Razones por las cuales los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 se consideran fuera de término. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 3. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 y determinación de su remuneración en exceso de los límites previstos por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades. 4. Consideración de la gestión de la sindicatura y determinación de su remuneración. 5. Destino de la cuenta Resultados no Asignados que surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto al cierre del ejercicio en el marco de lo establecido en la resolución (IGJ) 7/2015, Art. 316-I (último párrafo). 6. Reestructuración del directorio. Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. 7. Reforma de los artículos siete y diez del Estatuto Social referente a las reuniones del directorio y asamblea. 8. Reforma del artículo ocho del Estatuto Social referente a la adecuación de las facultades del directorio. 9. Reforma del artículo nueve del Estatuto Social referente a la incorporación de la Sindicatura. 10. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. 11. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar asistencia hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea, en la Av. Leandro N. Alem 1050, 13°, CABA, de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2022 RICARDO ALEJANDRO STRAUSS - Presidente

e. 26/12/2023 N° 105431/23 v. 02/01/2024

PRINEX S.A.

CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2024 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 33° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2023. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2022/2023. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2022/2023. 6) Consideración de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio. Su destino. 7) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Presidente electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 11/01/2023.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria 19/01/2022 JULIO ANIBAL ROSITTO - Presidente

e. 28/12/2023 N° 106012/23 v. 04/01/2024

RALUBEL S.A.

Sociedad sin CUIT para regularizar situación frente AFIP. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de enero de 2024 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14hs en segunda convocatoria en la sede social de Manuel R. Trelles 1165, 8° Piso, Oficina "B" CABA a todos los accionistas de RALUBEL S.A. a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de autoridades y distribución de cargos, 3) Ratificación de Poder General Amplio otorgado al folio 789 por escritura 171 del 16/12/1998 ante la escribana Alicia Susana Napoli de Triaca, Registro Notarial 786 de esta ciudad; 4) Tratamiento de la venta del inmueble de propiedad de la sociedad sito en Partido de Carlos Tejedor (17) de la Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII, Sección: B, Chacra: 70, Fracción 11, Parcela 4b, MATRICULA 3030; 5) Regularizar situación frente AFIP.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea 15 de fecha 29/10/2004 LUIS ANGEL BONIFACIO - Presidente

e. 26/12/2023 N° 105313/23 v. 02/01/2024

SECUTRANS S.A.

CUIT 30-71528204-2. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17/01/2024 a las 11 horas en 1° convocatoria y a las 12 horas en 2° convocatoria en Monroe 1560 piso 4 C CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador. 3. Plazo para confección del inventario y balance (art. 103 LGS). 4. Autorizaciones para la inscripción.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/4/2019 LEANDRO CAMANI - Presidente

e. 29/12/2023 N° 106437/23 v. 05/01/2024

SOUTHATLANTIC MARITIME S.A.

CUIT 30-64374868-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 del mes de enero de 2024, en primera y segunda convocatoria a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 7 Oficina 705 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023. Eventual aprobación de honorarios en exceso de los límites del Art 261 LGS. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/01/2022 GUILLERMO ALEJANDRO TASSELLO - Presidente

e. 29/12/2023 N° 106537/23 v. 05/01/2024

TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-50689736-6 convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 2024 a las 11.00 en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, a celebrarse en Lola Mora 421, piso 6, CABA para el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2023. 4°) Tratamiento de los resultados. 5°) Consideración de la gestión de Directores y síndico. 6°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico en exceso del límite previsto por el art. 261 LGS. 7°) Elección de síndico titular y suplente. 8°) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/01/2023 GUSTAVO ENRIQUE DE LA SOTA - Presidente

e. 28/12/2023 N° 106213/23 v. 04/01/2024

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****8 DE DICIEMBRE S.A.**

30-62879891-1. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/09/2023 se aprobó desafectar parcialmente y distribuir a los accionistas la prima de emisión por la suma de \$ \$ 489.930.000. Activo anterior a la distribución: \$ 1.109.079.482,89, activo posterior: \$ 1.109.079.482,89. Pasivo anterior a la distribución: \$ 119.099.958,51, pasivo posterior: \$ 609.029.958,51. Patrimonio neto anterior a la distribución: \$ 989.979.524,38, patrimonio neto posterior: \$ 500.049.524,38. Sociedad inscripta en I.G.J. el 23/09/1988, bajo número 6634, Libro 105, Tomo A de SA. Sede social: Av. del Libertador 602, Piso 22 CABA. El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales (Res. IGJ 7/15, art. 153, inc. 4). Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/09/2023

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2023 N° 106170/23 v. 02/01/2024

CONDOR INVERSIONES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT: 30-71400769-2. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21/11/2023 de CONDOR INVERSIONES S.A. (en liquidación), con domicilio en Paraguay 1535 C.A.B.A., IGJ N° 18723 Libro 61, Tomo - de Sociedades por Acciones, 27.11.2012, se resolvió, en los términos del artículo 107 de la ley 19550, la distribución entre los accionistas del crédito que la sociedad registra contra Chemo Holding S.L. por la suma de USD 909.489,26, con más intereses por USD 157.112,89. Capital social: \$ 60.594.110. Al 31/12/2022: activo: \$ 466.287.927, pasivo: \$ 19.764.516, patrimonio neto: \$ 446.523.411. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Paraguay 1535 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 21/11/2023

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2023 N° 106287/23 v. 03/01/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 1798/2023 caratulada "FERREIRA ACOSTA, ANGEL DIOSNEL S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Ángel Diosnel Ferreira Acosta, Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay N° 357117, con último domicilio conocido en la calle Sabadier N° 2350, de la localidad de Villa Rosa, Pilar, de la provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "///leguaychú, 20 de diciembre de 2023.- ...- Atento al estado de autos y, siendo que el imputado Ángel Diosnel Ferreira Acosta no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto –art. 150 C.P.P.N.el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco Grego. Secretario Federal". Gualeguaychú, 20 de diciembre de 2023.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 28/12/2023 N° 106181/23 v. 04/01/2024

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26 - CORRIENTES

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N.º 13, Dra. VARINIA MACHADO FERIS, Secretaria N.º 26, Dra. NATALIA V. DAMÉ, cita y emplaza por edictos al Sr. Santillan, Eliseo Aldo, D.N.I. N.º: 4.093.306 y/o herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble identificado con Adrema K1-11562, e inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble de la Pcia de Corrientes bajo Matrícula N.º 8096, ubicado en departamento Capital de la Ciudad, Corrientes, Lote N.º 12, Manz. N.º 22, ubicado s/ calle Hernandarias N.º: 3.076. Constante de: 10 mts de frente por 30 mts De fondo, superficie total: 300 mts2, LINDEROS: NORTE: lote N.º 11, SUR: lotes N.º 13,14 y 15; ESTE: calle Hernandarias; OESTE: lote N.º 18; para que dentro del plazo de QUINCE (15) días se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "LAGRAÑA RAUL RUBEN C/ SANTILLAN ELISEO ALDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. N.º 115728/15, Juzgado Civil y Comercial N.º 13, Secretaría N.º 26, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC. A sus efectos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: N.º 18667 Corrientes, 11 de Noviembre de 2019.- BV (...) Cítese por Edictos a los herederos del Sr. SANTILLAN, ELISEO ALDO DNI: N.º 4.093.306 y/o acreedores y/o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble identificado con Adrema K1-11562K1, para que se presenten en estos obrados, en el término de quince (15) días a hacer valer sus derechos respecto del inmueble a prescribir. Publíquense los mismos con las formalidades de ley (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C. y C.) en un diario local y en uno de Capital Federal (Prov. de Buenos Aires) y en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno (...) N.º 12596 Corrientes, 01 de Diciembre de 2021.- BV (...) Hágase saber que atento lo dispuesto por Auto N.º 5834 de fs 156 (domicilio del demandado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y a los fines de evitar futuras nulidades, deberá cumplimentar con la Citación de Edictos en un diario local de CABA y en el Boletín Oficial de dicha ciudad, a los mismos fines y efectos dispuestos a fs. 120. (...) N.º 12944 Corrientes, 02 de Agosto de 2023.- BV (...) Atento lo peticionado, procédase a subsanar lo requerido por dicho organismo y líbrese nuevo edicto, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días, conforme lo dispuesto por Auto N.º 10065 del 26/06/2019 (conf. fs. 120) y N.º 12596 del 01/12/2021 (conf. fs. 166). (...) NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. VARINIA MACHADO FERIS. Juzgado Civil y Comercial N.º 13, sito en calle 9 de Julio N.º 1099, piso 7°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N.º 26, a cargo de la Dra. NATALIA V. DAMÉ, Juez, Dra. VARINIA MACHADO FERIS. Corrientes, 20 de Octubre de 2023

e. 29/12/2023 N° 106562/23 v. 02/01/2024

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 6794/2023 caratulada "ORREGO CORONEL, BLANCA ELIZABETH S/ INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Blanca Elizabeth Orrego Coronel, D.N.I. N° 92.996.302, con últimos domicilios conocidos en la calle Adolfo Alsina N° 3241, piso 4°, Dpto. "A" y en la calle Teodoro García N° 1939, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 30 de noviembre de 2023.- ...- Atento al estado de autos y, siendo que la imputada Blanca Elizabeth Orrego Coronel no ha sido habida en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco Grego. Secretario Federal". Gualeguaychú, 30 de noviembre de 2023.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 27/12/2023 N° 105532/23 v. 03/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la CABA, en autos "RETAR S.A. s/QUIEBRA", 10461/2022, comunica por cinco días el estado de quiebra de Retar S.A. C.U.I.T. 30-69760905-5, decretada con fecha 30.11.23. La síndica actuante es la contadora MAGDALENA SOVANNI con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1886 piso 3° "C" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.03.24, en el mail: magdalenasovanni@yahoo.com.ar, Tel. 115821-1295. Se deja constancia que el 02.05.24 y el 13.06.24 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, diciembre de 2023. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 26/12/2023 N° 105067/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la CABA, en los autos "UPCINA S.A.S. s/QUIEBRA", 6199/2023 comunica por cinco días el estado de quiebra UPCINA S.A.S., CUIT 30-71580034-5, decretada con fecha 14.12.23. El síndico actuante es el contador Hugo Alberto Starvaggi, con domicilio constituido en Av. Triunvirato 4141 3° "D" CABA (estudioyaryurarivello@gmail.com, TE: 1121210737 y 1148112269) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.4.24. Se deja constancia que el 21.5.24 y el 4.7.24 se fijaron como fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, diciembre de 2023 MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 28/12/2023 N° 105944/23 v. 04/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Celina Cortelezzi, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "SUMINISTROS MEDICOS LA FEMME ARGENTINA S.A. s/INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT" que este juzgado dispuso con fecha 01/12/2023 el decreto el cual a continuación se transcribe: "///nos Aires, de diciembre de 2023 (...) líbrense edictos a fin de intimar a la firma demandada "SUMINISTROS MEDICOS LA FEMME ARGENTINA S.A." (CUIT

Nº 30-71139758-9) al pago de la suma de pesos cincuenta mil uno (\$ 50.001), más la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) que se presupuestan para responder a intereses y costas, los que deberán ser abonados a la ANMAT, con la prevención de que la intimación de pago importa la citación a oponer excepciones, si las tuviera, dentro del plazo de ley (...) " FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY-JUEZ- ANTE MI: DR. GUILLERMO DIEGO BRUGO -SECRETARIO MARCELO I. AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO Dr. Marcelo Ignacio Aguirre Juez - Dra. Celina Cortelezzi Secretaria

e. 28/12/2023 Nº 105953/23 v. 04/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Contencioso Administrativo Federal 10, a cargo del Dr. Edgardo Walter Lara Correa, Secretaria nº 19, a cargo de la Dra. Marta Scatularo, sito en Paraguay 923, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos del señor Maximiliano Djerfy, en los autos caratulados "SILVA ORTIZ TEODORA Y OTRO C/ EN-Mº INT -PFA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE: 6067/2007, a fin de que en el plazo de diez (10) días tomen la intervención que estimen les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de ley. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 02 de octubre de 2023. (...) Atento el estado de autos y lo informado por el Registro de Juicios Universales mediante DEOX Nº 3708834 de fecha 05/10/2021, publíquese edicto, por el término de dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial, citando a los herederos del Sr. Maximiliano Djerfy, a fin de que en el plazo de diez (10) días, tomen la intervención que estimen les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Edgardo Walter Lara Correa. Juez Federal. EDGARDO WALTER LARA CORREA Juez - EDGARDO WALTER LARA CORREA JUEZ FEDERAL

e. 29/12/2023 Nº 104743/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "DE SOUZA SILVEIRA ADALIA s/QUIEBRA" (Exp. Nº 20887/2023) con fecha 29.11.2023, se decretó la quiebra de Adalia de Souza Silveira (DNI 94.624.152, CUIT 27-94624152-6), en la que se designó síndica a la contadora AMANDULE, MARIA DEL CARMEN con domicilio constituido en 24 de Noviembre 1226, CABA, tel. 4931-9311 y (11) 15-61995678, domicilio electrónico 27163121838 y correo electrónico: estudiomdc@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.2024, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, conforme al protocolo de actuación informado por la Sindicatura a foja digital 182. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 15.04.2024 y 28.05.2024, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2023. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 29/12/2023 Nº 106326/23 v. 05/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., comunica por dos (2) días en los autos: "INTERPLASTICA S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 12783/2009), que se ha presentado el proyecto de distribución complementaria de fondos (LCQ: 218) y se han regulado honorarios. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 29/12/2023 Nº 106575/23 v. 02/01/2024

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos “BANCO AUSTRAL S.A. S QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCION PARCIAL DE FONDOS” (Exp. Nro. 8769/1997/13) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario previsto por el art. 222 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO
e. 29/12/2023 N° 106360/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr Fernando I. Saravia, Secretaria N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635 P: 5, CABA comunica por dos días que en los autos “DAR S.A. SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES S/ QUIEBRA” (COM 19847/2004) se ha presentado proyecto de distribución de fondos con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA
e. 29/12/2023 N° 106372/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21, mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5° de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos “FABERTEC S.R.L. S/QUIEBRA” (COM 19981/2019), con fecha 26.12.23, se dispuso poner en conocimiento y a disposición de los acreedores incorporados al pasivo falencial y demás interesados el proyecto de distribución de fondos (arts. 218 y cc. LCQ) JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA
e. 29/12/2023 N° 106366/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados “ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ LOJAS RENNER ARGENTINA S.A.U. S/ORDINARIO” (Expte. N° 20422/2023) en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de LOJAS RENNER ARGENTINA S.A.U (cuyo nombre de fantasía es “Renner”) que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2018 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad de no participar en el pleito (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023 - Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario
e. 28/12/2023 N° 106004/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados “ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ VISION 101 S.A. S/ORDINARIO”, Expte. N° 20426/2023 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos- sin previo pago- por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de VISIÓN 101 S.A. (que gira en plaza bajo los nombres de fantasía “ISADORA” y “TODO MODA”) que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2018 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad de no participar en el pleito (art. 54 LDC). También

aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/12/2023 N° 106051/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31 que desempeña, con sede en Callao 635, PB. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fiscalía interviniente en el Proceso es la N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Mónica Susana Mauri. Se hace saber a los interesados que por ante dicho juzgado tramita el proceso colectivo caratulado "Consumidores Damnificados Asociación Civil c/ Mapfre Argentina Seguros SA s/ Ordinario" (COM 5882 /2011), se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de garantizar la adecuada notificación de todas las personas eventualmente involucradas en la referida causa colectiva. "Se pone en conocimiento a los interesados clientes y ex cliente de Mapfre Argentina Seguros SA que se ha dado curso formal en el Juzgado Nacional Comercial N° 16 Secretaría N° 31 con sede en Av. Callao 635 PB, a un proceso colectivo que está conformado por los asegurados en Mapfre con cobertura de póliza de renovación bimestral o mayor que desde los últimos diez años previos al inicio de la demanda (11/03/2011) y hasta la fecha que hayan tenido un siniestro de robo o destrucción total y que al momento de pagarle el siniestro no se le hayan detruido los intereses en el pago de las primas. La eventual sentencia a dictarse que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para la aquí demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro del plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario" Se deja constancia que se ha concedido a la parte actora el beneficio de litigar sin gastos, por lo que el presente se encuentra exento de todo costo, impuesto y/o sellado (art. 55 ley 24240). El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 26 de diciembre 2023. FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAIVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 28/12/2023 N° 105943/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

Se cita y emplaza a herederos de la Sra. Gladys del Carmen Bogao para que dentro del quinto día de notificado, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en el expediente COM 34498/2011 HEREDEROS DE BOGAO GLADYS DEL CARMEN Y OTROS c/ NACION SEGUROS S.A. s/ORDINARIO en trámite por ante Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 16 Secretaria Nro. 32 sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, CABA.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2023. FDO.: PEDRO M. CRESPO.

SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAIVIA Juez - PEDRO CRESPO SECRETARIO

e. 29/12/2023 N° 103109/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Juez, Secretaría N° 32, que desempeña el Dr. Pedro M. Crespo, sito en Av. Callao 635 P. B. de la CABA, comunica que con fecha 29.08.2023 se decretó la liquidación judicial del FIDEICOMISO PLAZA GARAY 1 CUIT 30.71452589.8, en el proceso caratulado: "FIDUCIARIA BUENOS AIRES S.A. c/ FIDEICOMISO PLAZA GARAY 1 s/LIQUIDACION JUDICIAL" con n° 18251/2023. El síndico designado en la causa es el cdor. Cecilia Inés García Chescotta, con domicilio constituido en Riobamba 429 piso 10° oficina "1001", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.03.2024. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 06.05.2024 y 18.06.2024, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023. FDO

.: PEDRO CRESPO. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAIVIA Juez - PEDRO CRESPO SECRETARIO

e. 29/12/2023 N° 106488/23 v. 05/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A comunica por 5 días que con fecha 5/12/23 se decretó la quiebra de JUAN HORACIO FABBRI, CUIT: 20-08208622-7, con domicilio en la calle Carlos Gardel 3168 PB C.A.B.A. en autos caratulados "FABBRI JUAN HORACIO S /QUIEBRA" expte: 736/2020, siendo el síndico designado Nestor A. Mira, con domicilio en Sarmiento 1179, piso 4, dto. 44 (tel 4383-1397), mail: nestmira@yahoo.com.ar, fijándose el día 11/3/24, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/fabbri-juan-horacio-quebra/procesos-activos> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU 1500020600007061253714. Se fijó el día 25/4/24 para el informe arts. 35 LCQ y el 7/6/24 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, diciembre de 2023. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 28/12/2023 N° 105951/23 v. 04/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, CABA. hace saber que en el expediente "Acuña Basaldua, Guillermo Cesar c/ Herederos de De Basaldua, Noemi Deolinda s/ prescripción Adquisitiva" N° 55513/2023 se dispuso la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarin a los fines de emplazar a los herederos de la demandada Noemi Deolinda De Basaldua para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.- Mariela Oddi Secretaria

e. 29/12/2023 N° 103862/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 82 a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaria Única a cargo de la Dra. Eva Renee Slinin, sito en la calle Lavalle 1220 3° Piso, C.A.B.A., en los autos caratulados "NEUMARK, ARDELIA DEL CARMEN c/ ITA, MANUEL ANGEL s/DIVORCIO" Nro. 30590/21, que tramita ante este juzgado, NOTIFICA por dos días la resolución que en fecha y parte pertinente dispone "Buenos Aires, de agosto de 2023.- LLFallo: 1. Decretando el divorcio de los cónyuges Manuel Angel Ita y Ardelia del Carmen Neumark en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial. 2. En base al motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada; la complejidad de la cuestión planteada; el resultado obtenido y la trascendencia económica y moral de la resolución para los interesados que revista la cuestión en debate, regúlense los honorarios de la Dra. Laura Alba Suárez (patrocinante de la cónyuge) en la suma de \$ 195.000 (ciento noventa y cinco mil pesos) equivalente a 10 UMA de conformidad con lo previsto por los arts. 3, 16, 19 y 29 de la ley 27.423. 3. Las costas se imponen al cónyuge vencido por no comparecer a derecho. 4. Notifíquese. Publíquese por dos días. Buenos Aires. FDO. Dr. Alejandro Siderio (Juez)". Asimismo, se deja expresa constancia de que V.S. ha eximido a la Sra. Ardelia del Carmen Neumark del pago de arancel del Boletín Oficial "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2023. Toda vez que se trata de un juzgado de familia en el cual la peticionante cuenta con patrocinio público gratuito, exímase del pago del arancel del Boletín Oficial. Comuníquese a la entidad. FDO. Dr. Alejandro Siderio (Juez). Buenos Aires, de diciembre de 2023.- LL
Alejandro Javier Siderio Juez - Eva Slinin Secretaria

e. 29/12/2023 N° 106264/23 v. 02/01/2024

¿Tenés dudas o consultas?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar 2- Hacé click en **CONTACTO**
3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|-----------------------|--------------|-----------------|-----------|
| 91 | UNICA | JULIAN GIMENEZ ARENAS | 21/12/2023 | INOCENCIO MUIÑO | 104774/23 |

e. 29/12/2023 Nº 5955 v. 03/01/2024

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña nº 1211, P 2º, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos caratulados: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLCA CENTURIO, Mercedes y otro S/ Ejecución Prendaria" (Expediente nº 20885/2021), el martillero Eduardo Alberto Radatti (CUIT 20-25999502-8), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 22 de Febrero de 2024, a las 11:15 hs., en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del automotor marca Mercedes Benz, modelo: Sprinter 415 CDI-3665 Mixto 4+1 TE V1, tipo: Furgón, año 2017, motor marca Mercedes Benz Nº 651955W0067793, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC906633JE137269, dominio: AC020ZM, de propiedad de Villca Centurio, Mercedes, CUIT: 27-94932785-5, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, el 19 y 20 de Febrero 2024, de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs. en Ruta 24 (ex 197) Nº 1541 entre Almafuerte y Atuel, cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Base: \$ 18.600.000; seña 30%, comisión 10% más IVA y 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. Debiendo cancelar el saldo dentro del quinto día una vez aprobada la subasta, sin interpelación previa al comprador. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa estará a cargo del comprador, no se considera incluido en el precio; será retenido por el martillero en el acto y depositado en autos. Se prohíbe la compra en comisión, y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador debe constituir domicilio legal en C.A.B.A., bajo apercibimiento dispuesto art 41 y 133 Cpr. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de su dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente. Estarán a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el bien que se remata. Deuda a la municipalidad de Trelew la suma de \$ 379320 al 15/09/2023; y sin deuda por infracciones al 14/09/2023. Para poder concurrir inscribirse previamente en la web ww.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro, y presentarse con el formulario que indica el sitio. Para consulta del protocolo deberá ingresar al link

<https://subastas.csjn.gov.ar/ofisubastas/files/protocolo.pdf>.-

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 29/12/2023 Nº 106034/23 v. 02/01/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, Secretaría n° 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PÉREZ HECTOR ERNESTO S/ QUIEBRA, (Expte. 71511/2000), que el martillero Eduardo Martin Almeyra (CUIT 20082728881), rematará el día 12.03.2024 a las 11,45 hs. (en punto) en JEAN JAURES 545 C.A.B.A. el 50% indiviso dela fracción del inmueble perteneciente al fallido ubicado en el Partido de Gral. Las Heras, Provincia de Buenos Aires, cuya superficie total es de 58 has. 10 as. 97 cas. Circunscripción VII. Parcela 702 A, Matricula 2811, Partida 563. Se trata de un campo que posee una casa principal en dos plantas, tres dormitorios y dos baños con pileta de natación, una matera y otra casa. El campo tiene 3 corrales, dos galpones, un tinglado y un molino. Ocupado por Luis Fernández en calidad de cuidador junto a su familia. BASE: U\$S 136.205. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY 0,25% (Arancel Acord. 10/99 CSJN). Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y retenida por el martillero y depositarla en el expediente. Se exhibe los días viernes 8 de marzo de 2024 de 11 a 14 hs y el sábado 9 de marzo de 2024 de 11 a 15 horas. Se hace saber a los interesados que para concurrir a los remates el publico previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresado al link Oficina de Subastas – tramites turnos, registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB de CABA CON EL FORMULARIO QUE INDICA EL SITIO ALUDIDO

Buenos Aires, de diciembre de 2023.- MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 28/12/2023 N° 106113/23 v. 04/01/2024

¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO POLITICA OBRERA




El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del "POLITICA OBRERA NRO. 322" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO POLITICA OBRERA NRO. 322 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONOMICO 01-01-2022 AL 31-12-2022", Expte. CNE N° 2097/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de diciembre de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 28/12/2023 N° 105996/23 v. 02/01/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.





Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a búsqueda avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

